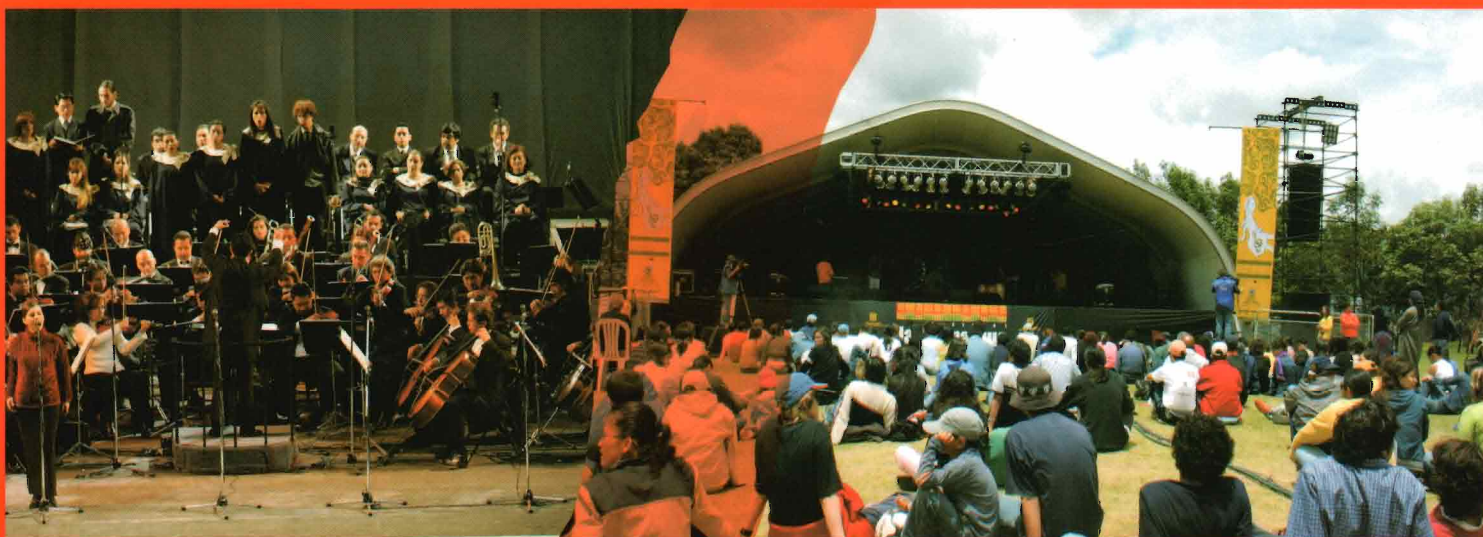


Bogotá in indiferencia

2004 - 2007



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE GESTIÓN
**SECTOR CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE**

SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

2004 - 2007



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE GESTIÓN SECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**INFORME DE GESTIÓN
SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
2004 - 2007**

Alcalde Mayor de Bogotá
Luis Eduardo Garzón

Secretario General
Enrique Borda Villegas

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARIA DE DESPACHO
MARTHA SENN

**SUBSECRETARIA GENERAL
Y DE CONTROL DISCIPLINARIO**
ÁNGELA PIEDAD ARENAS PORRAS

**DIRECTOR DE PLANEACIÓN
Y PROCESOS ESTRATÉGICOS**
LUIS FERNANDO PARRA PARIS

SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN
ARTURO FERNANDO ROJAS ROJAS

SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN
ADRIANA POSADA PELÁEZ

DIRECTOR DE PLANES DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO LOCAL
ANDRES PODLESKY BOADA
COMPILADOR DE TEXTOS

JEFE OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
JAIRO GONZÁLEZ BALLESTEROS
ASESOR

EDICIÓN Y COORDINACIÓN EDITORIAL
NORA LUZ CASTRILLÓN JARAMILLO
OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

CORRECCIÓN DE ESTILO
JULIO MATEUS
ORLANDO LAVERDE

FOTOGRAFÍAS
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
ARCHIVO SDP
ARCHIVO SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

DISEÑO DE PAUTA
LUZ MARINA CAMACHO TURRIAGO
RUBÉN DARÍO ROJAS OLIER
LOGO SAPIENS LTDA.

DIAGRAMACIÓN
CAMILO JIMÉNEZ VALBUENA
CARLOS ANDRES ORTÍZ
EDISON PAREDES RUIZ
PATRICIA CARO MARTÍNEZ
MARIO CALDERÓN
ERICK TALAGA
K2 COMUNICACIÓN VISUAL LTDA

IMPRESIÓN
MULTI-IMPRESOS LTDA.

CONTENIDO

SECRETARÍA DE CULTURA

INTRODUCCIÓN	5
1. EL PLAN ESTRATÉGICO	8
2. LOGROS Y ACTIVIDADES	11
3. EL APOORTE AL PPD	15
4. EL APOORTE A OTROS FINES GENERALES	24
5. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONSABILIDAD Y GESTIÓN CONJUNTA	27
6. LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	29
7. LA POSTA	31

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

INTRODUCCIÓN	35
1. EL PLAN ESTRATÉGICO	37
2. LOGROS Y ACTIVIDADES	39
3. EL APOORTE AL PLAN DE DESARROLLO Y A OTROS FINES GENERALES	70
4. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONSABILIDAD Y GESTIÓN CONJUNTA	75
5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	80
6. LA POSTA	82

IDPC

INTRODUCCIÓN	87
1. EL PLAN ESTRATÉGICO	92
2. LOGROS Y ACTIVIDADES	98
3. EL APOORTE AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	107
4. OTROS FINES GENERALES	108

5. PATICIPACIÓN CIUDADANA, LA CORRESPONSABILIDAD Y LA GESTIÓN CONJUNTA	114
6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	117
7. LA POSTA	119

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

INTRODUCCIÓN	123
1. LOGROS Y ACTIVIDADES	126
2. APOORTE AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	133
3. APOORTE A OTROS FINES GENERALES	135
4. LA PATICIPACIÓN CIUDADANA, LA RESPONSABILIDAD Y LA GESTIÓN CONJUNTA	140
5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	141
6. LA POSTA	143

CANAL CAPITAL

INTRODUCCIÓN	147
1. EL PLAN ESTRATÉGICO	148
2. LOGROS Y ACTIVIDADES	150
3. APOORTE AL PLAN DE DESARROLLO CAPITAL	162
4. OTROS FINES GENERALES	163
5. PATICIPACIÓN CIUDADANA, LA CORRESPONSABILIDAD Y LA GESTIÓN CONJUNTA	163
6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	163
7. LA POSTA	167

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera, que tiene por objeto orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades adscritas y vinculadas y la sociedad civil.

La Secretaría pertenece y lidera el Sector Cultura, Recreación y Deporte, el que fuera creado mediante el Acuerdo 257 de 2006. Está integrado por la Secretaría misma, cuatro entidades adscritas –Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Orquesta Filarmónica de Bogotá y Fundación Gilberto Alzate Avendaño– y una entidad vinculada: Canal Capital.

Antes de la reforma administrativa era el Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT) la entidad encargada de brindar las oportunidades para el ejercicio de los derechos culturales por

parte de artistas y gestores, así como para el acceso a las prácticas artísticas y culturales¹ de los y las habitantes de la ciudad. Esta entidad fue consolidando un sector con sus propios espacios de participación y logró importantes avances en materia de formulación concertada de políticas para los campos del arte, la cultura y el patrimonio inmaterial.²

Mediante el impulso al Sistema Distrital de Cultura (SDC), destacado por algunos estudios como el espacio de participación más consolidado en la ciudad,³ el IDCT logró articular en un mismo escenario las propuestas y proyectos de la administración y las de los ciudadanos y organizaciones vinculadas con el sector. En este sentido se destaca el consenso en torno a la ampliación del concepto cultura para que considerara tanto sus aspectos estéticos como sus dimensiones antropológicas, posibilitando el reconocimiento de la cultura como eje central del desarrollo humano de la ciudad. Ello explica cómo, a partir de 1998, el IDCT pasó de fomentar y apoyar exclusivamente las artes canónicas, a incluir dentro de su gestión el liderazgo del componente cultural en las intervenciones de la Administración Distrital.⁴

1 Programa de estímulos y apoyos con esquemas para la participación en condiciones de equidad, la realización de eventos masivos de impacto metropolitano y la oferta de programas de formación formal.

2 Los principales documentos de formulación de políticas han sido: Políticas culturales para Bogotá 2001 – 2004 y Políticas distritales culturales 2004-2016.

3 Fabio Velásquez.

4 Con énfasis diferentes.

Estas fortalezas posibilitaron que el IDCT asumiera el liderazgo de las acciones de las entidades que desarrollaban actividades en el campo de la cultura y coordinara en consecuencia un comité sectorial creado en 2001,⁵ como preámbulo de lo que se implantaría mediante la reforma administrativa.

La Secretaría hoy, y en cumplimiento del mandato derivado del acuerdo, lidera en asocio con las entidades del sector la garantía de las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de los derechos culturales y recreativos de los habitantes de Bogotá, mediante la formulación concertada de políticas; la ejecución, evaluación y seguimiento a programas sectoriales, poblacionales y locales en los campos del arte, la cultura, la recreación y el deporte, para su promoción como factor de desarrollo humano y de sostenibilidad del Distrito Capital. Impulsa y coordina la construcción de formas y mecanismos de organización y participación de los actores socioculturales y articula la acción integral de las instancias públicas del sector para su desarrollo, observando criterios de interculturalidad, participación, inclusión y descentralización.

En tanto la Secretaría hereda los planes, programas y proyectos del antiguo IDCT, se hizo necesario diseñar una transición que garantizara que el componente de construcción, seguimiento y evaluación de la política quedara en la misma Secretaría, y lo correspondiente a la ejecución de los proyectos de inversión pasara a las entidades vinculadas, tarea que ha venido realizándose durante el presente año. Así mismo, ha cedido la propiedad, operación y programación de los escenarios culturales a las entidades antes citadas. Por último, entregó la tarea de turismo, con sus respectivos planes, programas y proyectos, al Sector Desarrollo Económico, Industrial y Turístico.

En resumen, los actos e implicaciones fundamentales de la reforma administrativa que inci-

dieron en el “quehacer” de la entidad fueron las siguientes:

- Transformación de Instituto Distrital de Cultura y Turismo en Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, convirtiéndose en la cabeza y líder del sector.
- Cambio de su naturaleza jurídica de establecimiento público a organismo de orden central.
- Cambio en sus funciones de ejecución de actividades a funciones de orientar, liderar y formular políticas, planes y programas.
- Traslado de funciones de ejecución en el campo artístico a las entidades adscritas del sector.
- Traslado de la propiedad, operación y programación de los escenarios culturales, a las entidades adscritas del sector.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Antes de la reforma, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT) estaba conformado en áreas de: dirección, subdirecciones misionales, oficinas y grupos de apoyo; estructura diseñada para garantizar el cumplimiento de su objetivo, cual era el de la promoción del bienestar de la comunidad a través del desarrollo de actividades culturales, turísticas y del fomento de la investigación sobre temas urbanos en el territorio del Distrito Capital. Se trataba entonces de una entidad que trazaba la política en materia cultural para la ciudad, pero encargada también de su ejecución.

Lideradas por la Junta Directiva y la Dirección General, las subdirecciones de: a) Fomento a las Artes y las Expresiones Culturales b) Eventos y Escenarios y c) Turismo, se ocupaban de las actividades que contribuyeran al desarrollo, difu-

5 Decreto 682 de 2001, modificado por el Decreto 063 de 2005.

sión y promoción del arte, la ciencia y la cultura, la formulación de políticas para la promoción turística de la ciudad, y la conservación, protección y manejo del patrimonio y la administración de los escenarios culturales y turísticos de la ciudad. El fomento de la formación artística estaba bajo la responsabilidad de la Academia Superior de Artes de Bogotá, y el Observatorio de Cultura Urbana contribuía a la profesionalización de la investigación como componente fundamental del campo artístico.

El funcionamiento administrativo de la entidad estaba a cargo de los grupos internos de recursos físicos, financieros y humanos, y las oficinas de apoyo facilitaban el funcionamiento de la entidad en procesos de planeación, jurídicos, comunicaciones y publicaciones.

Una vez aprobada la reforma administrativa, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) se estructura a partir de áreas misionales y de apoyo. Las primeras, denominadas como direcciones de campo: Arte, Cultura y Patrimonio y Culturas Recreativas y Deportivas se ocupan de la coordinación de las actividades pro-

pias de la formulación política en el nivel central, descentralizado y de localidades, orientando los procesos de fomento, planeación, organización, participación, información, regulación y control en sus respectivos campos. Por su parte, las áreas de apoyo o direcciones de procesos, esto es, la Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos y la de Regulación y Control, acompañan a las direcciones de campo en el diseño y puesta en marcha de protocolos para cada uno de los procesos desde una perspectiva integral de sector y realizan el seguimiento y evaluación en términos sectoriales. La Dirección de Gestión Corporativa tiene a su cargo el funcionamiento administrativo de la SCRD.

Las áreas de apoyo facilitan el funcionamiento de la entidad en el análisis de coyuntura, divulgación y publicaciones, procesos jurídicos y control interno y disciplinario.

4. Estructura Administrativa

■ Organigrama



1

EL PLAN ESTRATÉGICO

La primera tarea que abordó el Comité de Alta Dirección de la Secretaría estuvo asociada a la construcción de su misión y su visión. Para el efecto fueron también convocados los miembros del equipo de líderes de Gestión de la Calidad y Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

La misión adoptada fue: “Liderar la garantía de las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de los derechos culturales y recreativos de los habitantes de Bogotá, como factor de desarrollo humano y de sostenibilidad del Distrito Capital”, y como visión: “Consolidar lo cultural como el cuarto pilar del desarrollo humano y de sostenibilidad, para garantizar a los habitantes, a las poblaciones y a las organizaciones, el derecho a ejercer, conservar, visibilizar y apropiar las prácticas culturales, deportivas y recreativas de Bogotá”.

Como consecuencia y requisito para el cumplimiento de las funciones de la entidad, y para el adecuado cumplimiento de su misión, se elaboraron los siguientes objetivos estratégicos:

- Consolidar una conciencia de existencia y ejercicio del derecho a la cultura, la recreación y al deporte, de los derechos culturales y recreativos y de la cultura de los derechos.
- Aumentar la participación ciudadana y de los agentes del sector en la formulación de planes, programas y proyectos y en la gestión cultural, recreativa y deportiva de la ciudad.

- Promover la cultura de la información sobre el acontecer cultural, recreativo y deportivo de la ciudad.
- Afianzar una identidad y cooperación entre las entidades que conforman el Sector Cultura, Recreación y Deporte.
- Consolidar las entidades del sector, empresas y organizaciones oferentes de servicios culturales, recreativos y deportivos sólidas y auto-sostenibles.
- Consolidar en la comunidad de servidores públicos la conciencia de su responsabilidad como soporte de la organización, comprometida con sus objetivos.

Durante el periodo 2004-2007 el antes IDCT y hoy SCRCD implementaron diferentes estrategias para generar las condiciones tendientes a lograr el ejercicio efectivo de los derechos culturales, recreativos y deportivos, de los habitantes de la ciudad.

A través de las dependencias misionales o de campo, esto es, ayer las subdirecciones de Fomento a las Artes y las Expresiones Culturales y Eventos y Escenarios del IDCT y hoy las direcciones de Arte, Cultura y Patrimonio y de Culturas Recreativas y Deportivas, se formuló lo que serían los principios y estrategias orientadoras que buscan ubicar lo cultural como uno de los ejes de la sostenibilidad del desarrollo humano en la ciudad.

CULTURA PARA LA CIUDADANÍA ACTIVA

Hace énfasis en la perspectiva de derechos e incorpora como tercer eje de lo público la no indiferencia frente a la vulneración de los derechos de otros, el reconocimiento de su titularidad y la solidaridad en la lucha por sus derechos colectivos.

Cultura para la Ciudadanía Activa propone reconocer a los y las habitantes como sujetos democráticos que asumen determinados roles en la sociedad, tales como hombre, mujer, habitante de la calle, afrocolombiano, indígena, personas con orientación sexual diversa, entre otros. Este enfoque persigue transformar dichas representaciones y propiciar espacios de construcción de interculturalidad.

En desarrollo de esta estrategia, algunos puntos para resaltar son los siguientes:

- Incorporación del enfoque cultural en la construcción y formulación de políticas públicas para la garantía de los derechos de las poblaciones de la ciudad y en las agendas políticas de las organizaciones culturales de las poblaciones excluidas.
- Inclusión de la cultura de pueblos y sectores excluidos en el escenario de lo público mediante la destinación de recursos y asesoría operativa, técnica y conceptual, para la visibilización de sus expresiones culturales, modos de vida, hábitos y saberes.
- Adecuación y transformación de la Administración mediante la creación de instancias públicas de garantía de derechos y la transformación cultural de sus funcionarios para cumplir con su obligación de garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos.

SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA

Estrategia desarrollada en el Distrito Capital a través del Decreto 462 de 1994 y modificado por los decretos 781 de 1998 y 221 de 2002, define el sistema como el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional y comunitario, que a través de los mecanismos de planificación, ejecución, seguimiento y control social articulados entre sí, facilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales en el Distrito Capital, según los principios de descentralización, participación, interculturalidad, autonomía, equidad y concertación. El sistema así definido contempla las instancias, espacios y procesos, aunque sólo desarrolla de forma detallada el funcionamiento de los espacios de concertación.

Reconociendo aun debilidades en la concepción del sistema es que el Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia” se propuso como meta la reformulación y modernización del Sistema Distrital de Cultura, sustentada en tres principios: a) la integralidad entre instancias, actores y espacios, b) la interculturalidad y c) la equidad. El nuevo SDC pretende ampliar la participación de poblaciones y sectores profesionales, desarrollar las competencias y mecanismos de articulación de las instancias públicas formuladas en la reforma administrativa y propende por la articulación con y entre las privadas. Propone también líneas estratégicas de intervención estatal para garantizar la sostenibilidad y el fortalecimiento de los campos artístico, cultural y del patrimonio como ejes constitutivos del capital humano de la ciudad.

Durante el último año se ha avanzado en el empalme requerido para la articulación y el ajuste de las acciones que venían desarrollando las diferentes entidades del sector. Así, la SCRDC ha avanzado en la construcción de políticas mediante la construcción de los planes sectoriales, desarrolló y logró acordar una propuesta para la especialización de las entidades adscritas por

áreas artísticas y campos, en función de la cual se han formulado los proyectos de inversión para el año 2008: la Fundación Gilberto Alzate Avendaño integrará los proyectos para las áreas de artes plásticas y literatura, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, las áreas de música, danza y artes dramático y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural así como los campos del patrimonio material e inmaterial. Los planes sectoriales de arte, cultura y patrimonio partieron de consensos entre los distintos actores sobre las problemáticas de cada uno de los sectores y formulan líneas de acción que deben ser desarrolladas para el fortalecimiento de los campos cultural, artístico y del patrimonio. Los planes trazan líneas de acción en torno a los procesos de fomento, organización, planeación, información, regulación y control.

EL ÁMBITO LOCAL

A partir de 2004 se inicia un proceso de fortalecimiento de las capacidades de las alcaldías locales y de los procesos organizativos del sector cultural local que apuntaron a la descentralización de las funciones y competencias del an-

tiguo IDCT en los campos artístico, cultural y del patrimonio local. Lo anterior se tradujo en el aumento del grupo de promotores culturales, ahora bajo la orientación de la alcaldía local (de 20 a 52), mejora en su especialización (20 promotores, 19 profesionales de apoyo y 7 técnicos en asuntos de información cultural local), 3 asesores de política cultural local, y la articulación y focalización de los recursos de inversión local. Los siguientes son aspectos para subrayar:

- Diseño de herramientas de información, diagnósticos y participación para el seguimiento a los procesos locales.
- Modelos y protocolos para la distribución de recursos.
- Diversificación de los programas para el fomento de las prácticas artísticas y culturales locales (programas de estímulos y apoyos: localidades culturalmente activas).
- Lineamientos orientados a posicionar a la cultura como un eje de sostenibilidad de la localidad.

2

LOGROS Y ACTIVIDADES

Relacionamos a continuación los principales logros estratégicos y actividades más significativas del IDCT-SCRD durante el periodo 2004–2007:

A. AVANCES EN LA POLÍTICA PÚBLICA

La gestión a cargo del IDCT-SCRD elevó el reconocimiento de la cultura como un eje central de las acciones e intervenciones estatales en los diferentes sectores públicos. Tal trabajo puede evidenciarse en los siguientes documentos de política que incorporan la cultura de manera definitiva:

- Plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género en el Distrito Capital 2004-2016. Eje: Cultura libre de sexismo.
- Política pública de juventud para Bogotá 2006-2016. Una dimensión cultural de cuatro dimensiones. Capítulo 8: Derecho a las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio, con 13 lineamientos de política.
- Política de ruralidad. Objetivo: “Generar una *cultura de ciudadanía activa*, con efectiva participación de actores sociales e institucionales en la planeación, gestión, seguimiento y control ciudadano al desarrollo rural, que garantice la integración de la ruralidad a la estructura institucional y de participación del Distrito”.
- Política pública para personas mayores (se lanzará el 4 de noviembre). Dimensión simbólico-cultural y lineamientos de cultura para la ciudadanía activa.
- Política de infancia y adolescencia. Cultura para la ciudadanía activa en el capítulo “Niños y niñas actores de sus propios derechos”.
- Política pública distrital y Plan integral de acciones afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de los afrodescendientes. Principio: promoción del respeto a la identidad cultural y al patrimonio cultural de esta población, mediante la construcción de una cultura que reconozca las diferencias culturales y sea solidaria con las personas afrocolombianas.
- Plan Maestro de Equipamientos Culturales: incorporación del criterio cultural en el ordenamiento territorial en el eje Paisajes Culturales.
- Formulación de lineamientos para una política que vincule a la cultura y lo cultural como cuarto pilar del desarrollo en el marco de los foros y encuentros internacionales que propicia Bogotá, Capital Iberoamericana de la Cultura, con énfasis en derechos culturales: Iberoamérica Intercultural, Co-

comunidades Culturalmente Activas, Sostenibilidad Cultural, Información e Indicadores, y Paisajes Culturales.

- Proyecto de Acuerdo No. 483 de 2007 (radicado en el Concejo de Bogotá). Artículo 2: *“Se propenderá por la transformación de significados y representaciones culturales sobre las personas LGBT que afecten el ejercicio de sus derechos”*.
- Apoyo financiero, técnico y conceptual a la Marcha por la Ciudadanía LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas), la realización de los proyectos “Comunicación para la inclusión de la diversidad sexual”, ejecutado por Colombia Diversa, y el “Primer Encuentro Nacional de la Diversidad Sexual de las Mujeres”, llevado a cabo por la Corporación Triángulo Negro, proyecto de Colombia Diversa “Observatorio de medios de comunicación sobre temas LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas)”; convenio con la Liga Colombiana de Lucha contra el Sida para llevar a cabo el proyecto “Reconocimiento de la ciudadanía plena de las personas LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas) y con identidades de género y sexualidades no normativas”.
- En asociación con organizaciones privadas y entidades públicas, la SCRCD ha participado en la organización del Ciclo de Cine Rosa, muestra de películas con temática LGBT que pretende visibilizar a estas poblaciones y transformar las representaciones que sobre ellas circulan y que afectan el ejercicio de sus derechos.
- En el marco de la Alianza por el reconocimiento de la ciudadanía plena de personas LGBT y con identidades de género y sexualidades no normativas, se han apoyado actividades académicas, artísticas y lúdicas con el fin de posicionar y visibilizar el tema de la diversidad sexual. Desde la alianza se han apoyado actividades como la Marcha por la Ciudadanía LGBT, el evento de cierre de la marcha en la

plaza Bolívar, la Gala de la No Homofobia, la exposición fotográfica y documental Homocausto, la muestra de cine lésbico llamada Cine Diverso, y el montaje de la obra de teatro *La verdad al desnudo*, entre otras.

- Participación en el diseño y ejecución del programa “Bogotá Plural”, el cual comprende una campaña de comunicaciones y un proceso de formación a policías y en el equipo interinstitucional para la discusión y modificación del documento de la política orientada a garantizar los derechos de las personas LGBT en Bogotá. Desde hace dos años la Secretaría ha venido apoyando la “Gala de la No Homofobia”, mediante el préstamo del Teatro Jorge Eliécer Gaitán y parte de los insumos logísticos necesarios para la realización del mismo. La Secretaría participó en la construcción de la primera fase del Centro Comunitario LGBT. Por otro lado, forma parte del comité de seguimiento al Centro Comunitario.
- En el marco de la reforma al Sistema Distrital de Cultura, la Secretaría conformó una mesa poblacional en la que participan dos representantes del sector LGBT, se realizará encuentro con el sector para identificar las principales problemáticas del Sistema Distrital de Cultura, aportar propuestas organizativas y definir lo que el sector LGBT considera que debería ser el objetivo del sistema.

B.

APOYO A LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA, CULTURAL Y DEL PATRIMONIO

Se han generado las condiciones para la inclusión de nuevos actores y otras culturas y patrimonios en los programas de fomento, organización y participación, a través de la apertura de nuevos espacios de participación para la formulación de la política cultural, artística y

del patrimonio de la ciudad, apoyo y asistencia a las organizaciones culturales, artísticas y del patrimonio para facilitar su sentido de titularidad de derechos y su sostenibilidad social y económica, la creación y fortalecimiento de redes y para el intercambio de saberes, prácticas y experiencias y la visibilización pública de las expresiones culturales de sectores profesionales, sociales y poblacionales asociados a los campos cultural, artístico y del patrimonio, de la siguiente manera:

- *Programa de estímulos.* Aumento de los recursos financieros y apertura de nuevas modalidades para el estímulo a otras prácticas del campo artístico distintas a las de los creadores (curadores, escenógrafos, críticos, curadores, entre otros), la inclusión del campo del patrimonio, localidades y cultura festiva.
- *Programa de apoyos concertados.* Democratización, ampliación, equidad y transparencia en la adjudicación de recursos públicos mediante apoyos ofrecidos por convocatoria pública y concertación con el sector de líneas prioritarias de inversión.
- *Programa Alianzas Estratégicas,* que vinculó a veinte empresas del sector privado empresarial para invertir recursos financieros, técnicos y tecnológicos mediante la figura de la responsabilidad social empresarial, aumentando los índices de corresponsabilidad público-privada en el desarrollo cultural de la ciudad.
- *Organización para el emprendimiento.* Realización del Mercado Cultural, apoyo a ferias del libro y de artes plásticas, plataforma exportadora en danza, Bogotá Distrito Teatral, carpas Distrito Rock y Hip-Hop, y apoyo al mercado artesanal de escenarios para el intercambio entre circuladores y venta de bienes culturales.

Mediante la oferta cultural, recreativa y deportiva, y la de políticas públicas de la Administración como la del fomento a la lectura y la escritura, se ha garantizado el derecho de todos y todas a acceder a diferentes tipos de prácticas artísti-

cas (clásicas, populares, urbanas, juveniles), del patrimonio (gastronomía, paisaje natural y memorias), recreativas (uso del tiempo libre, celebraciones tradicionales, “septimazos”), deportivas (tradicionales y urbanas), que cobijadas bajo la denominación de “Bogotá cada vez más..., (festiva, deportiva, memorable, internacional, diversa, clásica, joven, reconciliada para la convivencia”, entre otras) logró:

- Entre 2003 y 2007, en promedio once millones de personas disfrutaban anualmente de la oferta artística, cultural, deportiva y recreativa diversa alrededor de encuentros artísticos, festivales culturales, ferias, mercados y actividades recreativas y deportivas.
- En promedio tres millones de personas al año acceden, se expresan y participan como ciudadanos culturalmente activos en la oferta artística y cultural de la ciudad.
- Seiscientos mil personas participan cada año en programas de lectura en espacios no convencionales tales como estaciones de Transmilenio, parques, plazas de mercado, comedores comunitarios, gracias a programas como Libro al Viento, Paraderos para libros para parques y clubes de lectores. Se prevé que para final de año estén instaladas algunas biblioestaciones en Transmilenio.
- Más de 18.000 personas y 1.500 organizaciones participan en la elección de 427 representantes a los consejos locales, de áreas y distrital, para la concertación y deliberación de la política cultural en Bogotá, y aproximadamente 7 mil participan activamente en 522 sesiones anuales.
- Más de 2.200 profesionales del campo artístico y cultural han recibido estímulos tales como becas, premios y apoyos para el desarrollo de su actividad.
- Participación de las poblaciones y sectores sociales de la ciudad en la definición de la oferta cultural, artística y del patrimonio.

- Aumento en la participación de los y las habitantes de la ciudad en la oferta cultural.
- Integración de la oferta artística en temporadas y articulación a las expresiones culturales de las poblaciones que las practican (temporada joven: Hip-Hop, Rock al Parque y Danza Urbana).

C. SISTEMA DE INFORMACIÓN EN CULTURA, ARTE Y PATRIMONIO

Se cuenta con una amplia base de conocimiento sobre los procesos culturales de la ciudad que ha contribuido en el perfeccionamiento de diagnósticos del sector y la orientación de las políticas distritales, así como la apropiación por parte de los investigadores.

En particular estamos hablando de:

- Encuesta de Cultura Urbana: indicadores históricos que permiten identificar cambios culturales en la ciudad, en las dimensiones de convivencia, cultura política, y arte y patrimonio.
- Diagnósticos de las prácticas de formación, creación, investigación y circulación de los profesionales en las áreas de artes plásticas, música, literatura, audiovisuales, danza y arte dramático y patrimonio inmaterial, por primera vez.
- Herramienta tecnológica para compartir y socializar información por parte de cada uno de los actores del campo a nivel de conocimientos (investigaciones), saberes (memorias) y divulgación (programación cultural).

D. RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES

En desarrollo de la gestión encomendada al IDCT, y como reconocimiento a la misma, en tanto además de desarrollar propuestas y proyectos desde la perspectiva de los derechos dio continuidad a tareas emprendidas por administraciones anteriores, la ciudad se hizo a reconocimientos importantes:

- Bogotá, Capital Mundial del Libro. Oportunidad para materializar la recientemente expedida política de lectura y escritura y para convocar a todas las poblaciones y sectores a escribir colectivamente un nuevo relato de Bogotá como una ciudad intercultural e incluyente.
- Bogotá, Capital Iberoamericana de la Cultura. La comunidad de ciudades iberoamericanas dialoga y propone nuevos marcos conceptuales, estratégicos y normativos para que los derechos culturales y la interculturalidad se vuelvan una realidad continental y la cultura pueda ubicarse, junto con lo social, lo económico y lo ambiental, como el cuarto pilar de la sostenibilidad para el desarrollo humano en las ciudades iberoamericanas.
- León de Oro de la Bienal de Venecia "Arquitectura y Ciudad". Declaró a Bogotá como una ciudad "inteligente" que mira con seriedad su futuro.

3

EL APOORTE AL PDD

Frente al nivel de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, a continuación presentaremos una síntesis del aporte de los logros y actividades identificadas al cumplimiento de las metas del plan a cargo del IDCT-SCRD.

Compromiso 3: orientar, formar y capacitar en nutrición y en hábitos de vida saludable a 125.000 personas

Indicador: No. de participantes

Medición:

PROGRAMADO 2004 - 2008	2004	2005	2006	EJECUTADO A SEP./07	ACUMULADO 2004-2007	% AVANCE
1.600		400	940		1.340	83,75

Para el cumplimiento de esta meta se desarrolla el evento Ferias, fiestas y saberes populares, que se realiza en el Teatro al aire libre la Media Torta y ha contado con la participación de 1.340 personas.

por la Administración Distrital de 1.859.999 a 2.500.000 en el 2008 (640.000)

Indicador: No. de participantes**

Medición:

Compromiso 62: aumentar el número de participantes a actividades culturales programadas

PROGRAMADO 2004 - 2008	2004	2005	2006	EJECUTADO A SEP./07	ACUMULADO 2004-2007	% AVANCE
2.250.000	2.305.245	2.927.755	3.166.597	3.516.677	n.a.	100

Los indicadores se presentan con corte a Sep. 30/07 según datos oficiales de Segplan.

** n.a. es un indicador que no suma. Se debe tener en cuenta programación y ejecución en cada vigencia.

Los resultados se alcanzaron a través de la implementación de los siguientes programas y actividades:

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN CULTURAL

El IDCT-SCRD promovió la ampliación de los canales para que los ciudadanos accedan de forma gratuita a la cultura, posibilitando la reflexión y el intercambio alrededor del arte, la cultura y el patrimonio. En tal dirección se produjeron 8 números anuales en 2004 del periódico *Urbícola* y 12 números anuales del periódico *Ciudad Viva*, con un tiraje mensual de 100.000 ejemplares; se imprimieron 158 títulos, resultado de los concursos de creación; documentos del IDCT-SCRD y los libros de apoyo a las campañas de fomento a la lectura; se mantuvieron en operación 9 portales web a los que han accedido 3.835.551 personas en búsqueda de información, y se realizaron 192 transmisiones a través de Canal Capital en torno a eventos producidos por el IDCT-SCRD, con una audiencia estimada de 14 millones de personas en el periodo 2004-2007.

PROGRAMA DE ESTÍMULOS

Desde 1998 se desarrolla el programa de estímulos a través del otorgamiento de premios y becas para la creación en cada una de las prácticas artísticas, con ello ha aportado en la consolidación de una de las dimensiones del campo artístico. Sin embargo, otras dimensiones como la investigación, la curaduría y la circulación, así como otros ámbitos, como el patrimonio, no contemplaban un esquema de estímulos que contribuyera en el fortalecimiento de sus propias prácticas. Durante este periodo se consolidó el programa de estímulos ampliando las oportunidades para la participación de investigadores en las diferentes áreas artísticas, propuestas de resignificación y visibilización del patrimonio, prácticas de cultura festiva y culturales vinculadas con el territorio a través de la convo-

catoria "Comunidades Culturalmente Activas". Otra innovación del programa fue la apertura de convocatorias públicas para la selección de los jurados que juzgarían los ganadores de los premios y becas fortaleciendo los mecanismos para la participación y el otorgamiento de recursos públicos en condiciones de equidad. A continuación se presentan los principales indicadores resultado de estas innovaciones.

INDICADOR	2005	2006	2007 (SEPT.)
Número de participantes inscritos en el programa de estímulos	2.081	1.901	1.412
Número de premios otorgados (ganadores) a la creación, la investigación y la crítica	508	545	296

PROGRAMA "APOYOS CONCERTADOS"

En 2005 se crea el programa "Apoyos Concertados" para otorgar recursos financieros, conceptuales y en especie a los proyectos de las organizaciones culturales sin ánimo de lucro de la ciudad. Si bien el antiguo IDCT otorgaba apoyos económicos, desde 1998 no existían mecanismos sólidos que garantizaran la participación de todas las organizaciones culturales, sino sólo las más reconocidas, así como tampoco se concertaban con los representantes de cada área artística las prioridades de apoyo. El programa "Apoyos Concertados" contempla como herramientas novedosas las siguientes:

- Apertura de convocatoria pública para el otorgamiento de apoyos garantizando condiciones de equidad y transparencia en la adjudicación.
- Apertura de dos modalidades de apoyo: conceptual y en especie.
- Concertación en los consejos de Área Artística de las temáticas y campos prioritarios para la asignación de recursos.

Los logros del programa de apoyos se traducen en un aumento de las oportunidades para el acceso a los recursos por parte de nuevas organizaciones culturales y en la redistribución de los recursos, disminuyendo la participación de organizaciones tradicionalmente apoyadas (11) con el 17% del presupuesto de apoyos en 2000, a 8% en 2006.

Entre las nuevas organizaciones participantes se destacan las vinculadas a expresiones culturales de organizaciones étnicas y poblacionales como: Fundación Raíces Vivas, E-korua, Organización Ancestral Afrocolombiana, Triángulo Negro, proyecto Colombia Diversa y Prorom. Otras organizaciones que participaron por primera vez son: Funmusica, Fundación Tierra Querida, Asociación Cultural Artesano, Corporación Laboratorio Cultural, Junta de Acción Comunal SUP, Fundación Sainnille y Fundación Editorial Epigraf.

INDICADOR	2003	2004	2005	2006
Porcentaje de organizaciones culturales que reciben por primera vez recursos económicos para el desarrollo de proyectos, respecto al total de organizaciones beneficiadas	28,4%	41,0%	33,7%	67,8%

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Con el fin de desarrollar esquemas de corresponsabilidad y cogestión entre el IDCT y entidades del sector público y privado, se implementó el esquema de alianzas estratégicas, a través del cual se suman esfuerzos para el desarrollo de proyectos dirigidos a la solución de problemáticas comunes del sector que permitan mejorar las capacidades de gestión y emprendimiento cultural de las organizaciones culturales y su impacto en la ciudad; en este marco se han suscrito 94 alianzas con diferentes entidades culturales de la ciudad.

FORTALECIMIENTO A LA CREACIÓN Y A LA CIRCULACIÓN CULTURAL

Anualmente se realizan eventos de circulación artística y cultural con una participación creciente de la población, mediante la programación ofrecida por la Cinemateca Distrital, el Planetario de Bogotá, el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, el Museo de Bogotá, la Galería Santa Fe, el Carnaval de Bogotá, el Carnaval de Niños y Niñas, los festivales de danza, el programa "Siga, esta es su casa" y los festivales al parque: Colombiana, Ópera y Zarzuela, Jazz y Salsa, Rock.

INDICADOR	2004	2005	2006	2007 SEP.
Número de cupos programados en eventos culturales realizados por la entidad en el período	3.492.682	3.911.717	3.376.076	1.158.557
Número de eventos de circulación artística y cultural ofrecidos por la entidad	7.781	6.918	7.000	3.562

Compromiso 63: adelantar un censo sobre patrimonio cultural intangible de la ciudad, privilegiando las organizaciones artísticas, culturales y de investigación.

Indicador: porcentaje de avance en la realización del censo**

Medición:

PROGRAMADO 2004 - 2008	2004	2005	2006	EJECUTADO A SEP. 07	ACUMULADO 2004-2007	% AVANCE
100	10	45	5	30	n.a.**	30

**Indicador que no suma. Se debe tener en cuenta su programación y ejecución en cada vigencia.

Para el cumplimiento de esta meta se ha avanzado en lo relacionado con el conocimiento sobre el estado del arte en la ciudad para las artes canónicas: música, artes plásticas, artes escénicas, audiovisuales y literatura. Además, se ha adelantado un proceso de reflexión, diseño y planeación sobre el censo de patrimonio inmaterial, validando las clasificaciones de las expresiones y prácticas propuestas por el Ministerio de Cultura y la construcción dialógica de tipo y categorías de expresiones culturales, a través de la identificación y descripción de las expresiones a partir de relatos propios de los grupos sociales y la disposición de un espacio virtual y presencial que permita el acopio de relatos escritos, visuales y audiovisuales sobre las variables de análisis.

Se han definido los mecanismos y metodologías de participación para vincular a los agentes locales y grupos poblacionales de la ciudad en la realización del censo.

Compromiso 64: reformular y modernizar el Sistema Distrital de Cultura

Indicador: Documento de reformulación y modernización del sistema**

Medición:

PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	EJECUTADO A SEP/07	ACUMULADO 2004-2007	% AVANCE
1	1	1	5	60	n.a.**	60

**Indicador que no suma. Se debe tener en cuenta su programación y ejecución en cada vigencia.

Para el cumplimiento de esta meta, en el año 2007 la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ha desarrollado, en concertación con el Consejo Distrital de Cultura y la Comisión de Políticas Culturales, la planeación y organización de la última etapa del proceso de reformulación y modernización del Sistema Distrital de Cultura, organizada en cuatro fases:

Fase 1: ajuste y socialización de los diagnósticos elaborados en años anteriores. Se prepararon, ajustaron y compilaron los diagnósticos y documentos teóricos y conceptuales que sirven

de base para las discusiones del proceso de reforma; entre otros documentos se cuenta con los estados del arte de las áreas artísticas, veinte diagnósticos culturales locales, documentos de diagnóstico de patrimonio, sectores étnicos y poblacionales. También, encuentros de discusión con académicos y expertos en asuntos culturales para la construcción de insumos teóricos y conceptuales.

Fase 2: construcción colectiva de la propuesta de sistema y de los planes sectoriales formulados en arte y patrimonio y lineamientos para cultura (etnias y poblaciones) y lo cultural (a nivel intersectorial). La discusión de la reforma del Sistema Distrital de Cultura se implementa a través de la estructura organizativa, compuesta por ocho mesas coordinadoras de trabajo, a saber: Artes, Patrimonio, Poblaciones, Etnias, Medios comunitarios, Localidades, Equipamientos culturales e Intersectorial, integradas por consejeros de cultura, delegados de sectores étnicos y poblacionales, entidades de nivel distrital y alcaldías locales. El proceso asociado a la reforma ha vinculado a más de 12.000 personas a través de ellas.

Fase 3: socialización de los resultados. Se realizan encuentros de discusión distritales y locales con artistas profesionales y no profesionales, grupos étnicos, poblaciones, sectores del patrimonio, medios locales y comunitarios de comunicación, organizaciones no gubernamentales y localidades. Está programada la realización del encuentro distrital de socialización del proceso en noviembre de 2007.

Fase 4: adopción del decreto por el alcalde mayor. Se espera que para noviembre de 2007 la Alcaldía Mayor formalice este proceso, mediante la expedición de un decreto y un documento técnico de soporte que institucionalice los subsistemas de arte, patrimonio, étnico, poblacional, medios comunitarios, cultura local y equipamientos culturales.

Un elemento central de la reforma al Sistema Distrital de Cultura tiene que ver con la orga-

nización de las entidades públicas del sector a partir de la nueva institucionalidad construida con la reforma administrativa. Se resalta como un logro estratégico el esquema organizacional para el desarrollo del sector cultural: el nivel central orienta la formulación, realiza el seguimiento y la evaluación de políticas; el nivel descentralizado implementa de forma especializada por áreas artísticas y campos las políticas formuladas, y el nivel local las eje-

cuta integralmente en cada localidad a nivel poblacional.

Compromiso 65: fortalecer el programa “Jóvenes tejedores de sociedad”.

Indicador: No. de jóvenes beneficiados con el programa

Medición:

PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	EJECUTADO A SEP./07	ACUMULADO 2004-2007	% AVANCE
7.713	1.483	1.830	1.630		4.943	64,09

En concordancia con la política pública de juventud lanzada a comienzos de 2006, se ha entendido que fortalecer esta iniciativa va más allá de la formación informal a nuestros jóvenes. Junto a los 4.943 atendidos en 2004 y 2006 en talleres, se han identificado acciones de atención cultural integral a jóvenes, tales como: convocatorias, apoyos, la temporada “Bogotá cada vez más joven”, participación en la Feria de Jóvenes en movimiento y Festival Distrital de Juventud, para un total cercano a los 400.000 jóvenes.

Compromiso 66: fortalecer la implementación de escuelas de artes, letras y oficios artísticos, en convenio con instituciones educativas técnicas y tecnológicas debidamente aprobadas.

Indicador: No. de personas beneficiadas por las escuelas de artes.

Medición:

PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	EJECUTADO A SEP./07	ACUMULADO 2004-2007	% AVANCE
6.041	2.473	3.568			6.041	100

Durante 2004 a 2006 se adelantaron procesos de formación artística y cultural, a través de los programas “Jóvenes tejedores de sociedad”, Academia Superior de Artes de Bogotá, Academia Luis A. Calvo y la escuela de danza para niños. El programa “Jóvenes tejedores de sociedad”, mediante el cual se han formado

4.943, ha buscado propiciar su participación activa en los contextos sociales, articulando su producción artística con una reflexión en torno a lo político y a la construcción de ciudadanía. Por otro lado, a través de la Academia Superior de Artes de Bogotá, la Academia Luis A. Calvo y la escuela de danza para niños se beneficiaron

6.041 personas en desarrollo de los programas de educación formal, no formal e informal. Con el ánimo de fortalecer y formalizar los procesos de formación artística y cultural de la ciudad se gestionó el traslado de la Academia Superior de Artes de Bogotá y de la Academia Luis A. Calvo, a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que concluyó con la creación de la Facultad de Artes en esa universidad.

Compromiso 67: implementación de acciones para lograr el eficaz funcionamiento del Sistema Distrital de Lectura.

Indicador: No. de actividades de coordinación de los actores del sistema.**

Medición:

PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	EJECUTADO A SEP./07	ACUMULADO 2004-2007	% AVANCE
1	3	3	30		n.a.**	100

** Indicador que no suma. Se debe tener en cuenta su programación y ejecución en cada vigencia.

En cumplimiento de esta meta se desarrolló el reto "Poner a leer a los bogotanos" y se adelantaron con éxito las actividades de fomento a la lectura, a saber, Libro al Viento, Trueque de libros, Paraderos para libros para parques, PPP y clubes de lectores. Entre 2004 y 2007 se han puesto en circulación 289.000 libros de la campaña Libro al Viento en los portales de Transmilenio, pasando de un índice de devolución del 6% al comienzo de la campaña al 29% en 2006. El IDCT-SCRD participó en el Consejo Distrital de Lectura, donde se trabajó en la definición de las políticas distritales de lectura y escritura, lo que conllevó a la adopción de los lineamientos de política pública para el fomento de la lectu-

ra en el periodo 2006-2016, adoptados por el Decreto 133 de 2006. Adicionalmente, se desarrolla el programa Bogotá, Capital Mundial del Libro, que entre sus objetivos está el de materializar la política pública de lectura y escritura y generar apropiación de la misma.

Compromiso 68: garantizar espacios para el desarrollo autónomo de las diferentes expresiones y fortalecer los procesos de comunicación juvenil local y sus redes distritales.

Indicador: No. de acciones de las entidades

Medición:

PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	EJECUTADO A SEP./07	ACUMULADO 2004-2007	% AVANCE
89	2	27	5		34	38,2

Para promover el ejercicio efectivo de derechos por parte de la población joven el IDCT-SCRD ha ejercido la función de Secretaría Técnica del Equipo Distrital de Apoyo Interinstitucional de Juventud (EDAI) y participado en la forma-

lización de los lineamientos de la política de juventud que recoge el Acuerdo 159 de dicha vigencia; de manera complementaria, participó en el diseño y la ejecución de acciones de atención cultural integral a jóvenes tales como

convocatorias y apoyos, la temporada “Bogotá cada vez más joven”, en la que se enmarcaron eventos como los festivales de *rock* y *hip-hop*, niños al parque y el Carnaval de niños y niñas, y en la organización y realización de las ferias de “Jóvenes en movimiento”, eventos que han convocado anualmente a cerca de 500.000 niños y jóvenes.

Compromiso 69: consolidar y promover cambio en los valores, actitudes, hábitos y tradiciones de los habitantes de la ciudad con énfasis en la solidaridad, la equidad y la participación.

Indicador: Porcentaje de ciudadanos que asistió a algún evento artístico en el último año **

Medición:

PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	EJECUTADO A SEP./07	ACUMULADO 2004-2007	% AVANCE
70%			70,83	1.1	n.a.**	100

** Indicador que no suma. Se debe tener en cuenta su programación y ejecución en cada vigencia.

La medición del porcentaje de ciudadanos que asistió a algún evento artístico en el último año, se obtiene del análisis de los resultados de la aplicación de la encuesta de cultura que se efectúa en la ciudad en el mes de septiembre de 2007.

Compromiso 70: aumento y promoción de la oferta de los bienes y servicios culturales, recreativos y deportivos.

Indicador: No. de eventos y servicios promovidos.

Medición:

PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	EJECUTADO A SEP./07	ACUMULADO 2004-2007	% AVANCE
47.825	7.993	9.832	7.002	3.562	28.389	59,3

En el cumplimiento de esta meta entre el 2004 y el 2007 se han realizado 28.389 eventos de circulación artística y cultural, en los que han participado 11.916.274 personas. Entre ellos resaltamos la programación ofrecida por la Cinemateca Distrital, el Planetario de Bogotá, el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, el Museo de Bogotá, la Galería Santa Fe, el programa “Cultura en Común”, el Carnaval de Bogotá, el Carnaval de Niños y Niñas, los festivales de danza, los programas “Siga, esta es su casa”, “Bogotá, Capital

Mundial del Libro” y los festivales al parque: Colombiana, Ópera y Zarzuela, Jazz y Salsa, Rock.

Compromiso 141: Incrementar los flujos de turistas e inversión hacia la ciudad.

Indicador: % promedio de ocupación hotelera**

Medición:

PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	EJECUTADO A SEP./07	ACUMULADO 2004-2007	% AVANCE
55	63.06	72.20	70.54		n.a.**	

** Indicador que no suma. Se debe tener en cuenta su programación y ejecución en cada vigencia.

Los esfuerzos estuvieron centrados en el sector turístico de la ciudad. El IDCT realizó el análisis de competitividad, la construcción de paquetes turísticos y el estudio de oferta y demanda de hostales en la ciudad. La ocupación hotelera de la ciudad, de acuerdo al reporte de Cotelco, se acercó al 70,54%. En lo que a sector solidario, colectivos de pequeños y medianos productores y artesanos se refiere, el IDCT otorgó apoyo a incubadoras de empresas culturales y estableció convenios con otras entidades distritales y fundaciones sin ánimo de lucro para fortalecer la gestión cultural y las capacidades de las organizaciones para generar empleo y riqueza.

En materia de productividad en el campo cultural sobresale la incorporación de los temas

de gestión y emprendimiento en eventos tales como “Rock al Parque” y “Carnaval de Bogotá”, que visibilizaron la posibilidad de articular la cultura y la dinámica económica de la ciudad.

A partir de 2007 y en virtud de la reforma administrativa, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entregó la tarea de turismo, con sus respectivos planes, programas y proyectos, al Sector Desarrollo Económico, Industrial y Turístico.

Compromiso 157: Bogotá internacional, turística, exportadora y atractiva para la inversión.

Indicador: Movilidad de pasajeros nacionales e internacionales.

PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	EJECUTADO A SEP/07	ACUMULADO 2004-2007	% AVANCE
22.978.385	7.117.207	7.361.178	8.500.000		21.886.711	95,2

De acuerdo con los datos suministrados por el Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil, la movilidad de pasajeros nacionales e internacionales durante el periodo 2004–2006 fue de 21.886.711 personas.

Compromiso 216: modernización y adecuación de la Administración Distrital – fortalecer

la capacidad operativa de las entidades y organismos distritales.

Indicador: N° de actividades realizadas en el proceso de estructuración e implementación del Sistema de Gestión de Calidad en las entidades distritales.
Medición:

PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	EJECUTADO A SEP/07	ACUMULADO 2004-2007	% AVANCE
15			5			33,3

En el marco del proceso de estructuración e implementación del Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno – MECI, se han cumplido las siguientes etapas:

Etapa 1, preparación de la cultura: para tal efecto, se cumplió con el compromiso de la Alta Gerencia, se establecieron directrices y facilitó el éxito de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad. En desarrollo del programa estrella, se promovió la participación de todos los servidores públicos para implementar en cada puesto de trabajo la organización, disciplina y control necesarios para lograr la calidad a través de estas pequeñas actividades. Se elaboró el diagnóstico del estado del Sistema de Gestión de Calidad en la entidad, permitiendo establecer el plan de mejoramiento de procesos y cultura organizacional. Se estableció el modelo integral de gestión que permite integrar con-

ceptos, herramientas y las disposiciones establecidas para los sistemas de gestión ambiental y de gestión administrativa.

Etapa 2, estandarización y mejoramiento de procesos: se elaboró el mapa de procesos, definiendo la secuencia, interacción y caracterización de los de apoyo, misionales y de direccionamiento estratégico, así como los procedimientos de los procesos de gestión financiera y contable, comunicaciones, tecnológico, fomento, participación, organización, talento humano y regulación. Se construyó la matriz de competencias laborales de los procesos de apoyo. Validación del mapa de riesgos de la entidad, por parte del equipo de líderes. Caracterización del estilo de dirección de los responsables de los procesos de la entidad. Aplicación de encuesta para establecer flujo de información y comunicaciones de la entidad.

4

EL APOORTE A OTROS FINES GENERALES

La gestión del IDCT–SCRD desarrollada durante el periodo 2004–2007 ha contribuido a la generación de las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de los derechos culturales y recreativos de los habitantes de Bogotá, como factor de desarrollo humano y de sostenibilidad del Distrito Capital, a través de:

nales en la ciudad han disminuido en los últimos cuatro años. Al comparar 2003 y 2005 se nota un descenso del porcentaje de personas a quienes no les gustaría tener como vecinos a:

- Enfermos de sida: de 42% a 30,9%
- Recicladores: de 52% a 46%
- Prostitutas: de 70% a 43%
- Homosexuales: de 74% a 54%

A. RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA DIFERENCIA⁶

Los niveles de discriminación⁷ a grupos de personas de diferentes sectores sociales y poblacio-

La siguiente tabla ilustra la mejora en la aceptación de la diferencia, por estratos, en la ciudad, en relación con las diferentes vecindades propuestas.

	2001				2003				2005			
	ESTRATO %											
	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
Gente de religión distinta	13,1	9,7	6,6	10,6	8,2	6,7	2.5	6.7	8,9	6,1	23,7	9,6
Indígenas	24,0	23,5	25,4	24,0	13,0	11,8	12,0	12,3	22,0	15,5	39,8	21,5
Religiosos	24,5	23,6	24,8	24,2	17,0	12,2	15,7	14,8	21,8	21,6	50,1	25,2
Desplazados	30,7	42,7	63,5	41,0	25,4	26,5	44,2	28,8	29,3	30,7	78,5	35,8
Enfermos de sida	54,4	52,0	45,7	52,0	47,3	38,3	43,3	42,9	28,4	28,9	47,0	30,9
Recicladores	57,9	66,4	72,7	63,9	49,0	53,0	60,9	52,5	40,5	43,5	82,0	46,7
Homosexuales	77,7	74,4	63,9	74,1	68,8	62,6	58,4	64,6	47,0	55,8	79,2	54,5
Prostitutas	90,3	92,2	90,9	91,3	82,6	78,8	76,6	80,0	55,4	63,2	78,3	61,3

⁶ Los indicadores descritos a continuación provienen de: Observatorio de Cultura Urbana – IDCT, bases de datos de las encuestas de cultura urbana aplicadas en los años 2003 y 2005.

⁷ Medidos por el porcentaje de personas a las que no les gustaría tener como vecinos a alguna persona perteneciente a otro grupo social.

Se constata que los estratos 5 y 6 observan mayores niveles de discriminación a los grupos mencionados y aún un 15% de bogotanos considera que las personas de otras sexualidades no tienen los mismos derechos de un ciudadano.

En cuanto a las modificaciones en las actitudes, percepciones y conocimientos con respecto al

ejercicio de derechos, el cumplimiento de la ley, la democracia y la organización social, se observa un cambio importante en la actitud de los ciudadanos sobre el reconocimiento del derecho a la igualdad y el fortalecimiento de valores democráticos.

ACTITUDES	2003 ⁸ (%)	2005 ⁹ (%)
Los ciudadanos pueden influir para cambiar las leyes	62,1	74,6
Hay personas que nacieron para mandar y otras para obedecer, y eso no puede cambiarse (en desacuerdo)	64,9	72,6
La gente tiene derecho a opinar aunque no sea muy instruida	83,1	95,3
Los niños deben ser castigados físicamente	25,6	4,0

B.

FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA LOCAL

A nivel local, en 2006 se implementó una estrategia de fortalecimiento de la gestión cultural de las localidades, bajo los lineamientos y la orientación de la Secretaría de Gobierno, que tuvo como objetivo la consolidación de localidades autónomas y con capacidad técnica, jurídica y administrativa para atender las necesidades de la ciudadanía en el tema cultural, desarrollada en el segundo semestre, a través de un convenio entre Procomún, el IDCT, las localidades y la Secretaría de Gobierno. Esta estrategia incluyó las siguientes líneas de acción: 1) fortalecimiento de la institucionalidad local mediante la conformación de equipos locales de cultura, a cargo de la autoridad local, los que trabajaron en la formulación de un diagnóstico, un plan local de cultura y un es-

quema de organización del sector en la localidad, como fundamento inicial para iniciar una estrategia más general que a largo plazo pueda atender la problemática local y sus perspectivas de desarrollo; 2) la creación, con participación de los actores culturales, de los proyectos de impacto local que hasta ahora estaban a cargo del instituto, tales como Jóvenes tejedores de sociedad, Cultura en Común, el apoyo a casas de la cultura, los promotores culturales locales, los centros de información cultural local, con el fin de que las localidades asuman dichos programas integrando su desarrollo a la atención de las necesidades particulares y las problemáticas locales en los ámbitos culturales de formación, circulación, información y gestión, a la vez que se transfiere el saber institucional.

8 Los resultados para 2003 corresponden a la población mayor de 18 años en Bogotá.

9 Los resultados para 2005 corresponden a la población mayor de 13 años en Bogotá.

INDICADORES DE GESTIÓN CULTURAL					
INDICADOR	LÍNEA BASE 2003	RESULTADOS 2004	RESULTADOS 2005	RESULTADOS 2006	RESULTADOS 2007 SEP.
Número de personas inscritas en el proceso de elecciones de los miembros del Sistema Distrital de Cultura	11.626	No aplica	18858	No aplica	No aplica
Número de integrantes de los Consejos de Cultura	456	449	464	432	422
Número de visitantes a centros de información cultural local	46	134.188	213.392	18,091	12.329
Participación de ciudadanos en espacios de participación de la ciudad	1 en CTP, 20 en CL Planeación 456 consejeros de cultura	1 en CTP, 20 en CL Planeación 449 consejeros de cultura	1 en CTP, 20 en CL Planeación 464 consejeros de cultura	27 Consejos de cultura (Distrital, locales y áreas artísticas) 432 consejeros de cultura	27 Consejos de cultura (Distrital, locales y áreas artísticas) 422 consejeros de cultura
Política cultural del Distrito formulada participativamente	Se han hecho dos ejercicios (2001-2004 y 2004- 2016)	Se implementa actualmente política 2004- 2016	Se implementa actualmente política 2004- 2016	Se implementa actualmente política 2004- 2016	Se implementa actualmente política 2004- 2016

5

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONSABILIDAD Y GESTIÓN CONJUNTA

Los espacios para la construcción de sentidos colectivos en torno a los campos artístico, cultural y del patrimonio se han fortalecido gracias a la inclusión de sectores sociales y poblacionales particulares, tradicionalmente excluidos. Desde un enfoque intercultural se han logrado espacios para el diálogo y construcción desde y para la diversidad. En particular, como se expone en el siguiente

cuadro, hoy participan 5 sectores que agrupan a más de 380 organizaciones culturales de la ciudad y que ahora participan en las decisiones de política de la ciudad. Grupos sociales: organizaciones de mujeres, organizaciones que vinculan población LGBT; otras expresiones plásticas: tatuadores; patrimonio (material, inmaterial y natural) desde las organizaciones sociales y cultura festiva.

Indicador	2003	2007
Número de áreas o poblaciones que participan en la concertación y definición de políticas del Sector Cultura.	15 Nota: corresponde a los definidos formalmente en el Decreto No. 221	20 Nota: corresponde a los definidos formalmente en el Decreto No. 221 y a los vinculados a las actividades para la reforma al SDC. Estos son: tatuadores, organizaciones de mujeres, organizaciones LGBT; patrimonio desde la perspectiva de la comunidad y cultura festiva.

INCLUSIÓN CULTURAL

Hay una clara transformación de la ciudad en cuanto a la visibilización de las culturas de grupos sociales específicos. Son de destacar las acciones para construir, en un ejercicio colectivo entre instancias públicas y sociedad civil, estrategias para el fortalecimiento de las organizaciones de grupos sociales y étnicos. Como resul-

tado se resalta el trabajo permanente en siete mesas de diálogo entre instancias públicas y organizaciones y el aumento en el apoyo financiero a los grupos mencionados. A su vez, cada vez más personas participan de forma solidaria en expresiones particulares de reivindicación de derechos de grupos étnicos y poblacionales tradicionalmente excluidos. A manera de ilustración se presenta la siguiente tabla:

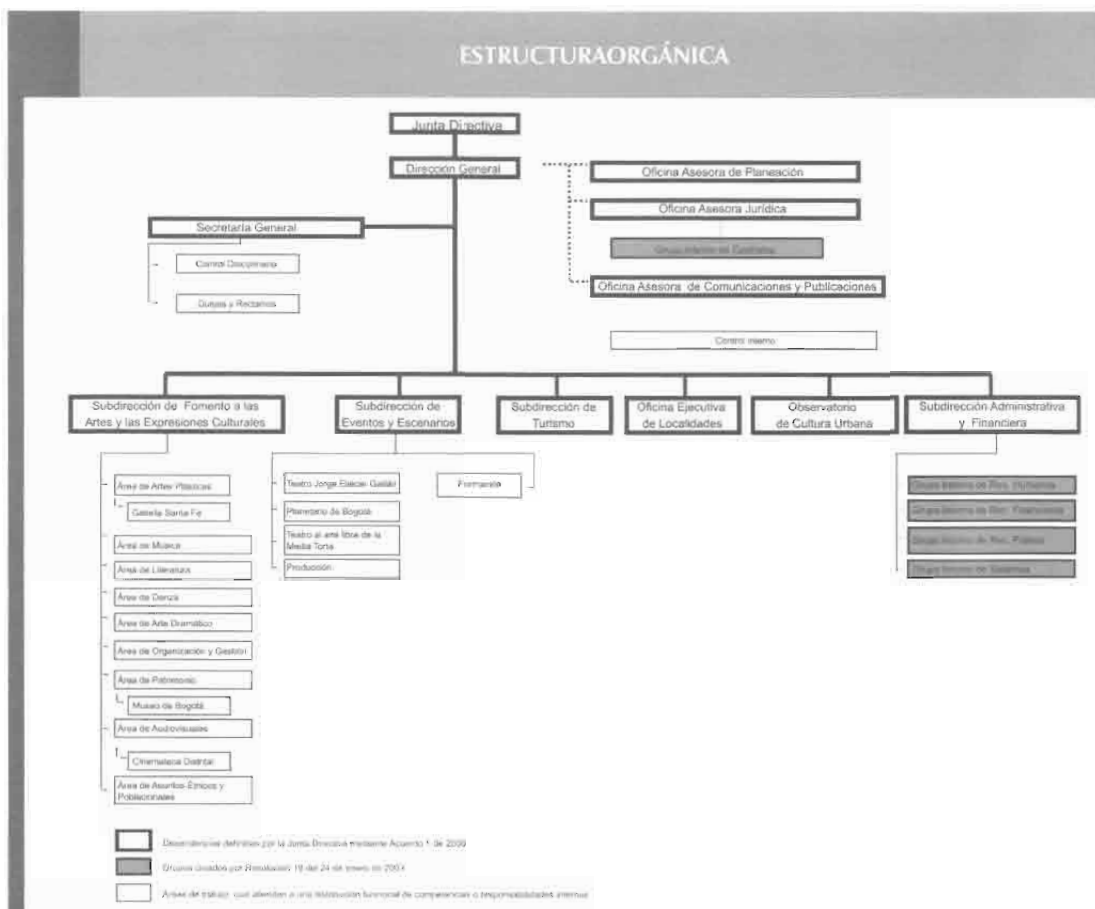
INDICADOR		2003	2007 (SEPT.)
Número de sectores sociales y poblaciones incluidos en las políticas de estímulo y visibilización, apoyados por la entidad	Mesas de trabajo permanente	0	7 Nota: LGBT, Jóvenes, tatuadores, artesanos, indígenas, Rom, Afrocolombianos,
	Apoyos, convocatorias y convenios a proyectos de estos grupos	\$120.000.000 (3 proyectos)	\$4.322.000.000 (200 proyectos)
Número de participantes solidarios con actividades de reivindicación de derechos y visibilización de expresiones culturales de grupos tradicionalmente excluidos.		21.200 Nota: eventos afrocolombianidad (1.200)	450.000 Nota: eventos afrocolombianidad (5.000). Marcha del orgullo gay (50.000). Carnaval de Bogotá.

6

LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La organización administrativa del IDCT, propia de un establecimiento ejecutor, estaba distribuida en las diferentes áreas como se aprecia en la estructura siguiente:

El paso de IDCT a Secretaría se refleja en el organigrama que se presentó en el numeral 4 sobre la estructura administrativa. Así, se puede observar un alto nivel de especialización en



el instituto, mientras que la Secretaría es claramente una entidad de tamaño relativamente pequeño en el contexto distrital.

En cuanto al personal al servicio de la entidad, para el año 2007 se contaba con un total de 101 cargos y 273 contratistas que prestaban apoyo en las diferentes actividades. Es de resaltar que buena parte del quehacer misional estaba apoyado con servicios contractuales, de ahí que aunque se trasladaran funciones a otras entidades, solo se efectuaron 14 cargos del nivel profesional y asistencial.

En relación con los recursos financieros, El IDCT pasó de administrar \$24.336 millones en el 2004 a \$39.134 en el 2007. No obstante, a partir de 2008 se prevé una disminución significativa de los recursos, especialmente en la inversión, ya que la distribución de funciones producto de la reforma administrativa se refleja en la programación presupuestal que se efectúa en la actualidad.

El cuadro siguiente muestra en líneas generales la evolución de los presupuestos asignados al IDCT-SCRD entre el 2004 y el 2007:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL (MILLONES DE \$)				
CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
TOTAL	32.405	42.071	40.673	48.608
FUNCIONAMIENTO	8.069	8.942	9.829	9.474
INVERSIÓN	24.336	33.129	30.844	39.134

7

LA POSTA

A continuación relacionamos los aspectos estratégicos de la gestión de la entidad que quedan como legado o herencia para la siguiente administración y la ciudadanía en general:

- Profundización de la política cultural en sus líneas estratégicas de intervención orientadas a los derechos culturales de los grupos étnicos y poblacionales de la ciudad.
- Consolidación de la Política Distrital contra la Discriminación.
- Implementación de las políticas concertadas de arte y patrimonio definidas en 2007 y articulación de las mismas a los proyectos y programas de las entidades adscritas y vinculadas.
- Desarrollo de los acuerdos normativos resultado de la reforma al Sistema Distrital de Cultura.
- En desarrollo de las políticas definidas en arte y patrimonio se requiere de forma prioritaria la inclusión de todos los sectores profesionales o aficionados del sector artístico y de los componentes de patrimonio inmaterial con énfasis en las expresiones culturales de creación de identidad en vínculo con el territorio.
- Desarrollo de la estrategia de corresponsabilidad pública-privada, a través del perfeccionamiento y la ampliación de las alianzas estratégicas, contribuyendo en el aumento de la participación privada en la sostenibilidad de la cultura.
- Desarrollo de las estrategias para la articulación del Eje de Cultura en la planeación urbana, en particular en los procesos del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Perfeccionamiento de estrategias para el fortalecimiento de la cultura a nivel local.
- Implementación del Plan Maestro de Equipamientos Culturales.

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRDR

2004 - 2007



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

INFORME DE GESTIÓN SECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**INFORME DE GESTIÓN
SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
2004 - 2007**

Alcalde Mayor de Bogotá Luis Eduardo Garzón	SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN ARTURO FERNANDO ROJAS ROJAS
Secretario General Enrique Borda Villegas	SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN ADRIANA POSADA PELÁEZ
IDRD	DIRECTOR DE PLANES DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO LOCAL ANDRES PODLESKY BOADA
DIRECTOR GENERAL JOSE JAIME TAPIAS PATRON	COMPILADOR DE TEXTOS
SECRETARIA GENERAL MARTHA ELISA PARRA TELLEZ	JEFE OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES JAIRO GONZÁLEZ BALLESTEROS
SUBDIRECTOR TECNICO RECREACION Y DEPORTES CARLOS ALBERTO JUNCA TORRES	ASESOR
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA JOHANNA PARDO MENDOZA	EDICIÓN Y COORDINACIÓN EDITORIAL NORA LUZ CASTRILLÓN JARAMILLO
SUBDIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES PIEDAD ROMERO DE MENDEZ	OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CARLOS HERNANDO CASTILLO SANMIGUEL	CORRECCIÓN DE ESTILO JULIO MATEUS
SUBDIRECTORA TECNICA DE PARQUES ANA VICTORIA GARAVITO MONROY	ORLANDO LAVERDE
JEFE OFICINA DE PLANEACION MARTHA RODRIGUEZ MARTINEZ	FOTOGRAFÍAS ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	ARCHIVO SDP
	ARCHIVO SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
	DISEÑO DE PAUTA LUZ MARINA CAMACHO TURRIAGO
	RUBÉN DARÍO ROJAS OLIER
	LOGO SAPIENS LTDA.
	DIAGRAMACIÓN CAMILO JIMÉNEZ VALBUENA
	CARLOS ANDRES ORTÍZ
	EDISON PAREDES RUIZ
	PATRICIA CARO MARTÍNEZ
	MARIO CALDERÓN
	ERICK TALAGA
	K2 COMUNICACIÓN VISUAL LTDA
	IMPRESIÓN MULTI-IMPRESOS LTDA.

INTRODUCCIÓN

Como resultado de la integración del Sector de Cultura, Recreación y Deporte, encabezado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y Canal Capital pasan a ser las entidades que conforman el sector en calidad de adscritas o vinculadas a la Secretaría.

El Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, durante el proceso de Reforma Administrativa concretado en el año 2006 no sufre cambios en su estructura, ni en sus funciones establecidas en el Acuerdo 4 de 1978, tal como se describen a continuación:

1. Formular políticas para el desarrollo masivo del deporte y la recreación en el Distrito Especial, con el fin de contribuir al mejoramiento físico y mental de sus habitantes, especialmente de la juventud.
2. Coordinar con otras instituciones oficiales o privadas, dedicadas a estas materias, el planeamiento y ejecución de sus programas.
3. Participar en la financiación y organización de competencias y certámenes nacionales e internacionales con sede en Bogotá.
4. Promover las actividades de recreación en los parques de propiedad distrital, conservar y dotar las unidades deportivas y procu-

rar el establecimiento de nuevas fuentes de recreación.

5. Adquirir y enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles, cuando lo requiera el cumplimiento de sus fines.
6. Administrar los escenarios deportivos de modo que dentro de criterios de esparcimiento para los ciudadanos, permitan ingresos en taquillas para atender al mantenimiento y mejoramiento de los mismos.
7. Administrar, directa o indirectamente, la plaza de toros La Santamaría, fomentando la presentación de espectáculos taurinos y culturales y promover la formación de nuevos exponentes nacionales artísticos y deportivos.
8. En general, celebrar toda clase de negocios jurídicos, de administración, disposición, gravamen o compromiso de sus bienes o rentas, dentro de la órbita de sus funciones.
9. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7, 8, 9 y 10 del Acuerdo 5 de 1973, administrar la función recreativa establecida para los bosques de la zona oriental de la ciudad.

Por su parte, la estructura administrativa de la entidad fue adoptada mediante Resolución de Junta Directiva N° 2 de 2005, y se encuentra conformada como se observa en el siguiente organigrama:



1

EL PLAN ESTRATÉGICO

El Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte ha definido como objetivos estratégicos los siguientes:

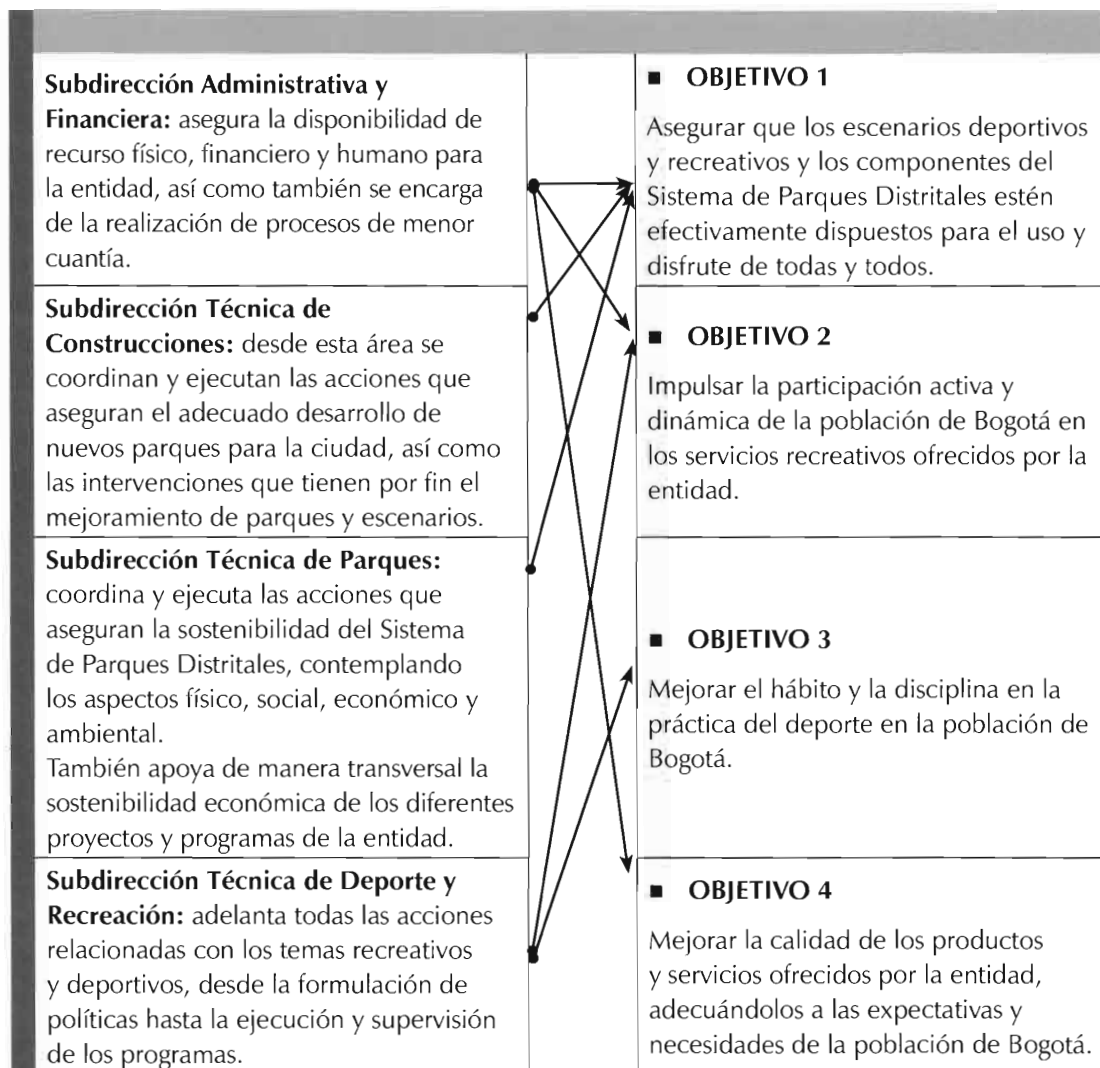
1. Asegurar que los escenarios deportivos y recreativos y los componentes del Sistema de Parques Distritales estén efectivamente dispuestos para el uso y disfrute de todas y todos.
2. Impulsar la participación activa y dinámica de la población de Bogotá en los servicios recreativos ofrecidos por la entidad.
3. Mejorar el hábito y la disciplina en la práctica del deporte en la población de Bogotá.
4. Mejorar la calidad de los productos y servicios ofrecidos por la entidad, adecuándolos

a las expectativas y necesidades de la población de Bogotá.

Bajo los objetivos mencionados se encuentran estructurados los proyectos de inversión de la entidad, los cuales a la vez aseguran el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo.

Siguiendo el esquema mencionado, también se encuentra el diseño y desarrollo de los tres productos de la entidad, que son: parques y escenarios deportivos, actividades recreativas y actividades deportivas.

La forma en la cual las diferentes áreas de la entidad aportan al cumplimiento del Plan Estratégico a través del desarrollo de su gestión y de los proyectos de inversión, se esquematiza a continuación:



De otra parte, las áreas de *staff* como Secretaría General y las diferentes oficinas asesoras tienen la misión de asesorar y acompañar en la ejecución de programas y proyectos a las diferentes dependencias.

2

LOGROS Y ACTIVIDADES

El tema de logros y actividades del IDRD durante el periodo se detalla en tres diferentes puntos que son: deporte, recreación y parques.

DEPORTE

Durante el periodo 2004-2007 la inversión del IDRD en el tema deportivo ha sido superior a los \$59.000 millones, los cuales se han destinado principalmente a los programas de "Rendimiento Deportivo", "Certámenes Deportivos", "Formación Deportiva", "Deporte Paraolímpico" y "Muévete, Bogotá".

RENDIMIENTO DEPORTIVO

Centros de perfeccionamiento deportivo (CPD): son la edificación de una estructura técnico-científica y administrativa cuya misión es organizar y liderar a nivel local y nacional el proceso de preparación de los equipos y deportistas de rendimiento y alto rendimiento, garantizando con ello una exitosa participación a nivel nacional e internacional; sus parámetros deben estar basados en los resultados y características de los equipos y deportistas de talla mundial.

Actualmente se cuenta con diez (10) CPD, los cuales funcionan en 21 escenarios y parques del Distrito: El Tunal, Cayetano Cañizares, Unidad Deportiva el Salitre, Complejo Acuático, Parque Recreodeportivo El Salitre, Timiza, Patio Bonito, Parque Nacional, parque 1º de Mayo, San

Cristóbal, San Andrés, La Serena, Meissen, Tibabuyes, La Gaitana, Jazmín, Ciudad Montes, Servitá, Alta Blanca, Liga de Tenis de Bogotá sede El Campín y el Olaya Herrera. Dentro de estos CPD funcionan 82 escuelas de perfeccionamiento deportivo, a las cuales se han vinculado cerca de 3.500 niños y niñas.

Deporte Paraolímpico: el IDRD apoya actualmente a 59 deportistas paraolímpicos en las siguientes discapacidades: auditiva, física, visual y cognitiva, en las modalidades deportivas de fútbol de salón, atletismo, fútbol sala, natación, fútbol, baloncesto, pesas, ciclismo, tiro deportivo, tenis de mesa y *boccia*.

Medicina deportiva: el equipo de Medicina Deportiva y Ciencia Aplicadas es una unidad de apoyo al dúo deportista-entrenador, para garantizar la salud y desarrollo de los deportistas, para asesorar el proceso del entrenamiento (fisiológica y psicológicamente); para prevenir, tratar y rehabilitar las lesiones deportivas, y para colaborar en la detección de talentos.

La población deportiva del Proyecto de Rendimiento deportivo y Rendimiento Paraolímpico, clasificada por el área técnica-metodológica, tiene acceso a servicios asistenciales en salud, control biomédico y otros apoyos médicos, según su clasificación en las seis etapas, así: evaluaciones médico-deportivas, control biomédico en laboratorio de fisiología, control biomédico en el terreno, fisioterapia, psicología, nutrición y otros servicios médicos (imagenología, laboratorio clínico, medicamentos, complementos

nutricionales, bebidas hidratantes, barras y geles energéticos, ayudas ergogénicas, consulta médica especializada, ortesis y plantillas, odontología y póliza de accidentes)

En el momento, en el Área de Medicina del Deporte y Ciencias Aplicadas se prestan los servicios mencionados a través de una estructura que aprovecha la amplia red de escenarios e instalaciones del Distrito Capital, intentando cubrir la mayor cantidad de localidades y de población deportiva. Se ha dividido en grupos técnico-científicos que apoyan a los grupos de deportes conformados por el Área de Rendimiento Deportivo.

Actualmente el programa tiene sede en el Centro de Servicios Biomédicos, la Unidad Deportiva El Salitre, el Complejo Acuático, el Parque Recreodeportivo el Salitre, los centros de perfeccionamiento deportivo de El Tunal, Cayetano Cañizares, Servitá, Tibabuyes y San Andrés; en total son 32 personas más 2 médicos residentes de medicina del deporte en convenio con la Universidad El Bosque; 45 estudiantes de fisioterapia de las universidades El Rosario y Manuela Beltrán, 3 fisioterapeutas docentes de la Fundación Universitaria Manuela Beltrán.

Apoyos deportistas: Hasta la actualidad el IDRD ha apoyado a 660 deportistas convencionales y 59 deportistas paraolímpicos, así:

AÑO	2004	2005	2006	2007
Deportistas convencionales	668	559	645	660
Deportistas paraolímpicos	188	83	74	59
Total deportistas apoyados	856	642	719	719

TIPO DE APOYO	VALOR \$ 2004	VALOR \$ 2005	VALOR \$ 2006	VALOR \$ 2007
Recurso Humano (entrenadores, preparadores físicos, médicos, psicólogos, entre otros)	2.250.800	1.853.668	2.853.910	5.873.300
Alimentación	100.209	219.387	581.662	364.776
Alojamiento	147.275	129.326	198.533	76.651
Transporte	101.255	97.643	137.375	274.790
Monitoría	62.500	0	116.284	142.852
Educación	104.720	59.237	117.724	79.349
Medicina deportiva	876.838	107.418	162.001	211.850
Apoyo técnico (competencias, uniformes e implementos deportivos)	3.529.866	534.305	513.483	943.410
TOTALES	7.173.465	3.000.987	4.680.975	7.966.982

Cifras en miles.

Logros en el área de rendimiento deportivo: entre el 2004 y el 2007 se destaca la participación de los deportistas del registro bogotano, en los siguientes certámenes nacionales e internacionales:

- I Juegos Paraolímpicos Nacionales: por primera vez en la historia del país se realizaron unos juegos para deportistas con discapacidades, evento que tuvo lugar en el Distrito Capital como preámbulo a los Juegos De-

portivos Nacionales. Los I Juegos Paraolímpicos se desarrollaron del 23 al 30 de octubre con la participación de 28 departamentos y 1.213 deportistas en tres discapacidades (física, auditiva y visual).

CUADRO DE MEDALLAS			
Delegación	Oro	Plata	Bronce
Bogotá	57	39	43
Santander	25	10	8
Boyacá	13	12	11
Valle	12	26	11
Cundinamarca	9	9	13

De los eventos en los cuales se ha tenido participación, se distinguen dos a nivel internacional, que son: los II Juegos Mundiales en Silla de Ruedas y Amputados, realizados en Río de Janeiro (Brasil), en los cuales la delegación obtuvo una medalla de oro, tres de plata y cuatro de bronce, y los I Juegos Juveniles Parapanamericanos, realizados en Barquisimeto (Venezuela), en los cuales se consiguieron 17 medallas de oro, 13 de plata y 8 de bronce.

- XVII Juegos Deportivos Nacionales: el balance de los Juegos Deportivos Nacionales adelantados en el año 2004 es positivo en cuanto a la organización de los mismos, pues en el año 2000 cuando se otorgó la sede Bogotá se comprometió en la realización de un evento que permitiera a entrena-

dores, jefes de misión y público en general la mejor imagen de la ciudad, no solo en materia de infraestructura sino de servicio y acompañamiento a los eventos. Los juegos contaron con la participación de 34 delegaciones, entre las que se cuentan 32 departamentos, el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar.

CUADRO DE MEDALLAS			
Delegación	Oro	Plata	Bronce
Bogotá	152	118	109
Antioquia	110	101	108
Valle	101	104	101
Fuerzas Armadas	18	19	17
Santander	17	26	17

- XV Juegos Bolivarianos: dentro del Plan de Acción del año 2005 Bogotá proyectó el incremento de los deportistas de la ciudad como parte de los seleccionados nacionales a los diferentes eventos del ciclo olímpico, es así como en estos juegos las estadísticas muestran una participación de 48 deportistas en el año 1997, 76 en el año 2001 y 137 deportistas en el año 2005, es decir, que en la versión número quince de los juegos se presentó un incremento del 80% con respecto a la inmediatamente anterior.
- Los resultados de la gestión adelantada para mejorar nuestra representación en los juegos se refleja en las medallas obtenidas, tal como se aprecia a continuación:

1997			2001			2005		
Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
25	19	10	22	16	30	45	37	32

En cuanto a la participación del país, se obtuvo el segundo lugar después de Venezuela (medallas de oro), pero el número de medallas total fue el más alto entre los primeros lugares.

- XX Juegos Centroamericanos y del Caribe: en esta versión de los juegos, realizada el año 2006 en la ciudad de Cartagena, la delegación colombiana alcanzó 72 medallas de oro, de las cuales los deportistas del

registro de Bogotá aportaron 20, Valle 18, Antioquia 13 y las restantes, atletas de otras regiones del país.

- XV Juegos Panamericanos: en el año 2007, la delegación colombiana, conformada por 250 deportistas, de los cuales 46 pertenecen al registro de Bogotá, participó en esta versión efectuada en Río de Janeiro (Brasil). De las 14 medallas de oro obtenidas por los deportistas colombianos, 4 correspondieron a los atletas capitalinos.

Deportistas destacados: Bogotá año tras año sigue aportando resultados en el campo internacional, en correspondencia con las estrategias que se han trazado para apoyar a los deportistas de nuestro registro en el proyecto de rendimiento deportivo.

Como los resultados más destacados, se encuentran los registrados en la siguiente tabla:

DEPORTISTA	DEPORTE	TÍTULO
Sara Vargas	Bolo	Campeona mundial individual en Kuwait.
Sandra Roa	Lucha olímpica	Medalla de oro en Juegos Centroamericanos y en el Campeonato Mundial Junior.
Ubalдина Valoyes	Levantamiento de pesas	Medallas de oro en los Centroamericanos en Cartagena y los Suramericanos en Buenos Aires.
Tulia Ángela Medina	Levantamiento de pesas	Medallas de oro en los Centroamericanos en Cartagena y los Suramericanos en Buenos Aires.

En el Suramericano de marcha celebrado en Bolivia, Colombia obtuvo cuatro medallas de oro, cinco de plata y dos de bronce, de las cuales los deportistas bogotanos pertenecientes al CPD aportaron tres de oro, cuatro de plata y dos de bronce.

En patinaje, en los Juegos Centroamericanos y del Caribe se consiguieron once medallas de oro, y en el Campeonato Mundial diez.

Con el ánimo de asegurar la continuidad de los procesos de proyección de los atletas del registro de Bogotá, se adoptó la Resolución 412 del 27 de julio de 2006, por medio de la cual se reglamenta el Sistema de Alto Rendimiento de Bogotá.

FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO

Escuelas de Formación y especialización deportiva: el Convenio 16 de 2005, suscrito entre el IDRD y la Secretaría de Educación del Distri-

to, integra en sus componentes, la promoción de estas escuelas como una estrategia de formación con fines educativos y como alternativa extraescolar para la ocupación y el aprovechamiento del tiempo libre, la orientación y la enseñanza del deporte en niños, niñas y jóvenes, buscando su desarrollo motor, intelectual, afectivo y social, mediante procesos pedagógico sistemáticos.

Estas escuelas se desarrollan desde junio de 2005 con una convocatoria realizada a través de las instituciones educativas, en coordinación con la Secretaría de Educación del Distrito, atendiendo a estudiantes de los grados escolares 6° a 10° y posibilitando un espacio también para la atención de población no escolarizada perteneciente a sectores vulnerables de la ciudad especialmente de estratos uno y dos.

Adicionalmente, el proyecto “Escuelas de Especialización Deportiva” incluye las escuelas desarrolladas por los fondos de desarrollo local y por iniciativas privadas bajo la coordinación del

IDRD, vinculando de manera directa a 22.000 niños, niñas y jóvenes en deportes específicos.

Certámenes deportivos: en esta categoría se agrupan certámenes ya posicionados ante la comunidad y dirigidos a diferentes segmentos de la población, algunos de los cuales cuentan con la organización y financiación conjunta de las localidades y de la entidad, así como también certámenes eventuales del ámbito nacional e internacional que atraen aficionados, patrocinadores y turistas, entre otros.

- Juegos escolares: la gestión adelantada durante el periodo 2004-2007 se refleja en el siguiente cuadro:

	2004	2005	2006
Eventos	6	8	8
Beneficiados	468	1.638	2.279

En el año 2005 Bogotá participó en los Juegos Suramericanos Escolares, en los cuales obtuvo dos medallas de oro, siete de plata y siete de bronce.

- Juegos intercolegiados: durante el periodo 2004-2007 se han adelantado los siguientes eventos:

	2004	2005	2006	2007 A SEP.
Eventos	21	35	17	28
Beneficiados	6.813	3.221	5.444	4.731

La participación en los Juegos Intercolegiados Nacionales del año 2005 le permitió a la Selección Bogotá ganar seis medallas de oro, nueve de plata y once de bronce; en el año 2006, en los Juegos Nacionales realizados en la ciudad de Medellín, Bogotá obtuvo once medallas de oro, once de plata y nueve de bronce, ubicándose en el cuarto lugar.

Los importantes resultados que se han obtenido en los deportes individuales obedecen

al trabajo sistemático que se viene adelantando en los centros de perfeccionamiento deportivo.

Por primera vez en 26 versiones, la delegación de Bogotá se corona como campeona general de los Juegos Nacionales Intercolegiados llevados a cabo en el año 2007, en un *hecho histórico para el deporte en la capital del país*, teniendo en cuenta que se obtuvo un total de 81 medallas, distribuidas así: 34 de oro, 24 de plata y 23 de bronce.

Adicionalmente, dentro del Convenio SED – IDRD mencionado anteriormente, la Secretaría de Educación destinó recursos por valor de \$200.000.000 para cubrir actividades como juegos intercolegiados en cuatro localidades de la ciudad; festivales escolares para niños y niñas de seis a ocho años en cada localidad; jornadas de juegos escolares para niños y niñas de nueve a once años en diez localidades, y apoyo con el material requerido para la realización de los diferentes eventos.

- Juegos universitarios: las cifras logradas durante el periodo 2004-2006 son las siguientes:

	2004	2005	2006	2007*
Eventos	22	29	51	
Beneficiados	5.915	6.466	7.200	

*Para el año 2007 las actividades se encuentran programadas a realizar en el mes de diciembre.

- Sector Social Comunitario: el deporte como medio se ha convertido en uno de los instrumentos más importantes de movilización y convocatoria social, razón por la cual el instituto, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, ha fortalecido la implementación de proyectos deportivos en diferentes sectores de la comunidad tendientes a promover la actividad física como herramienta para fomentar hábitos saludables y de aprovechamiento del tiempo libre en la comunidad; dentro de estos se encuentran los que se mencionan a continuación:

Deporte, Convivencia y Paz: en el proceso se han atendido más de 3.000 usuarios directos, residentes en las diferentes instituciones, radicados en Bogotá, que se encuentran dentro del proceso de desmovilización. Para ello el Ministerio de Defensa suscribió con el IDRD un convenio interadministrativo por valor de mil millones de pesos con el fin de ofrecer a esta población una oferta recreo-deportiva integral.

Los Juegos Deporte, Convivencia y Paz son una herramienta para facilitar el proceso de reinserción a la vida civil de las personas y grupos armados al margen de la ley a través de la práctica del deporte. Estas competencias deportivas contribuyen al mejoramiento de la salud física y psicológica, la convivencia, la reconciliación, el relacionamiento social, el reencuentro y la inclusión de la población desmovilizada y reincorporada, al ser instrumentos que generan hábitos para unas mejores condiciones de vida.

Durante la IV versión de los Juegos Deporte, Convivencia y Paz fase distrital, llevados a cabo del 13 de septiembre al 5 de octubre del año en curso, se realizaron intercambios deportivos que contaron con la participación de aproximadamente 1200 deportistas en las disciplinas de fútbol, fútbol de salón, baloncesto, billar, billar-pool y tejo.

Los equipos participantes estuvieron conformados por desvinculados, desmovilizados colectivos, desmovilizados individuales, reinsertados, la población 731 y comunidades de acogida pertenecientes al Programa de la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, de la Presidencia de la República; el Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado, del Ministerio de Defensa Nacional; y el Programa de Atención Complementaria a la Población Reincorporada, con presencia en Bogotá de la Secretaría de Gobierno del Distrito. El evento fue apoyado también por el Instituto

Colombiano del Deporte –Coldeportes– y el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, IDRD.

De otra parte, se llevaron a cabo los I Juegos Nacionales Deporte, Convivencia y Paz del 11 al 15 de octubre, los cuales contaron con la participación de aproximadamente 300 deportistas pertenecientes al Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado, del Ministerio de Defensa Nacional, de las ciudades de Bogotá, Cali, Bucaramanga y Medellín, quienes disputaron competencias deportivas en las disciplinas de fútbol, fútbol de salón, baloncesto, atletismo y billar.

Juegos deportivos Tenderos y pequeños comerciantes: esta actividad promueve la actividad física a través de campeonatos deportivos dirigidos a las personas vinculadas a este sector; el evento se desarrolla a través de fases, y para el año 2007 Bogotá fue designada como sede para realizar los Juegos Nacionales con un aporte de \$50.000.000 y 2.500 beneficiarios.

Afrodescendientes: consiste en la realización de eventos deportivos para la población de afrodescendientes residentes en Bogotá, a quienes se les facilita el acceso a la práctica del deporte, reconociendo sus tradiciones y promoviendo la construcción solidaria desde lo cultural y lo social; se han vinculado 2.160 personas con una inversión de \$42.000.000

Las cifras de eventos del Sector Social Comunitario durante el periodo 2004-2007 son las siguientes:

	2004	2005	2006	2007 ASEPT.
Eventos	28	75	64	35
Beneficiados	12.266	8.327	12.324	14.591

- Certámenes institucionales: son apoyos a actividades deportivas de carácter nacional

e internacional, donde se destacan la Vuelta a Colombia, Gran Prix de Esgrima, Media Maratón Ciudad de Bogotá, Copa de Fútbol de Salón, Panamericano de Triatlón, entre otras.

Durante el 2004 al 2007, el apoyo brindado por el IDRD a certámenes institucionales se resume en el cuadro presentado a continuación.

	2004	2005	2006	2007 A SEPT.
Eventos	14	11	6	30
Beneficiados	84.050	278.237	223.441	81.230

La Media Maratón Internacional Ciudad de Bogotá se ha posicionado como la mejor del país y cuenta con la participación de 45.000 atletas. En cuanto a la Copa Fútbol de Salón, se llevó a cabo en conjunto con City TV, en el año 2005, en 32 parques barriales, con la participación de 216 equipos en las ramas masculina, femenina y junior masculina, beneficiando a 3.420 personas entre deportistas y cuerpo técnico; en su versión del año 2006, realizada directamente por el IDRD bajo el nombre de “Jóvenes sin Indiferencia” en 21 parques de escala vecinal y zonal, se contó con la participación de 265 equipos y 3.975 deportistas.

Muévete, Bogotá: este programa de salud física busca motivar a los bogotanos a erradicar el sedentarismo y las enfermedades derivadas del mismo.

RESUMEN CIFRAS DE ATENCIÓN 2004-2007				
	2004	2005	2006	2007 A SEPT.
Eventos	1	33	142	94
Beneficiados	910	1.853	79.205	23.104

Las actividades a destacar en el periodo son las siguientes:

Se implementó el Pacto de Movilización Social para promover la actividad física y el deporte

en Bogotá, a través de un trabajo intersectorial entre la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación y el IDRD, el cual busca disminuir la prevalencia del sedentarismo entre los ciudadanos, mejorando la calidad de vida.

Como resultados de impacto de las acciones implementadas para lograr un menor nivel de sedentarismo en la población de Bogotá, se cuenta la consolidación de la estrategia “Bogotá está en movimiento”, con mediciones que arrojan como resultado un incremento en el número de personas que hacen actividad física en la capital, pasando de un 36,8% de personas activas en el año 2003 a un 44,7% en el 2005, es decir, un aumento del 7,9%.

Se crearon 100 módulos de asesoría y recomendación de actividad física, RAFI, beneficiando a 20.000 personas de la ciudad, y en el año 2004 se efectuó el seminario internacional “Estilos de vida saludable”, evento organizado por International Life Sciences Institute en asocio con el IDRD y que contó con especialistas de EE. UU. y Brasil y la asistencia de 572 personas.

Otras actividades: el área de fomento y desarrollo deportivo, durante los años 2004-2007, realizó las siguientes actividades:

- Los niños se toman el deporte bogotano: el proyecto se desarrolla bajo la mecánica de rotación deportiva, es decir: los niños, niñas y jóvenes practican algunas disciplinas deportivas en la Unidad Deportiva El Salitre, vivenciando los conceptos técnicos del deporte bajo la orientación de instructores y monitores asignados para el proceso.

Este proyecto fue implementado en el periodo vacacional –época de Navidad del año 2005–, en la Unidad Deportiva El Salitre, con lo cual se aprovechó el tiempo libre de los niños, niñas y jóvenes, a quienes se les enseñó el uso adecuado de estas instalaciones. Así mismo, esta actividad permitió el conocimiento y las vivencias en diferentes disciplinas deportivas en el mayor complejo deportivo de la ciudad.

Se contó con 840 niñas y 970 niños inscritos, para un gran total de 1.810, con rangos de participación que fluctúan entre 1.662 y 1.852 en los deportes de ajedrez, atletismo, baloncesto, judo, fútbol, gimnasia, lucha olímpica, tenis de campo, softbol y patinaje.

- **Deporte extremo:** esta actividad permite contar con un escenario de encuentro para jóvenes, en el que se desarrollan proyectos y actividades relacionadas con el deporte extremo. A través de este espacio se busca materializar el derecho a la recreación y el deporte consignado en la Política Pública de Juventud para Bogotá, 2006–2016, e incentivar en esta población el interés por trabajar de manera colectiva en el desarrollo de iniciativas comunes que giran en torno al deporte extremo.

Es el espacio propicio para que los jóvenes desarrollen proyectos alrededor de a sus comunidades, mostrando cómo estas están cambiando, cómo podrían volverse más sostenibles, reconociendo cómo la Alcaldía Mayor, a través del IDRD, los hace partícipes y actores principales en un proceso de participación ciudadana a través de la consolidación de grupos juveniles con un alto compromiso y sentido de pertenencia.

La implementación del programa promueve y democratiza el acceso de nuevas tendencias deportivas dirigidas hacia la población joven (14 a 25 años) de la ciudad, que busca el desarrollo de diferentes estilos de vida mediante la práctica de las diferentes modalidades extremas derivadas de los deportes convencionales (*BMX*, patinaje, escalada, montañismo y ciclomontañismo – *Down Hill*).

Se han apoyado 6 grupos con un total de 5.000 beneficiarios.

Los eventos que han sido realizados son los siguientes: Circuito Extremo, Festival de Verano, Tour Extremo, Festival Distrital de Juventud y Feria Jóvenes en Movimiento.

A partir del mes de agosto inició el “Deporte Extremo en Ciclovía”, en la calle 26 con carrera 30, el cual ya tiene garantizados 35 puntos itinerantes para las jornadas que restan de la presente vigencia.

Con el fin de dotar algunos parques metropolitanos y zonales existentes, de escenarios de deporte extremo, así como de dar respuesta a la comunidad que practica este deporte en la ciudad, se adelantó la contratación de la construcción de escenarios para esta modalidad de deporte, en los parques metropolitanos San Cristóbal, ubicado en la Localidad de San Cristóbal; El Tunal, en la Localidad de Tunjuelito; Cayetano Cañizares, en la Localidad de Kennedy, y el parque zonal Villas de Granada, en la Localidad de Engativá, con una inversión total para los cuatro escenarios de \$1.064 millones.

Los cuatro escenarios mencionados arriba se suman al que ya se encuentra en finalización en el parque Lourdes Cuavio, de la localidad de Santa Fe, ofreciendo así cinco nuevos espacios para la práctica del deporte extremo en la ciudad.

- **International Team Physician Course:** el IDRD realizó la solicitud ante el American College of Sport Medicine (ACSM), para la capacitación de un grupo de médicos con especialidad en medicina del deporte, fisioterapia y ortopedia, y así obtener, por primera vez en Colombia, la certificación del ACSM como médicos para equipos deportivos.

Este evento se realizó entre septiembre 29 y octubre 1 de 2007, con la participación de 68 médicos, los cuales fueron invitados directamente por el IDRD.

- **Congreso Internacional de Actividad Física: “Sedentarismo, mal del siglo XXI”:** durante los días 3 al 5 de octubre de 2007 se realizó este congreso con la participación de más de 1.400 personas y la participación de 5 conferencistas internacionales (EE. UU., Portugal y Brasil).

El objetivo de este evento fue proveer de herramientas conceptuales y metodológicas básicas a los participantes, para entender la actividad física como promotora del desarrollo humano, creando oportunidades para priorizar en planeación urbana, salud pública, cohesión social y creación de ciudades más activas.

RECREACIÓN

Durante el período 2004-2007 se han invertido recursos por mas de \$46.000 millones, los cuales han sido destinados a los programas recreativos, que son: ciclovía y recreovía, eventos metropolitanos, Festival de Verano, programas para adultos mayores, programas para personas con limitaciones, recreación escolar y juvenil, actividades comunitarias y apoyo a actividades distritales.

CICLOVIA Y RECREOVÍA

Ciclovía: en el desarrollo de este programa se destaca, durante el periodo 2004-2007, la realización de sesiones dominicales y festivas de ciclovía, y en el año 2006 se relanzó el programa de ciclovía con la oferta de servicios complementarios y cambios tales como la legalización de vendedores informales, ubicación de módulos de publicidad y de atención veterinaria y asesoría nutricional, oferta en módulos de recomendación y asesoría en actividad física (RAFI), cambio de la imagen –uniformes– del personal encargado, cicloparqueaderos y baños en las estaciones de servicio.

El IDRD apoya el Día sin carro desde el año 2004, con la difusión de información mediante volantes en ciclovías, recursos de tipo logístico como divisores de carril, camiones y guardianes.

RESULTADOS JORNADAS DE CICLOVÍA

	2004	2005	2006	2007 A SEPT.
Eventos	62	62	63	48
Beneficiados*	1.526.906	1.515.700	1.305.697	1.344.394

* Beneficiarios por jornada.

RESULTADOS CICLOVÍA NOCTURNA

	2004	2005	2006	2007*
Beneficiarios	2.964.109	2.473.675	4.213.414	

* En el año 2007 el evento se encuentra programado para el mes de diciembre.

Recreovías: además de los puntos tradicionales se pusieron en funcionamiento cuatro nuevos puntos de actividad física entre semana y el punto de recreovía ubicado en el parque Tercer Milenio, ampliando y mejorando la oferta recreativa del programa. También se pusie-

ron en marcha desde octubre del año 2006 y como prueba piloto, las recreovías nocturnas, las cuales funcionan los días martes y jueves en 15 diferentes puntos de la ciudad. Adicionalmente, se practica actividad física en parques del sistema distrital.

RESULTADOS PROGRAMA GENERAL CICLOVÍA Y RECREOVÍA				
	2004	2005	2006	2007 A SEPT
Eventos	950	2013	2689	3364
Beneficiarios *	3.506.475	3.787.507	5.711.750	1.908.106

* Beneficiarios en actividades diferentes a la ciclovia.

Actividad física escolar: desde el año 2006 se viene implementando este programa, que consiste en llevar actividad física a las diferentes instituciones educativas con el fin de motivar su práctica en la población de niños y jóvenes.

Red Lúdica y de Movilidad: la ciclorruta que conecta a la Unidad Deportiva El Salitre y al parque metropolitano Simón Bolívar con colegios y barrios adyacentes comenzó a funcionar como una red deportiva. Ahora los usuarios de este corredor vial disfrutan del servicio de baños, cicloparqueaderos, talleres, módulos de comida y de hidratación, primeros auxilios y vigilancia permanentes.

Uno de los objetivos de esta red deportiva es generar confianza entre los ciudadanos y aumentar la frecuencia de uso de la ciclorruta para que estudiantes, trabajadores, deportistas y vecinos de la zona la transiten.

Un equipo de guardianes de la ciclovia patrulla constantemente los diferentes sectores, en un horario comprendido entre las 5:30 de la mañana y 9:00 de la noche, todos los días. Dichos funcionarios están en comunicación y coordinación permanente con organismos de socorro y seguridad.

La red deportiva conecta además a barrios como El Rosario, Nuevo Campín, Nicolás de Federmán, Pablo VI, Quirinal, Salitre, Greco y Bosque Popular; entidades como Centro de Alto Rendimiento, Coldeportes, Compensar, Centro Religioso de la Policía Nacional, IDRD, Cruz Roja, Plaza de Artesanos y colegios Francisco José de Caldas y Cafam, entre otros.

También incluye sitios de interés como Jardín Botánico, Unidad Deportiva El Salitre, parque Central Simón Bolívar, parque y biblioteca Virgi-

lio Barco, coliseo y estadio El Campín, Complejo Acuático Simón Bolívar, parque Los Novios, Salitre Mágico, Museo de los Niños, Centro de Alto Rendimiento y parque Salitre PRD, entre otros. La red deportiva forma parte del Plan Intermodal del Transporte, impulsado por la Alcaldía Mayor, y es un programa piloto el cual espera ampliarse en otros sectores de Bogotá.

Septimazo: en cabeza de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y con la gestión operativa del IDRD, se desarrolló el evento denominado "Septimazo" dentro del marco del proceso para la recuperación del espacio público en la carrera 7, desde la calle 24 hasta la plaza Bolívar, en donde el componente lúdico logra cautivar el interés de las personas en diferentes lugares estratégicamente ubicados con una programación matizada por un espectáculo de calidad.

Durante el año 2005 se llevaron a cabo tres actividades de este tipo en los meses de junio, septiembre y diciembre; en el año 2006 hubo cuatro "Septimazos" en los meses de abril, mayo, junio y noviembre, que respondieron a los temas Día Mundial de la Actividad Física, Afrocolombianidad, la Fiesta de la Música y de Talentos, y Capacidades, y en el 2007 los eventos ascienden a 22 hasta el mes de septiembre, en los cuales se ha contado con niveles de asistencia que fluctúan entre 100.000 y 150.000 personas por cada "Septimazo".

Otros nuevos eventos: dentro de otros eventos que han permitido innovaciones en el tema de la ciclovia, está la realización, el día 25 de febrero de 2007, de una jornada en coordinación y patrocinio con Almacenes Éxito, en la cual se implementaron playas artificiales con una ambientación completamente tropical, ubicadas en sitios estratégicos de la malla vial de ciclovia, desarrollando en ellas, actividades recreativas y

musicales, generando un ambiente innovador y muy acogedor para los asistentes a la ciclovía.

Gracias al éxito logrado con esta actividad, se decidió repetirla en diferentes puntos de la ciudad, simultáneamente a las jornadas de ciclovía, brindando a la comunidad nuevas alternativas de recreación por medio de las cuales se logra integrar a las familias residentes en la ciudad Capital.

EVENTOS METROPOLITANOS

Dentro de la gestión realizada se distinguen las siguientes actividades:

Lunadas: se han efectuado las tradicionales “Lunadas Metropolitanas” y las nuevas llamadas “Parques en Escena”, que se iniciaron en el año 2005 con la participación de artistas colombianos en escenarios alternos a los parques metropolitanos.

Homenaje a las madres: evento que se ha organizado en la concha acústica del parque El Tunal para conmemorar en el mes de mayo el Día de las madres.

Día de la Bicicleta: actividad que ha continuado con exhibiciones simultáneas como concursos de triciclos, doce horas de ciclomontañismo, circuito de repartidores de periódicos, concur-

sos como la bicicleta más curiosa, armada y desarmada, y un espacio de deportes extremos, entre otras.

Noche de las Velitas: se ha constituido como la primera actividad de las festividades navideñas, realizándose en amplios y modernos espacios de los parques metropolitanos de la ciudad.

Novenas de Aguinaldos: en diferentes parques de la ciudad se han efectuado actividades simultáneas tales como coros y *show* pirotécnico, aprovechando este espacio para adelantar una campaña orientada al uso adecuado de la pólvora.

Festival de Porras: desarrollado en tres fases en coliseos de los parques del Sistema Distrital cumpliendo con la política de descentralización y con una cobertura de tipo metropolitano.

Localidades a vivir el Mundial de Fútbol. La Administración Distrital se unió a la celebración del Mundial Alemania 2006 al retransmitir los 64 partidos en directo en pantallas gigantes, ubicadas en cinco parques de la ciudad. La organización del evento estuvo a cargo del IDRD y en cada coliseo se tuvo el aporte de diferentes entidades públicas. El Programa, denominado “Bogotá, la mejor localidad en el Mundial”, se desarrolló en los coliseos de los parques Arbozadora Alta, Tibabuyes, Los Molinos II, San Andrés y Palacio de los Deportes.

RESUMEN CIFRAS DE ATENCIÓN 2004-2007				
	2004	2005	2006	2007 A SEPT.
Eventos	222	181	176	25
Beneficiarios	1.758.476	2.546.262	2.071.891	1.206.282

FESTIVAL DE VERANO

Durante el mes de agosto se realiza el tradicional Festival de Verano, declarado de interés cultural para Bogotá según el Acuerdo 125 de 2002, del cual se describen aspectos importantes de las versiones realizadas durante el periodo 2004-2007:

Año 2004: del 6 al 16 de agosto se desarrolló la octava versión del Festival de Verano, innovando en descentralización de acuerdo con las políticas de la Administración Central e incluyendo el parque metropolitano El Tunal con una programación simultánea de actividades.

Como ha sido tradicional, la programación contenía eventos recreativos, deportivos y culturales, los cuales fueron ejecutados en escenarios como el parque metropolitano Simón Bolívar, parque Metropolitano El Tunal, parque El Lago, parque Recreodeportivo El Salitre, Museo de los Niños, Unidad Deportiva El Salitre, parque Salitre Mágico, Cici Acuapark, Jardín Botánico, Plaza de Artesanos, Centro de Alto Rendimiento, lote carrera 30, Palacio de los Deportes, biblioteca Virgilio Barco, biblioteca El Tunal y plaza de toros La Santamaría.

Se ejecutaron directamente 107 actividades, en las cuales se contó con una asistencia superior a 3 millones de personas.

Año 2005: del sábado 6 al lunes 15 de agosto se desarrolló la novena versión del Festival de Verano, la cual continuando con las políticas de descentralización de la Administración Central; incluyó dentro de la programación de actividades los siguientes escenarios: parques metropolitanos Simón Bolívar, El Tunal y Timiza, parque Distrital Ciudad Montes, polideportivo 1° de Mayo, parque distrital La Gaitana, parque lineal El Virrey.

Como ha sido tradicional, la programación contenía actos recreativos, deportivos y culturales, involucrando a través de Canal Capital la transmisión por televisión y registrando en promedio un total de 409.840 televidentes, según certificación de Ibope Colombia.

Se realizaron directamente 115 actividades, en las cuales se contó con una asistencia superior a 3.500.000 personas.

Año 2006: en su décima versión el Festival de Verano se llevó a cabo del martes 8 al lunes 21 de agosto; este año se contó con escenarios simultáneos como: parque central Simón Bolívar, parque El Lago, biblioteca Virgilio Barco, parque recreodeportivo El Salitre, unidad deportiva El Salitre, coliseo cubierto El Campín.

Manteniendo la tradición, la programación contenía actividades recreativas, deportivas y cultu-

rales, entre las cuales se destacan eventos como: "El show pirotécnico", con 408.028 asistentes registrados, "Rumba láser bajo las estrellas", con 70.129 asistentes registrados, Concierto de verano "Jóvenes Sin Indiferencia", "San Alejo", "Los de adentro" y "Dr. Krapula", con 42.956 asistentes registrados, "Festival Distrital de Porras", con 55.885 asistentes registrados, y Desfile de motos Harley Davidson, con 96.435 asistentes registrados.

Canal Capital hizo la transmisión por televisión del evento vía satélite, registrando una sintonía en Bogotá de 840.350 televidentes junto con el Festival de Verano, durante las actividades recreativas.

Se efectuaron más de 130 actividades, en las cuales se contó con una asistencia aproximada de 1.300.000 personas.

Año 2007: La décimo primera versión del Festival de Verano se llevó a cabo del martes 31 de julio al lunes 20 de agosto, aumentando la oferta de escenarios a los siguientes: parque metropolitano Simón Bolívar (todos los escenarios), coliseo cubierto El Campín, teatro del parque Nacional, parque El Tunal.

Otros escenarios de realización con los cuales se establecieron alianzas, son: parque Salitre Mágico, Cici Aquapark, Plaza de los Artesanos, Museo de los Niños, Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Manteniendo la tradición, la programación contenía actividades recreativas, deportivas y culturales, que atendieron de manera masiva a la población de Bogotá.

Los eventos destacados del festival fueron: Desfile de carros antiguos, de carreras y modernos, con 34.800 asistentes registrados; evento "Bogotá es Colombia", con 43.500 asistentes registrados; "Show pirotécnico", con 273.000 asistentes registrados; "Septimazo colombiano", con 40.900 asistentes registrados, "Rumba láser bajo las estrellas", con 78.800 asistentes registrados;

Desfile de motos Harley Davidson, con 75.000 asistentes registrados, Torneo Internacional de Baloncesto en Silla de Ruedas, VII Copa Ecuestre Ciudad de Bogotá, Simultánea Nacional de Billar, Tour de Deportes Extremos, Cierre de la Vuelta a Colombia, Maratón de Patinaje.

Se culminaron más de 200 actividades, en las cuales se contó con una asistencia superior a 7 millones de personas.

PROGRAMA “ADULTO MAYOR”

De la gestión adelantada en el periodo se distingue lo siguiente:

Pasaporte Vital: en el año 2005 se habilitaron las inscripciones y entregas del Pasaporte Vital en los Cades y oficinas del IDRD, se rediseñó la imagen del pasaporte y se inició la campaña de promoción; estas actividades permitieron lograr

un incremento del 100% en las inscripciones de adultos mayores aspirantes al servicio, así como un aumento del número de empresas interesadas en convertirse en aportantes del sistema Pasaporte Vital.

Expovital: actividad desarrollada en enero de 2005 bajo un esquema que presenta de manera diferente los servicios a los que puede acceder cualquier adulto mayor que se identifique con su Tarjeta de Pasaporte Vital.

Encuentro Nacional Nuevo Comienzo: realizado los años 2005 y 2006 en San Antero, Córdoba; contó con la participación de la delegación de Bogotá.

Integración Recreativa para Adultos Mayores: actividad iniciada en el año 2007, que se ejecuta con el fin de integrar a los diferentes grupos de adultos mayores, mediante actividades recreativas en las diferentes localidades de la ciudad.

RESUMEN CIFRAS DE ATENCIÓN 2004-2007				
	2004	2005	2006	2007 A SEPT.
Eventos	191	2.004	2.953	2.144
Beneficiarios	22.482	137.094	210.702	212.528

PROGRAMA “RECREACIÓN PARA PERSONAS CON LIMITACIONES”

La gestión hecha a nivel de las principales actividades se describe a continuación:

Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Discapacidad: Desde el año 2004 el IDRD asumió esta tarea, apoyando importantes actividades como el Segundo Encuentro Distrital de Consejos Locales de Discapacidad, el Foro distrital para la construcción colectiva del Plan y la Política Distrital de Discapacidad, y el Taller de pensamiento y planeación estratégica, en el marco de la programación del Sistema Distrital de Discapacidad.

Caminata desde el Planetario Distrital hasta la plaza Bolívar: realizada en el año 2004 como

reconocimiento social y de reivindicación de los derechos de las personas con limitaciones, en la cual el IDRD estuvo a cargo de la producción, logística, seguridad, animación y espectáculo de cierre.

Foro Distrital de Discapacidad: Evento culminado en octubre del año 2004, que bajo el tema de equidad, derechos humanos y discapacidad, logró reunir acerca de 400 participantes.

Feria de Consejos Locales de Discapacidad: realizada en las instalaciones del IDRD con el objeto de socializar los avances de los proyectos locales de discapacidad, buscando el intercambio de experiencias de cada uno de los consejos locales que expusieron sus proyectos productivos y de integración.

RESUMEN CIFRAS DE ATENCIÓN 2004-2007

	2004	2005	2006	2007 A SEPT.
Eventos	454	1.039	2.032	1.151
Beneficiarios	22.549	66.582	135.824	79.445

RECREACIÓN ESCOLAR Y JUVENIL

Las principales actividades adelantadas en el periodo 2004-2008 fueron las siguientes:

Bienvenida al año escolar: actividad cristalizada por primera vez en el año 2004 en los parques La Caitana, Tunal, San Cristóbal y Cayetano Cañizares, con el propósito de incentivar a niños, niñas y jóvenes a iniciar con alegría y gran espíritu de aprendizaje el calendario académico, prevenir la deserción escolar y fomentar la participación activa en las actividades ofrecidas por el IDRD.

Con este programa, ejemplo de coordinación interinstitucional entre la Secretaría de Educación del Distrito, el Departamento Administrativo de Bienestar Social y el IDRD, se ha favorecido la política "Por la calidad de vida de niños y niñas y adolescentes", y en especial el componente "Niños al colegio, adultos al trabajo".

Celebración del mes de la niñez: se llevó a cabo en el mes de abril, mediante jornadas recreativas en diferentes escenarios como el parque central Simón Bolívar.

Día de los niños: tiene lugar en el mes de octubre, se celebra con una serie de actividades lúdicas, pedagógicas y recreodeportivas en diferentes parques de la ciudad, en los cuales los niños encuentran diversidad de atracciones dispuestas para su disfrute.

Vacaciones recreativas: como evento de gran acogida, continúan efectuándose en temporada vacacional, a mediados y final del año, en diferentes parques ubicados en 18 localidades de la ciudad. Las variaciones del programa durante el periodo incluyen nuevos parques como escenarios locales para el desarrollo de actividades, con el fin de ampliar la oferta recreativa de acuerdo a la buena respuesta de la comunidad.

RESUMEN CIFRAS DE ATENCIÓN 2004-2007

	2004	2005	2006	2007 A SEPT.
Eventos	763	1.177	2.078	1.096
Beneficiarios	181.845	361.020	475.333	277.056

RECREACIÓN COMUNITARIA

Dentro de las actividades realizadas en el periodo 2004-2007, se destacan las siguientes:

Atención a población desplazada: mediante coordinación con los ministerios de Defensa e Interior, se han coordinado actividades recreativas para la atención de la población desplazada y se inicia el planteamiento de la propuesta denominada "Proyecto para la paz para las personas desplazadas y su núcleo familiar".

Juegos carcelarios: desarrollados a partir del año 2004 como actividad recreodeportiva institucional que fusiona competencias deportivas y actividades recreativas en las cuales participan los internos de las tres cárceles del INPEC y la cárcel distrital. Con la participación de los internos se busca generar actitudes positivas y valores relacionados con el trabajo en equipo, la cooperación, ayuda mutua, autoestima, y en especial la generación de un espacio de paz.

Juegos de habitantes de la calle: a partir del año 2004, por medio de actividades recreativas que permiten la inclusión social de este segmento, ubicado tanto en los centros de resocialización como quienes aún habitan las calles, se fomentan los valores relacionados con la cooperación, autoestima y confianza.

Recreación a la población vulnerable: se inicia en el año 2006 como jornadas recreodeportivas en las que se apoyan iniciativas para la organiza-

ción de actividades dirigidas a la población menos favorecida, atendiendo trabajadoras sexuales, habitantes de la calle, desplazados, reinser-tados, desmovilizados, recicladores, indígenas, personas privadas de la libertad y campesinos.

Festivales comunitarios: ejecutados con el Fondo de Ventas Populares con el fin de coadyuvar a los planes de recuperación del espacio público, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el sector de la carrera séptima.

RESUMEN CIFRAS DE ATENCIÓN 2004-2007				
	2004	2005	2006	2007 A SEPT.
Eventos	1.836	2.561	3.915	2.415
Beneficiarios	181.845	361.020	475.333	379.851

OTRAS ACTIVIDADES

Día del Desafío: el IDRDR se encuentra vinculado a esta actividad desde hace 15 años, realizada anualmente a nivel mundial en el mes de mayo con el objetivo de que las personas interrumpan su rutina y practiquen 15 minutos de actividad física. Durante ese día, ciudades con una escala de población similar compiten entre sí para involucrar en la actividad al mayor porcentaje posible de la población.

Es una disputa amigable que estimula la participación, dejando a fin de cuentas como ganadores a los ciudadanos que ejercitan la integración, la creatividad, el liderazgo, el espíritu comunitario, y empiezan a comprender la importancia de hacer de la actividad física un hábito para todos los días del año.

Ludoteca: en el parque Virgilio Barco se puso en funcionamiento la Ludoteca, la cual ha atendido a una población de 120 instituciones que comprenden organizaciones comunales, colegios privados y públicos, ICBS e instituciones que atienden población en situación de discapacidad.

Adicionalmente, la Ludoteca hace parte de eventos como el Festival de Verano, con pro-

medio de 250 usuarios por día y 4 colegios y organizaciones, la Feria del Libro Infantil, que organiza la Cámara de Comercio, la Organización Rafael Pombo y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la Feria de la Ciencia y la Tecnología organizada por la Universidad Nacional y la Localidad de Teusaquillo, Greenday (siembra un árbol siembra vida), y talleres de vacaciones para padres e hijos, con una asistencia de 60 usuarios por taller.

Se han apoyado los convenios para el servicio social de madres gestantes y lactantes, apoyo en servicio social a bachilleres y universitarios, apoyo a guías de parques.

Festiparques: son Jornadas que conjugan actividades recreativas, deportivas y culturales para todas las edades, donde además se integran diversos grupos comunitarios, entidades e instituciones públicas y privadas, con el fin de promover la cohesión familiar y comunitaria.

Los objetivos del programa Festiparques son los de promover la integración familiar y la participación comunitaria a través de nuevas alternativas de utilización del tiempo libre y generar participación comunitaria y sentido de pertenencia de los ciudadanos hacia los parques y hacia su localidad.

El programa ha tenido continuidad en diferentes zonas de la ciudad, promoviendo la participación de la comunidad en juegos autóctonos como cucunubá, rana, boli-rana, tiro al blanco, tejo, bolo criollo y karaoke, además cuenta con zonas infantiles en las que los más pequeños disfrutan de talleres, "La hora del cuento" y "pintucaritas, entre otras atracciones.

A continuación se presenta el registro de asistencia a los eventos realizados durante la vigencia 2007, en el cual se demuestra la aceptación de los asistentes con las actividades adelantadas.

LOC.	FECHA	ASISTENCIA TOTAL	PARQUE
11	4-Mar-07	7.151	LA GAITANA
18	11-Mar-07	4.299	BOSQUE SAN CARLOS
1	18-Mar-07	809	SERVITÁ
8	25-Mar-07	2.129	TIMIZA
10	1-Abr-07	6.700	SAN ANDRÉS
19	8-Abr-07	506	ILIMANI
4	22-Abr-07	6.999	SAN CRISTÓBAL
9	29-Abr-07	4.327	CARMEN DE LA LAGUNA
16	6-May-07	3.988	JAZMÍN
7	13-May-07	4.995	CLARELANDIA
12	20-May-07	2.385	ALCÁZARES
2	27-May-07	5.945	NACIONAL
14	3-Jun-07	3.847	EDUARDO SANTOS
13	10-Jun-07	4.238	SIMÓN BOLÍVAR
3	17-Jun-07	4.452	FAMACO
7	24-Jun-07	4.549	EL RECREO
5	1-Jul-07	5.385	MURO Y PISO
19	1-Jul-07	2.144	COMPLEJO
12	2-Jul-07	1.374	COMPLEJO
11	8-Jul-07	7.283	TIBABUYES
6	15-Jul-07	1.470	NUEVO MUZÚ
9	22-Jul-07	4.786	ATAHUALPA
15	29-Jul-07	5.609	LA FRAGUA
18	26-Ago-07	5.537	MOLINOS II
1	2-Sep-07	3.843	ALTABLANCA
		104.750	

Entrega de bicicletas. Como apoyo al programa adelantado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para entrega de bicicletas a niños de escasos recursos, vale la pena mencionar por parte del

IDRD la consecución de 2.629 bicicletas, del total de 5.871 dadas al DABS.

Las entregas a los beneficiarios han sido parciales, en las siguientes cantidades:

- 3.638 en diciembre
- 816 en febrero
- 1.417 almacenadas en el parque Tercer Milenio a julio de 2007

Teatro Parque Nacional. El Teatro El Parque, construido a mediados de 1936, se cuenta como una de las más importantes inversiones en materia de recreación que existen en la ciudad; este espacio se considera como un elemento de vital importancia para los ciudadanos de Bogotá.

El teatro ha sido diseñado para que en su interior se construyan procesos alternativos de formación ciudadana donde el arte debe ser considerado como elemento transversal y estructural que vincule el desarrollo integral de los individuos, la cultura y los fenómenos sociales.

El objetivo general del taller de formación artístico recreativo implementado por el IDRD es el siguiente: educar y formar jóvenes, niños y niñas en teatro, artes plásticas, música y danza, que permita un acercamiento crítico y participativo de su entorno, con el fin de optimizar el tiempo libre y mejorar los niveles de convivencia.

Las áreas disciplinarias que conforman este proyecto son:

- Programa de artes plásticas
- Programa de música
- Programa de danza
- Programa de teatro

Las estadísticas de asistencia al teatro presentan las siguientes cifras:

- 61 actividades de teatro, cuya existencia fluctúa desde más de 40 personas, hasta la obtenida en el Festival de Verano, que llega a más de 4.000 personas.
- En formación artística, 947 personas.
- En la Biblioteca al Parque se han atendido cerca de 5.000 personas.

Capacitación: el IDRD ha adelantado eventos de capacitación en varios frentes que han permitido a la entidad contar con personal de apoyo para su desarrollo y a los terceros beneficiarse mediante la posibilidad de aplicar sus conocimientos, adquirir experiencia y cumplir con requisitos legales. A continuación se presentan los principales resultados del programa de capacitación durante el periodo 2004-2008.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN ADELANTADA EN EL PERIODO 2004-2007				
PROGRAMA	AÑOS			
	2004	2005	2006	2007
PRÁCTICAS EDUCATIVAS	9.023	9.219	10.951	7.399
PROGRAMAS DE RESOCIALIZACIÓN	225	220	50	NA
TOTAL BENEFICIADOS	9.248	9.439	11.001	7.399
CAPACITACIÓN	2.564	730	660	833
CONVENIOS	1.256	200	203	406
TOTAL BENEFICIADOS	3.820	930	863	1.239
TOTAL GENERAL BENEFICIADOS	13.068	10.369	11.864	8.638

Los programas que han sido desarrollados se describen a continuación:

- Prácticas educativas: integra las acciones correspondientes a Servicio Social Institucional, Madres Gestantes y Lactantes, Acción Social SENA, Práctica Comercial, Práctica Universitaria.
- Capacitación: seminarios y otros cursos (Administración deportiva; Juegos nacionales; Dirigencia deportiva; Líderes recreodeportivos; Asesorías a líderes locales e interinstitucionales).
- Programas de resocialización.
- Convenios.

PARQUES ESCENARIOS DEPORTIVOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES

En el 2004 se adelantaron obras y adecuaciones requeridas para el desarrollo de los Juegos Deportivos Nacionales 2004, con una inversión superior a los \$1.271 millones.

Unidad Deportiva El Salitre: adecuación de los escenarios de softbol, béisbol, pista de atletismo, bicicross y coliseo mayor.

Parque Recreodeportivo El Salitre: adecuación del coliseo y la cancha de jockey.

Parque Cayetano Cañizales: adecuación de la cancha de microfútbol del coliseo.

Complejo Acuático Simón Bolívar: entre el 2004 y el 2006 se construyeron la primera y segunda etapas del Complejo Acuático Simón Bolívar, localizado en el parque metropolitano Simón Bolívar, con una inversión total de \$24.957 millones.

En el 2004 se dio inicio a la construcción de la primera etapa del Complejo Acuático, en la que se construyeron las piscinas olímpica, de entrenamiento y de clavados, las zonas húmedas, la gradería, cuatro puntos fijos, la cafetería, las áreas de concesión y zonas de acceso, con una

inversión para esta primera etapa de \$21.640 millones, valor que incluye el aporte de Coldeportes, de \$7.394 millones. La inauguración de esta primera etapa se efectuó el 5 de agosto del 2005.

En el 2006 se terminó la construcción de la segunda etapa del Complejo Acuático Simón Bolívar: piscina de niños y obras exteriores que complementan el entorno del complejo, con una inversión superior a los \$3.316 millones.

Desde el 18 de marzo hasta el 30 de junio de 2007 el número de visitantes atendidos en el complejo asciende a 196.790 personas, para un promedio de 1.560 visitantes/día.

El número de usuarios de las piscinas en el mismo periodo ha sido de 139.303 personas, es decir, un promedio de 1.133 usuarios/día.

La Escuela de Natación IDRDR que funciona en el Complejo Acuático cuenta con 1.700 alumnos inscritos.

PARQUES METROPOLITANOS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS

Parque metropolitano Bosque San Carlos: en la Localidad Rafael Uribe, con una inversión de más de \$237 millones, se adelantó la construcción del módulo administrativo, el cual brinda a los visitantes del parque los servicios administrativos y sanitarios requeridos para su adecuado uso.

Velódromo parque metropolitano 1° de Mayo: ubicado en la localidad San Cristóbal, contó con una inversión cercana a \$700 millones, permitiendo dar al servicio de la población ciclista del sur-oriental de Bogotá la pista del velódromo mediante su recuperación total, intervenciones en el área de acceso a la misma y en la zona de pits, e iluminación general.

Estadio Nemesio Camacho El Campín: con el fin de brindar a la ciudadanía un escenario en óptimas condiciones, se adelantaron inversio-

nes por \$4.410 millones para la recuperación del escenario:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y DRENAJES	\$1.100.000
MANTENIMIENTO ILUMINACIÓN	\$700.000
CAMBIO DE CUBIERTA	\$1.050.000
PATOLOGÍA ESTRUCTURAL	\$260.000
MANTENIMIENTO BANCOS COMIDAS,	
SONIDOS PALCOS, BAÑOS, ETC.	\$700.000
TOTAL	\$4.410.000
PANTALLA GIGANTE CONCESIÓN	\$3.000.000

Cifras en miles

Se realizó la adecuación de la cancha, donde se implementó un moderno sistema de drenajes, y se instaló el sistema de riego automatizado, permitiendo un mejoramiento del 100% en la calidad de la grama y los niveles de la cancha.

Se adelantaron, entre otras obras, la remodelación de baños y puestos de venta, la adecuación de los palcos del primer piso, se repotenciaron el sonido y el sistema de iluminación y se hizo el cambio de la cubierta.

Se instalaron pantallas de video de alta resolución de última tecnología e Internet inalámbrico.

Es decir, la inversión que se le hizo al estadio lo deja a la altura de los mejores del mundo.

Adicionalmente, de acuerdo con los resultados del análisis de patología realizado a este escenario, para cumplir con el desarrollo de las obras requeridas fue necesaria la destinación de recursos del año 2007 por un valor superior a \$3.613 millones, destinados a la limpieza profunda de la estructura para hacer correcciones estructurales de hierros y concretos de la gradería oriental, así como la pintura para retrasar el proceso de carbonatación.

Estadio de Techo: con el objetivo de adecuar el escenario del Estadio de Techo como estadio alternativo para el fútbol profesional de la capital, se adelantó el análisis de sismorresistencia para la actualización estructural de las graderías existentes a la Norma NSR-98, así como las pruebas de carga para valorar la capacidad de las graderías de concreto para el desarrollo de eventos masivos, de tal forma que sean seguros tanto para asistentes como para el escenario mismo.

Con base en los análisis estructurales elaborados por el IDRD y las pruebas de carga y dinámicas del estadio, las cuales forman parte de los requisitos técnicos solicitados por el Plan de Mando Unificado de la Alcaldía Mayor, se permitió un aforo de 4.000 personas en el Estadio de Techo, distribuidas así:

GRADERÍA EXISTENTE EN CONCRETO	AFORO PERMITIDO
Sur – Occidental	1.440 personas
Nor – Occidental	1.260 personas
Oriental	1.300 personas

Se adelanta el diseño y construcción de graderías adicionales y zonas de servicio del Estadio de Techo con una inversión de \$7.682 millones. Se prevé la terminación de obras en el año 2008.

Adecuación estructural de coliseos: en cumplimiento de la Norma Sismorresistente NSR-98 se ejecutaron el reforzamiento estructural y adecuaciones arquitectónicas de áreas de servicios de los coliseos de los parques zonales: Villa de los Alpes (San Cristóbal) Tibabuyes (Suba) y se adelantan las intervenciones en los parques La Andrea (Usme), La Estancia (Ciudad Bolívar) y Las Cruces (Santa Fe).

PARQUES ZONALES

Parque zonal San Cayetano: construcción del parque zonal San Cayetano en la localidad de Usme, cuyas obras se habían iniciado en el

2004 en un lote adquirido por el IDRD para el desarrollo de parques zonales en la ciudad.

El parque cuenta con dos canchas deportivas, zonas de juegos infantiles, senderos, plazoleta de eventos, módulo de administración y baños, empujamiento, obras hidráulicas, iluminación, arborización y mobiliario urbano, con una inversión de \$1.598 millones y más de 19.000 beneficiarios.

Parque zonal Las Margaritas: ubicado en la localidad de Kennedy, hace parte también de los predios adquiridos por el IDRD para el desarrollo de nuevos parques zonales.

Se construyó el andén perimetral acorde a los lineamientos del POT y se adelantó la primera etapa del parque con la construcción de dos canchas deportivas múltiples, dos zonas de juegos infantiles, plazoletas, senderos, andenes, obras hidráulicas, iluminación y mobiliarios urbanos, así como la adecuación de los servicios de la edificación existente, con una inversión de \$628 millones, con lo que se beneficia a 58.696 personas ubicadas en la zona de influencia del parque, como los barrios Gran Britalia y Las Margaritas, entre otros.

Parque zonal Villa Mayor: ubicado en la localidad de Antonio Nariño, contó con una intervención destinada a integrar el área del antiguo cementerio del Sur a la primera etapa del parque; las obras adelantadas corresponden a la primera fase y contemplaron la construcción del cerramiento y del andén sobre la carrera 30, con una inversión total de \$624 millones. La segunda fase está proyectada para la recreación pasiva y la conservación ambiental y se realizará con los recursos provenientes de Valorización, con lo cual se beneficiarán 119.396 personas.

Parque zonal El Virrey: ubicado en la localidad de Usme, contó con una inversión superior a \$2.631 millones (\$300 aportados por la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá); con estos recursos se adelantaron diseños y estudios técnicos para la construcción de la cubierta, piscinas y el módulo administrativo.

Además de lo anterior, se adelantan las obras exteriores de adecuación con la incorporación de áreas adicionales al parque zonal y la construcción de una cancha múltiple, una plazoleta para el adulto mayor, senderos, zona de juegos infantiles, mobiliario urbano, cerramiento, mallas contra impacto y franja de setos bajo la línea de alta tensión de la Empresa de Energía de Bogotá. Con la construcción de estas obras se beneficia la población de la localidad, especialmente la que se ubica en el radio de acción, conformada por aproximadamente 78.543 personas.

PARQUES ZONALES – META DEL PLAN

El IDRD finalizará la ejecución de obras en tres nuevos parques zonales, superando así la meta establecida en el Plan de Desarrollo “Construir dos nuevos parques zonales”, esto sin contar con los tres nuevos parques zonales que serán contratados en el año 2008 con recursos provenientes de Valorización.

Parque zonal Villa Alemana: la intervención adelantada tuvo un costo de \$4.135 millones y beneficia directamente a 63.598 personas, con obras que comprenden la construcción de cuatro canchas deportivas, mallas contra impacto, cinco zonas de juegos infantiles, zona ruta de la vida, plazoleta espejo de agua, plazoletas mirador, senderos, andenes perimetrales, cerramiento, muros de contención, adecuación de zonas verdes, obras hidráulicas, iluminación, mobiliario urbano, parqueadero, y se adelanta la construcción de la zona administrativa del parque, la cual contiene los servicios sanitarios para el mismo.

Parque zonal La Joya: para el desarrollo de la primera etapa de este proyecto que beneficia directamente a más de 80.000 personas, se cuenta con recursos por valor de \$1.956 millones del IDRD, la Caja de Vivienda Popular y el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. Actualmente se encuentra en construcción la primera etapa del parque, que consta de tres canchas deportivas, zona de juegos infantiles, senderos,

andenes, muros de contención, adecuación de zonas verdes, iluminación, obras hidráulicas y mobiliario urbano.

Parque zonal Illimani: el costo de este parque asciende a \$3.502 millones y beneficia de manera directa a 190.200 personas de la Localidad Ciudad Bolívar, actualmente se encuentra en construcción la primera etapa, que consta de una cancha de fútbol con medidas reglamentarias, con cerramiento en malla contra impacto, camerinos, acceso, senderos, muros de contención, obras hidráulicas, iluminación, mobiliario y adecuación de zonas verdes.

PARQUES VECINALES

En el periodo 2004-2007 el IDRD adelantó intervenciones en 27 parques vecinales de acuerdo a la siguiente ubicación:

LOCALIDAD	NÚMERO DE PARQUES
Chapinero	1
Santa Fe	1
Usme	6
Bosa	2
Kennedy	2
Fontibón	1
Engativá	1
Suba	1
Rafael Uribe	3
Ciudad Bolívar	9

Dentro de los proyectos especiales adelantados para la construcción de parques vecinales, se distinguen los correspondientes a los de El Paraíso y La Esperanza.

Parque vecinal El Paraíso: dentro del programa Alertas Tempranas, de la Alcaldía Mayor, en el cual interactuaron diferentes entidades del Distrito con el fin de hacer inversiones en aquellas

zonas donde se han detectado factores generadores de violencia en la comunidad, el IDRD adelantó la intervención del parque vecinal El Paraíso (2.700 m²), ubicado en la calle 71 K con carrera 27 P, en la Localidad Ciudad Bolívar.

Las obras realizadas allí comprenden la construcción de andenes, senderos y escaleras en adoquín, construcción de cancha múltiple (microfútbol, baloncesto y voleibol, zona de juegos infantiles, zona de "Ruta de la Vida" (Espacio para el desarrollo de actividades físicas como abdominales, flexiones, estiramiento, etc.), construcción de los sistemas de iluminación y de manejo de aguas superficiales. La inversión total en él fue de \$592 millones.

Parque vecinal La Esperanza: con el aporte de recursos de la Agencia de Cooperación Alemana, KFW, y el IDRD, se terminó la construcción del parque vecinal La Esperanza, de la localidad de Usme, con una inversión de \$102.215.302, con los que se concluyeron las obras empezadas en el 2002, con la construcción de los senderos y adecuación de una zona para la Ruta de la Vida.

PROYECTO DE VALORIZACIÓN

El Acuerdo No. 180 del 20 de octubre de 2005, aprobado por el Honorable Concejo de Bogotá, "Por el cual se autoriza el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la construcción de un plan de obras", incluyó un monto distribuible por \$63.462.601.207.00 para la construcción de obras del sistema de espacio público (16 parques), cuya construcción estará a cargo del IDRD.

El proyecto de Valorización se ha dividido en cuatro etapas, que se desarrollarán del año 2006 al 2015.

La construcción de parques se hará en las etapas I y II, del 2006 al 2008 y del 2009 al 2011, respectivamente. En la etapa I se destinaron \$22.370.357.577 para la implementación de espacio público, y en la etapa II, \$41.092.243.630.

Los parques a construir en la etapa I son: Fontanar del Río (Suba), Country Club (Usaquén), Villa Mayor (Antonio Nariño), Zona Franca (Fontibón) y La Tingüa (Bosa).

En la Etapa II: La Vida (Usaquén), La Reconciliación (Mártires), Gustavo Uribe (Chapinero), La Victoria (San Cristóbal), Villa Luz (Engativá), Las Margaritas (Kennedy), San José de Bavaria (Suba), Morato (Suba), Los Novios (Barrios Unidos), Tabora (Engativá) y La Esperanza (Bosa).

En desarrollo de la etapa I, y para contratarse en el año 2007, se seleccionaron los parques Fontanar del Río, Country Club, Villa Mayor y La Tingüa, a los que la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con la proyección del recaudo por concepto de valorización, destinó la suma de \$7.142'924.150 para adelantar la primera etapa. Actualmente se adelantan los diseños técnicos y estudios requeridos para la posterior contratación de las obras.

Es importante anotar que el predio para la construcción del parque metropolitano El Country a la fecha no ha sido entregado al IDRD, por lo que posiblemente deberá reprogramarse.

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS

El Plan Maestro de Equipamiento 2005-2019, hecho en Convenio Interadministrativo 023 de 2005 con la Universidad Nacional (enmarcado en los lineamientos de ordenamiento establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial), identificó las principales problemáticas existentes dentro del Sistema de equipamientos deportivos y recreativos del Distrito, las cuales se relacionan a continuación de manera general:

- Falta de claridad en los conceptos de recreación y deporte, lo cual se traduce en una vocación principalmente deportiva para los parques. Esto se refleja en la ocupación del suelo de los mismos con espacios deportivos, y en ese sentido la definición y características físicas de los parques no están claras.

- Las instalaciones deportivas del Distrito no expresan la estructura jerárquica que tiene el deporte en coherencia con lo establecido por el Plan Nacional del Deporte, por ende la oferta de infraestructura para su práctica en el nivel aficionado es insuficiente; no obstante, existen algunos espacios deportivos que tendrían un potencial para suplir esta deficiencia, pero no cuentan con las especificaciones técnicas reglamentarias.
- Existen unas zonas de la ciudad, principalmente urbanizaciones de origen informal, con un déficit crítico en cuanto a área de parques por habitante, situación que se combina con escasa disponibilidad de suelo para subsanar el déficit.
- El mecanismo de decisión para la inversión en los parques del Distrito obedece en la actualidad exclusivamente a criterios de área por parque, distribuidos de manera intuitiva, es decir, que no existe un sistema de redistribución de la inversión que involucre la variable de densidad poblacional.
- La coordinación interadministrativa que funciona en la actualidad solo está articulada en función del uso compartido de los espacios, mas no para la gestión y las fuentes de financiación.
- La escasez en la información de las áreas rurales en cuanto a la oferta de equipamientos existente, y las necesidades, tendencias y expectativas recreo-deportivas de su población, no permite formular una política de atención para dichas áreas en el Distrito.
- Existe un relativo consenso en que la oferta de espacios de tipo recreativo y deportivo en la ciudad están planteados en función de un grupo poblacional específico, limitando las posibilidades de oferta para los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores; siendo estos a su vez las personas menos satisfechas con las dotaciones que ofrecen los parques.
- Dentro del sistema de equipamientos recreativos y deportivos, el reconocimiento de

la función que tienen los parques y clubes para contribuir al equilibrio ambiental y su relación con la estructura ecológica principal, resulta secundaria, pues la prioridad está centrada en la optimización de los espacios para las actividades humanas.

En consecuencia de lo anterior, este plan maestro se formula con el objetivo de: asegurar el acceso de la población del Distrito a un sistema jerarquizado y sostenible de parques y equipamientos deportivos cuyos componentes sean acordes con las necesidades y preferencias recreodeportivas de los habitantes y estén distribuidos de manera desconcentrada y equilibrada sobre el territorio en función de la localización de su demanda, con el fin de crear condiciones materiales adecuadas para la realización equitativa de prácticas lúdicas, de formación y de competencia deportiva, promover la convivencia y la participación ciudadana en torno a estos espacios y fortalecer el modelo de ciudad-región al cual le apuesta Bogotá.

Adicionalmente, y en aras de que se haga efectivo el objetivo anteriormente descrito, el plan maestro se estructura a partir de dos grandes políticas que orientan el qué y el cómo. Tales políticas son: de calidad y cubrimiento para la inclusión social, y de gestión para la sostenibilidad del Sistema de parques y equipamientos deportivos.

MANTENIMIENTO DE PARQUES DE ESCALA REGIONAL, METROPOLITANA Y ZONAL

Las acciones directas de operación y mantenimiento de parques de escala regional, metropolitana y zonal del Sistema de Parques Distritales, han sido para 74 de ellos en los años 2004-2006, y 76 en la presente vigencia, gracias a la inclusión de los nuevos parques Servitá y Techo.

Vale la pena anotar que es la operación y mantenimiento de parques el tema que consume el mayor monto de recursos en actividades como mobiliario, mantenimiento de infraestructura,

de superficies duras, de piscinas, de fuentes y estanques, de lagos, de campos en grama, equipos y maquinaria, poda y mantenimiento de jardines, fumigación, vigilancia, aseo, pago de servicios públicos y mantenimiento y adecuación ambientales.

Las acciones de carácter ambiental que han sido realizadas durante el periodo con el fin de mejorar la estructura y oferta de servicios del Sistema de Parques Distritales son las siguientes:

En el componente hídrico se ha trabajado el documento "Lineamientos técnicos y ambientales para el manejo de los cuerpos de agua del Sistema de Parques Distritales", que tiene como objetivo un manejo integral de los cuerpos de agua que garantice a los usuarios las condiciones adecuadas para su salud y la del medio ambiente.

Al mantenimiento de los lagos de los parques Central Simón Bolívar, Timiza y La Florida, se le incluyeron la recuperación y acciones relacionadas con la calidad del agua, el monitoreo de la calidad de la misma y el control del desarrollo de la vegetación y de la ronda.

El mantenimiento de fuentes y estanques ubicadas en los parques Nacional, Hippias, Renacimiento, La Independencia, Ciudad Montes y Simón Bolívar – Sector Virgilio Barco, se efectuó diariamente: aseo, limpieza de la ronda y funcionamiento de equipos, aporte de la limpieza periódica profunda de cada escenario.

En el componente forestal, se realizó un trabajo mancomunado con el DAMA, EAAB, Jardín Botánico, DABS, Fopae e Idipron, firmando un convenio que permita adelantar la mitigación de incendios forestales y la restauración de las áreas por ellos afectadas, que para el caso del IDRD involucra la zona del parque metropolitano Enrique Olaya Herrera – etapa II.

Para el mantenimiento de jardines, mediante convenio con DABS, Jardín Botánico e Idipron, se establecen los modelos para actividades de rehabilitación, recuperación ecológica y mane-

jo silvicultural en áreas plantadas con especies exóticas.

En el componente suelo las labores estuvieron dirigidas a la empedización y mantenimiento de zonas verdes en parques cuyo estado se haya degradado, erosionado o desprovisto de capa vegetal, con el fin de obtener mayores y mejores áreas verdes que influyan en una mejor calidad de vida.

En el manejo de avifauna, en los años 2004-2005 se adelantó un proyecto en conjunto con Transmilenio que consiste en el rescate, incubación, recuperación y liberación de aves y aumento de las mismas, como medida de compensación en el tramo 1 sur (NQS calle 6 – Escuela General Santander).

Con relación al manejo integral de residuos sólidos se formuló e implementó con Idipron un programa piloto en el parque regional La Florida, con el objetivo de reducir, separar en la fuente, reutilizar, recuperar y reciclar los residuos sólidos generados en él; se realizó la caracterización de recursos en el parque Central Simón Bolívar y Complejo Acuático, para implementar un programa que permita la disminu-

ción de los residuos a disponer en el relleno de Doña Juana, y en el año 2007 se hará esta labor para los parques Tunal, Palacio de los Deportes, Unidad Deportiva el Salitre y estadio Nemesio Camacho El Campín.

Se avanza desde el año 2007 en el diseño e implementación de nuevos jardines en parques metropolitanos y zonales, con el propósito de tener mayor diversidad paisajística y belleza natural, atraer más fauna a los parques y proveer de alimento y abrigo a la avifauna.

MANTENIMIENTO DE PARQUES DE ESCALA VECINAL

Durante todo el periodo, y de acuerdo a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo, el IDRD ha continuado con las actividades de mantenimiento en parques vecinales y de bolsillo con una meta de atención de 1.500 parques anualmente.

En el cuadro que se presenta a continuación se evidencian los resultados de la gestión adelantada en los parques de escala vecinal:

LOCALIDAD	PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO	PARQUES INVESTIGADOS NO CERTIFICADOS	PARQUES CERTIFICADOS	POBLACIÓN	2005 N° DE PARQUES MANTENIDOS	2006 N° DE PARQUES MANTENIDOS	2007 N° DE PARQUES MANTENIDOS A SEPT.
Usaquén	376	13	358	468.489	98	118	78
Chapinero	148	24	111	122.991	66	38	2
Santa Fé	114	20	76	107.044	32	29	3
San Cristóbal	280	56	203	464.004	79	92	42
Usme	282	5	260	282.858	73	77	62
Tunjuelito	56	5	48	204.367	46	37	20
Bosa	232	7	211	519.424	61	93	46
Kennedy	506	24	450	1.013.700	208	190	112
Fontibón	214	13	189	335.217	81	60	46
Engativá	570	12	516	802.518	128	156	74
Suba	692	27	639	829.427	117	193	108
Barrios Unidos	110	14	67	176.552	64	41	9
Teusaquillo	144	21	95	126.125	66	50	16
Mártires	49	15	25	95.541	31	21	16
Antonio Nariño	61	4	45	98.355	47	24	20
Puente Aranda	293	8	231	282.491	130	96	67
Candelaria	16	1	2	27.450	2	3	0
Rafael Uribe Uribe	304	60	219	385.903	110	81	79
Ciudad Bolívar	488	32	425	713.763	85	141	85
TOTAL	4.935	361	4.170	7.056.219	1.524	1.540	885

Las principales actividades adelantadas en los parques intervenidos consisten en mobiliario (suministro, recuperación, mantenimiento, instalación y desmonte de piezas o partes), mantenimiento de infraestructura, de zonas duras, de mallas y mallas contra impacto, y mantenimiento y adecuación ambiental.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS QUE PROMUEVEN LA GENERACIÓN DE EMPLEO

El IDRD, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá sin Indiferencia. Un compromiso contra la pobreza y la exclusión social”, en coordinación con Idipron, DABS y Misión Bogotá ha generado varios programas de mantenimiento del Sistema de Parques Distritales que promueven

la generación de ingresos para los ciudadanos de estratos 1 y 2; desde el año 2004 las cifras

de personas vinculadas a estos programas han fluctuado entre 835 y 1.838, como se observa a continuación:

FUNCIÓN	2004	2005	2006	2007
	Nº PERSONAS	Nº PERSONAS	Nº PERSONAS	Nº PERSONAS
Aseo (Casa de la Mujer trabajadora).	125	205	264	255
Orientadores ciudadanos vecinales.	0	254	549	540
Polifuncionales (mantenimiento parques vecinales).	330	330	545	470
MISIÓN BOGOTÁ - DABS				SDIS
Orientadores ciudadanos	111	170	180	250
Gestores ciudadanos	4	4	5	0
IDIPRON				
Idipron (incluye mantenimiento, infraestructura, lagos, jardines y poda Florida).	265	260	295	265
TOTAL	835	1.223	1.838	1.780

ACUERDO 78 DE 2002

En cumplimiento del acuerdo 78 de 2002 que tiene por objeto “garantizar en Bogotá D.C. la sostenibilidad del Sistema de Parques Distritales, a través de la disposición de recursos y la vinculación del sector privado en la administración y mantenimiento de los parques distritales”, se han realizado gestiones que permiten los logros que se detallan a continuación:

Parques vecinales con mantenimiento: se observan en la siguiente tabla los resultados de la gestión de mantenimiento adelantada en parques vecinales, presentando un número total de 41 parques en el año 2006 y 24 en el 2007, con una inversión total de \$1.618 y \$87,9 millones, respectivamente.

LOCALIDAD	2006						2007			
	UNIÓN TEMPORAL DE COOPERATIVAS		UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS		COMPARTIR		UNIVERSIDAD PILOTO		COMPARTIR	
	Nº PARQUES	VALOR	Nº PARQUES	VALOR	Nº PARQUES	VALOR	Nº PARQUES	VALOR	Nº PARQUES	VALOR
Usaquén	3	100.539					2	7.478		
Chapinero	0	0			5	195.813				
Santa Fe	2	94.180			1	132.487			1	9.381
San Cristóbal	1	52.606								
Usme	2	76.668								
Tunjuelito	2	66.279								
Bosa	3	112.077	3	107.839			3	12.644		
Kennedy	2	70.194					4	14.957		
Fontibón	1	27.966					2	8.429		
Engativá	1	30.492					4	6.116		
Suba	2	101.308	1	59.133			5	17.444		
Barrios Unidos	0	0								
Teusaquillo	1	37.158								
Mártires	2	39.657								
Antonio Nariño	1	17.807								
Puente Aranda	2	84.858					2	7.289		
Candelaria	0	0								
Rafael Uribe Uribe	3	66.630								
Ciudad Bolívar	3	144.912					1	4.214		
TOTAL	31	1.123.338	4	166.972	6	328.301	23	78.575		

Cifras en miles.

Si bien en el año 2007 se observa una disminución en el número de parques y en los recursos invertidos, es de anotar que esta situación se debe a una priorización diferente en los parques

a invertir, pues se destinaron recursos a parques zonales y escenarios como el Palacio de los Deportes, la Unidad Deportiva el Salitre, Milenta Tejar y los parques Olaya Herrera y Techo.

Además de lo ya mencionado, a través de Corparques, Contrato 014/04, se hizo mantenimiento en los parques Diana Turbay y Bosque San Carlos, con una inversión de \$140 millones para el primero en el año 2006 y \$127,8 millones para el segundo en la presente vigencia.

PARQUES ADMINISTRADOS POR TERCEROS

Los parques cuya administración y mantenimiento se encuentra entregada a terceros de acuerdo a contratos suscritos en el año 2003 en el marco del Acuerdo 78 de 2002, son los siguientes (se detallan las inversiones 2006 y 2007):

PARQUES	Nº CONTRATO	CONCESIONARIO	TIPO DE PARQUE	2006 \$	2007 \$
Simón Bolívar – sector Los Novios	622/2003	U.T. Codema – Canapro	Metropolitano		
Subtotal				520.364	604.807
Atahualpa	648/2003	COMPENSAR	Zonal	184.291	187.824
La Estancia	648/2003	COMPENSAR	Zonal	158.437	151.895
La Gaitana	648/2003	COMPENSAR	Zonal	197.446	216.413
Virrey Norte	648/2003	COMPENSAR	Corredor ecológico ronda	112.990	86.905
Subtotal				653.166	643.038
TOTAL				1.173.530	1.247.846

PROGRAMA ADOPCIÓN DE PARQUES

Los cuadros que se presentan enseguida reflejan la intervención de la empresa privada (EPM)

durante los años 2006 y 2007 en desarrollo del contrato de adopción, esquema que le permite al IDRD contar con una mayor atención y cobertura en mantenimiento de parques.

LOCALIDAD	2006		2007	
	Nº PARQUES	VALOR (\$)	Nº PARQUES	VALOR
Usaquén	2	9.424	1	3.451
Kennedy	2	6.823	2	6.939
Fontibón	2	17.244	1	5.946
Engativá	2	7.645	1	5.079
Suba	1	1.908	1	3.034
Teusaquillo	1	3.787	1	3.128
Mártires	1	1.182	1	9.704
Antonio Nariño	1	3.568		
Puente Aranda	1	1.176	1	4.440
TOTAL	13	52.762	9	41.726

Cifras en miles.

HERRAMIENTAS Y ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN ADELANTADA EN EL TEMA DE MANTENIMIENTO DE PARQUES

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE PARQUES

El SIG se constituye en una herramienta importante para la toma de decisiones y seguimiento de las intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas por el IDRD.

Actualmente se incorpora la información correspondiente a los diagnósticos de los parques y a la identificación de zonas de uso público, generada esta última a través del convenio suscrito con la Defensoría del Espacio Público, del suministro de información de comunidades o coordinadores de zona y por la generación de nuevos parques o zonas de cesión mediante el proceso de urbanización. La evolución en las cifras de parques registrados se observa en el siguiente cuadro:

Nº	LOCALIDAD	PARQUES 2004	PARQUES 2005	PARQUES 2006	PARQUES 2007
1	Usaquén	289	331	379	375
2	Chapinero	143	137	151	149
3	Santa Fe	107	111	122	125
4	San Cristóbal	283	287	289	287
5	Usme	320	287	290	290
6	Tunjuelito	60	59	58	58
7	Bosa	245	247	241	243
8	Kennedy	545	556	517	509
9	Fontibón	179	214	221	222
10	Engativá	554	598	582	579
11	Suba	433	583	700	714
12	Barrios Unidos	113	128	126	126
13	Teusaquillo	122	146	153	152
14	Mártires	54	53	53	52
15	Antonio Nariño	61	65	65	66
16	Puente Aranda	304	290	299	298
17	Candelaria	19	16	17	17
18	Rafael Uribe Uribe	287	284	312	311
19	Ciudad Bolívar	390	414	500	531
	TOTAL	4.508	4.806	5.075	5.104

En los últimos años se ha buscado optimizar su utilización poniendo esta herramienta al servicio de nuestros usuarios en la página web de la entidad, en la cual, además de la información de parques se encuentra la relativa a actividades de recreación y deporte.

Como resultado de los diagnósticos de infraestructura, se encuentran incorporados a la base de datos 3.000 diagnósticos del estado de los parques vecinales y de bolsillo, y los correspondientes a los parques de tipo regional, zonal, metropolitano y escenarios administrados.

PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN MEDIANTE PATROCINIOS

La gestión de vinculación de la empresa privada a través de convenios de cooperación con el fin de apoyar la sostenibilidad económica y social de la ciclovía, eventos y actividades del IDRD, arroja entre sus más sobresalientes resultados del periodo los siguientes:

CICLOVÍA

- Porvenir: participa desde hace cinco años con un patrocinio de \$570 millones en vallas de cerramiento, señalización y uniformes de servidores sociales.
- Bavaria: convenio a un año por \$400 millones a cambio de publicidad en 120 módulos de servicio con derecho a la venta de determinados productos.
- Nestlé: por seis meses y con un valor superior a \$20 millones, se realizará el diseño, construcción y operación de cuatro puntos nutricionales.
- Nestlé Purina Pet Care de Colombia S.A.: por seis meses y con una inversión de \$23 millones se contará con cuatro puntos veterinarios para atención básica a las mascotas, vacunación, asesoría en cuidados y en alimentación.
- TXT: durante 14 fechas y por recursos superiores a \$31 millones, esta firma instalará publicidad en 28 módulos de servicio de la ciclovía.
- Baños móviles: convenio a un año por valor de \$269 millones para el servicio de baños móviles a ubicar en las 37 estaciones de servicio.
- Pastas Doria: apoyará el montaje de los puntos RAFI durante 6 meses por un valor de \$25 millones.
- Mascotas: se recibió patrocinio por valor de \$4,7 millones para el programa de manejo de mascotas, por parte de empresas como Agrinal de Colombia, Bickmarcket y Animal Factor.

FESTIPARQUES

- Se recibieron patrocinios por valor de \$20,3 millones de las empresas Laboratorios Gerco e Insute, ETB, Gas Natural, Ediciones Zamora, EPM, Centro Comercial El Tunal, Sir Coffe, Holcim de Colombia, Politécnico de Occidente, Ucolbus, Panamco Indega y Sur-tiendas El Virrey.

En el año 2007 los patrocinios recibidos ascienden a \$849 millones y han sido invertidos en la inauguración de la parte externa del parque Virrey del Sur, en la dotación de elementos deportivos para los centros de perfeccionamiento Deportivo, los programas de mascotas, Pasaporte Vital, y en la ciclovía.

PROGRAMAS DE APROPIACIÓN SOCIAL

Dentro de las labores atinentes a los programas de apropiación social adelantados en el periodo, se resaltan las siguientes:

Capacitación: se realizó el diplomado de “Control social al Sistema Distrital de Parques” con la participación de 226 integrantes de los comités locales de control social; el seminario “Planeación participativa”, con 500 personas; la capacitación sobre parques seguros para niños y niñas, a 300 orientadores y vigías de los parques.

Previo al Foro Internacional de Parques hubo interlocales, en donde se analizaron los conceptos inclusión social, ambiental, física y cultural, entre otros.

Con el fin de fortalecer el componente ambiental del Sistema Distrital de Parques, se desarrollaron ocho pilotos para promover la educación ambiental con la comunidad y colegios cercanos a los parques La Gaitana, Timiza, La Serena, El Tunal, Diana Turbay, Jazmín, El Lago y Arbo- rizada Alta, a los que se vincularon aproximadamente 4.000 personas.

Se adelantaron actividades de vinculación de la comunidad con los parques de su entorno y

de fortalecimiento de la Red Social de Apoyo, a través de la realización de 20 talleres de coherencia en diferentes parques de la ciudad, en los cuales se contó con la participación de aproximadamente 2.500 personas.

En las acciones específicas llevadas a cabo para el fortalecimiento de la apropiación social como estrategia de participación y concertación con las comunidades, se estableció la siguiente distribución:

LOCALIDAD	Nº PARQUES	NOMBRE PARQUES
Usme	2	Zonales El Virrey y San Cayetano.
Kennedy	4	Metropolitano Timiza; zonales Dindalito, Bellavista, las Margaritas y Castilla.
Fontibón	1	Zonal Sauzalito.
Engativá	3	Zonales Villa Luz, Villas de Granada y Álamos.
Puente Aranda	1	Zonal Ciudad Montes.
Rafael Uribe	2	Metropolitano Bosque San Carlos y zonal Diana Turbay.
Ciudad Bolívar	1	Zonal La Estancia.

Mediante la gestión compartida con las comunidades para buscar alternativas de uso en los parques, se ha contado con aproximadamente 2.500 personas en las actividades ejecutadas que comprenden la realización del primer cross, el Festival de Patinaje y jornada de integración de micro en el parque Timiza, Tercera jornada de tenis en el parque Ciudad Montes, Jornadas de integración en la inauguración del parque zonal San Cayetano, Terceras olimpiadas del parque Dindalito, recuperación y amojonamiento del Cerro de la Cruz, e institucionalización del Fes-

tival Juvenil Atlético y la Lunada Atlético parque Bosque San Carlos.

Se han culminado los procesos de concertación social en diseños participativos, iniciación de obras y sostenibilidad, en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Bosa y Barrios Unidos, con el tema del complejo acuático.

Se han conformado las veedurías para la construcción de los parques por valorización.

3

APORTE AL PLAN DE DESARROLLO Y A OTROS FINES GENERALES

La contribución del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte se encuentra centrada en dos de los tres ejes del Plan, que son: el Social y el Urbano-Regional, apuntando específicamente en el primero al programa “Recreación y deporte para todas y todos”, el cual responde en su totalidad a la gestión adelantada por el IDR, y en el segundo, al programa “Hábitat desde los barrios y UPZ”.

Si tenemos en cuenta que la estructura del Plan de Desarrollo promueve el Eje Social como “el escenario central de materialización de los derechos económicos, sociales y culturales, y partirá de una política rectora: la garantía y el restablecimiento de derechos...”, el programa “Deporte para Todas y Todos” responde directamente a garantizar los derechos que tienen los ciudadanos a acceder a las prácticas recreativas y deportivas, así como al mejoramiento de sus condiciones de vida por medio de la actividad física.

En pro de lo anterior, el IDR estableció compromisos que garantizan el acceso de la ciudadanía a las prácticas recreativas y deportivas como medio de integración social, de formación de valores y de inclusión a la oferta de servicios de la actual administración. Los compromisos asumidos han sido cumplidos con precisión y los esfuerzos realizados han permitido en algunos de los casos superar las metas, contribuyendo así el cumplimiento del objetivo del Eje.

Específicamente, a través de los proyectos “Deporte para todos y todas” y “Bogotá Recreativa”, se trabajó para cumplir compromisos que promueven la descentralización en la realización de las actividades facilitando así el acceso de la población a las mismas, lo cual se constituye en una oportunidad de inclusión social para todos los segmentos de la población pero con significación especial para grupos minoritarios y prioritarios en el Plan como son los adultos mayores, personas con discapacidades, niños y jóvenes, grupos étnicos, reinsertados y desmovilizados.

En aras de direccionar la gestión de los próximos diez años se formuló el Plan Indicativo para el desarrollo de la recreación, el deporte y el tiempo libre, que se constituye en la herramienta para el establecimiento del marco general de actuación institucional durante los próximos diez años, en articulación con los programas institucionales y los objetivos de política pública.

Por ser una herramienta nueva es importante presentar y mencionar aspectos globales que dan idea del enfoque del plan, tales como los propósitos que se describen a continuación:

- Convertir el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en propósito distrital y asunto de todos sus habitantes.
- Lograr que el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, se reco-

nozcan como ejes del desarrollo social, humano y cultural del Distrito.

- Desarrollar el interés, la motivación y mayor acceso al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Garantizar el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, así como al gasto público social.

De otra parte, los objetivos y metas contemplados en el Plan para el decenio son los siguientes:

- Generar una movilización distrital de opinión y participación hacia el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Lograr que el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sirvan para el establecimiento de la democracia, el fomento de las prácticas ciudadanas y la construcción de convivencia pacífica.
- Aprovechar el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como medios educativos para fomentar la convivencia, la civilidad, el cooperativismo y el espíritu emprendedor.
- Afirmar la identidad y la unidad distrital por medio del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre bajo metas específicas.
- Promover e impulsar “La ciudad del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre”.
- Ofrecer a los ciudadanos del Distrito deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre de calidad en condiciones de igualdad.
- Incrementar la cobertura por medio de metas específicas.
- Mejorar, recuperar, regularizar, mantener, crear y construir el equipamiento deportivo, necesario, adecuado y suficiente, para los programas de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre dentro de las localidades, para garantizar los procesos de descentralización.

El compromiso que garantiza explícitamente la oferta de actividades de tipo recreativo y deportivo para la población es el formulado como “realización de eventos deportivos y recreativos y apoyo a deportistas de alto rendimiento”, a través del cual se ha fortalecido la participación, el uso y disfrute del espacio público, el deporte y el buen uso del tiempo libre.

Con la participación de los ciudadanos y ciudadanas en los diferentes programas es como estos ejercen su derecho a la recreación y el deporte, por lo cual su variedad, calidad y segmentación de acuerdo a grupos poblacionales se convierten en factores claves a la hora de su implementación.

Como oferta institucional para responder a la demanda de nuestros usuarios se cuenta en el área recreativa con los programas Ciclovía y Recreovía, eventos metropolitanos, programas y actividades para adultos mayores, programas y actividades para personas con limitaciones, recreación escolar y juvenil y actividades comunitarias, además del conocido Festival de Verano y el apoyo a actividades distritales y de imagen institucional.

En el campo del deporte los temas se encuentran distribuidos en los programas Certámenes Deportivos, Formación Deportiva, Deporte de Alto Rendimiento y “Muévete, Bogotá”.

Aquí vale la pena anotar que la entidad ha superado las metas establecidas en realización de eventos de tipo recreativo y deportivo y se encuentra acorde a lo propuesto en atención de deportistas y centros de perfeccionamiento deportivo.

A continuación se relaciona el cumplimiento específico de compromisos que aportan al Plan de Desarrollo.

EJE SOCIAL – PROGRAMA RECREACIÓN Y DEPORTE PARA TODOS Y TODAS

Compromiso: fortalecer el Sistema Distrital del Deporte con énfasis en el fomento de la actividad física y promo-

ción de la organización y diseñar y promover un modelo de descentralización para adecuar legal e institucionalmente el sector.

Indicador: porcentaje de avance en el diseño del modelo.

Medición:

PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	EJECUTADO SEP./07	ACUMULADO 2004-2007	AVANCE
100%	0%	40%	70%	90%	90%	90%

Compromiso: fortalecer el Sistema Distrital del Deporte con énfasis en el fomento de la actividad física y promoción de la organización y diseñar e implementar un plan indicativo para el desarrollo de la recreación, el deporte y el

tiempo libre en el marco de los derechos humanos.

Indicador: porcentaje de avance en el diseño del plan.

Medición:

PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	EJECUTADO SEP./07	ACUMULADO 2004-2007	AVANCE
100%	0%	20%	80%	100%	100%	100%

Compromiso: Realización de eventos deportivos y recreativos y apoyo a deportistas de alto rendimiento.

Indicador: Número de deportistas de alto rendimiento apoyados.

Medición:

PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	EJECUTADO SEP./07	ACUMULADO 2004-2007	AVANCE
882	650	650	729	629	729	82,65%

Compromiso: Realización de eventos deportivos y recreativos y apoyo a deportistas de alto rendimiento.

Indicador: Número de certámenes deportivos realizados.

Medición:

PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	EJECUTADO SEP./07	ACUMULADO 2004-2007	AVANCE
1.696	389	229	398	212	1.228	72,4%

Compromiso: Realización de eventos deportivos y recreativos y apoyo a deportistas de alto rendimiento.

Indicador: Número de centros de perfeccionamiento deportivo creados.

Medición:

PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	EJECUTADO SEP./07	ACUMULADO 2004-2007	AVANCE
12	2	4	2	0	8	66,67%

Compromiso: Realización de eventos deportivos y recreativos y apoyo a deportistas de alto rendimiento.

Indicador: Número de eventos recreativos realizados.

Medición:

PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	EJECUTADO SEP./07	ACUMULADO 2004-2007	AVANCE
40.951	6.021	6.781	10.978	6.806	30.586	74,7%

EJE URBANO REGIONAL – PROGRAMA HÁBITAT DESDE LOS BARRIOS Y LAS UPZ

Indicador: Intervención de 1.500 parques o escenarios – anual desde el 2005.

Compromiso: Realización de eventos deportivos y recreativos y apoyo a deportistas de alto rendimiento.

Medición:

PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	EJECUTADO SEP./07	ACUMULADO 2004-2007	AVANCE
1.500	939	1.524	1.540	885	885	59%

Compromiso: Realización de eventos deportivos y recreativos y apoyo a deportistas de alto rendimiento.

Indicador: Construir dos nuevos parques zonales.

Medición:

PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	EJECUTADO SEP./07	ACUMULADO 2004-2007	AVANCE
6	0	0	0	1	1	16,60%

* En el año 2006 se contrataron tres parques, cuya finalización se espera para el año 2007.

APOORTE DE LOGROS Y METAS A LOS OBJETIVOS DEL MILENIO

La gestión adelantada por el IDRD contribuye básicamente al logro del Objetivo 7 del Milenio: "Garantizar la sostenibilidad ambiental", en pro del cual, además del impacto que tienen las acciones relacionadas con desarrollo y mantenimiento del Sistema de Parques Distritales, se han realizado otras actividades que tienen por objeto la preservación y mejoramiento del medio ambiente, como las siguientes:

- Manejo Integral de residuos (Florida, UDS, PRD, Los Novios, Virgilio Barco, Nacional y El Tunal)
- Implementación del proyecto de rehabilitación ecológica del parque Simón Bolívar

- Implementación Plan de manejo forestal del parque La Florida
- Restauración ecológica del parque Nacional
- Implementación de acciones dirigidas al manejo ambiental
- Diseño y conformación de jardines ambientales

Las obras tienen una cobertura general para la ciudad, pues los parques intervenidos con las ellas son de escala metropolitana.

APORTES AL POT Y SUS INSTRUMENTOS

A través de lo hecho en los parques que se detallan a continuación, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el POT:

120. LAS MARGARITAS, RCN	Adoptado mediante Decreto 176/05. Se construyeron los andenes del costado occidental. Canchas, juegos, senderos y adecuación sede administrativa). La II etapa se hará con recursos de valorización Fase II.
125. ILLIMANI	Adoptado mediante Decreto 462 DE 2005. Se encuentra en construcción y se prevé la terminación de obras en diciembre de 2007.
128. LA JOYA	Adoptado mediante Decreto 70/06. Recursos 2006 Compartidos de la CVP (OPC), Fondo Local de Ciudad Bolívar e IDR, aprox. \$2.000.000.000. Se encuentra en construcción y se prevé su terminación en diciembre de 2007.
123. SAN JOSÉ DE BAVARIA	Adoptado por Decreto 505 de 2006, se encuentra en trámite convenio para la primera etapa en el segundo semestre de 2007 y segunda etapa en el 2008.
124. EL COUNTRY	Una vez se realice la entrega del predio, se adelantarán los estudios y diseños para tramitar Decreto. C179.

Adicionalmente, se han adelantado las gestiones pertinentes a la elaboración y trámite de planes maestros ante la Secretaría Distrital de Planeación. Así mismo, desarrollado los trabajos

de elaboración y posterior implementación del Plan Maestro de Equipamientos Recreativos y Deportivos.

4

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONSABILIDAD Y GESTIÓN CONJUNTA

GESTIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

La Gestión Social que es desarrollada por el IDRD tiene como propósitos: Promover los parques como espacios educativos para la convivencia, la inclusión y el ejercicio de los derechos a través de procesos de participación, comunicación, formación social y fortalecimiento de lo local. A continuación se resaltan las acciones de mayor relevancia durante los años 2004-2007, enmarcadas en el Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia”.

INSTRUMENTOS LEGALES — ACUERDOS CIUDADANOS

En cumplimiento del Acuerdo Distrital 078 de 2002¹, se han establecido los “Acuerdos ciudadanos locales” como aquellas instancias de participación ciudadana que buscan la concertación entre las autoridades locales, el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, y la comunidad, a través de las cuales se establecen

responsabilidades conjuntas en los órdenes social, administrativo, técnico de infraestructura y medioambiental en procura de la racionalización de los recursos y la sostenibilidad del Sistema Distrital de Parques”.

Se detallan las acciones que responden a las siguientes líneas:

- Participación – fortalecimiento de la organización social local
- Comunicación - promoción al Sistema Distrital de Parques

PARTICIPACIÓN — FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL LOCAL

Experiencias comunitarias con incidencia en la participación: las mesas de trabajo se han constituido como espacio de interlocución y participación, donde confluyen los diferentes actores del microterritorio, que es el parque, para establecer unos acuerdos mínimos en torno a la sostenibilidad y convivencia, entre otros.

¹ El Acuerdo 78/02 es la herramienta jurídica para la administración y sostenibilidad del Sistema de Parques Distritales.

Como resultado se han firmado 77 acuerdos ciudadanos en 19 localidades del Distrito Capital, de los cuales se destacan algunas experiencias de corresponsabilidad, resolución de conflictos y participación:

Las mesas permiten gestión compartida con las comunidades para buscar alternativas de uso, resolución de algunos conflictos de mal uso, ambientales y entre espacio privado y público entre otros.

PARQUE METROPOLITANO BOSQUE SAN CARLOS

Ubicado en la localidad de Rafael Uribe Uribe, en la UPZ 36, con una influencia de 32 barrios y una población aproximada de 53.543² personas.

Con la construcción y recuperación del parque en la primera fase presenta indefinición de las competencias institucionales para la administración del mismo, presentándose vandalismo y deterioro de la infraestructura.

PROCESO Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN:

- Constitución de una mesa de trabajo donde participan diferentes actores tales como presidentes de las juntas de acción comunal del área de influencia, usuarios permanente del parque, deportistas, grupos de adultos mayores, entidades distritales, colegios y vecinos.
- Reglamentación de competencias institucionales así: el Dama (Secretaría del Ambiente), responsable de mantener la vocación forestal del parque; el IDRD, responsable de la administración.
- Institucionalización de la Lunada Atlética el 7 de diciembre de cada año, como iniciativa comunitaria, logrando incorporarla en el

presupuesto local (VI versión) como estrategia de apropiación social del parque (durante el año los deportistas realizan chequeos o actividades de preparación).

- Socialización del diseño y proyecto ambiental.
- Programación permanente de diferentes actividades locales y distritales (punto de recreo, festiparque, entre otros).
- Recuperación social del cerro de La Resurrección como parte integral del parque Bosque San Carlos.
- Construcción del módulo de administración y baños con una inversión de 200 millones de pesos.
- Vinculación de Corparques en el marco del Acuerdo 778/02 para el mantenimiento.

PARQUE VECINAL EL PARAÍSO - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR

Resultado del Informe de riesgo No. 013-04 presentado por la Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil, como consecuencia del conflicto armado en el país y sus efectos en la Localidad Ciudad Bolívar. Se emite una declaratoria de alerta temprana sobre diez Barrios: El Paraíso, Santo Domingo, Caracolí, Santa Bibiana, Los Alpes, Sierra Morena, Perdomo Alto, Tres Esquinas, Potosí y Vista Hermosa.

La política social liderada por el DABS (Secretaría de Integración Social) establecía la alerta temprana como la "intervención interinstitucional integral en las potencialidades y fortalezas, antes que en las carencias y necesidades, de los diferentes sectores poblacionales de los microterritorios, considerando la percepción que las comunidades han construido sobre su propia realidad y las particularidades que la caracterizan".

2 Fuente: Diagnóstico Local de Salud con Participación Social/ Secretaría Distrital de Salud 2003-2005.

INCIDENCIA EN LA PARTICIPACIÓN:

- El parque se constituyen el eje articulador de las acciones integrales, en este proceso se validó y modificó el diseño con la participación de las comunidades y el acompañamiento interinstitucional del IDRD, ICT, DABS, Alcaldía Local (realización de un proceso de organización).
- Se cumple con la construcción del parque en esta vigencia.
- Firma del Acuerdo ciudadano.
- Conformación del Comité de Sostenibilidad.

PARQUE VECINAL ILMANÍ - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR

En un predio que ha sido adquirido por el IDRD para la construcción de un parque que presenta problemas debido a la gestión que inician particulares para reclamar la posesión del mismo, ocasionando dificultades y trámites a nivel judicial y social.

INCIDENCIA EN LA PARTICIPACIÓN:

- Recuperación social del lote donde se construye el parque zonal.
- Vinculación mediante convenio de la ONG Colombianitos, que estimula la práctica del fútbol financiando la formación de 700 niños y niñas como alternativa para el uso del tiempo libre de las 23 escuelas, y 20 equipos de fútbol aproximadamente

PARQUE ZONAL DINDALITO - BELLAVISTA - LOCALIDAD KENNEDY

El sector de Patio Bonito, en la Localidad Kennedy, presenta el índice más alto de delincuencia este parque se convirtió en una época en epicentro de

actividades delictivas y comercio de sustancias prohibidas en donde los protagonistas eran los jóvenes, en quienes era notable su exclusión de propuestas integrales y creativas; esta situación se conjugaba con la escasez de escenarios que permitieran las prácticas recreativas y deportivas y el buen uso del tiempo libre.

INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN

Se inicia el proceso de recuperación del microterritorio del parque a partir de la conformación de una mesa de trabajo y diálogo en donde los actores del sector tuvieron un espacio de participación, entre estos se encontraron líderes naturales de la comunidad, deportistas y los jóvenes, entre otros.

La propuesta comunitaria de realizar las olimpiadas del parque Dindalito - Bellavista, se constituyó como iniciativa que convocaba a gran parte de la comunidad cercana a él como un escenario de recreación y deporte, y una alternativa de convivencia e integración comunitaria.

Se crea una organización comunitaria que logra articular todo el proceso de gestión social a partir del parque, vinculando a los jóvenes en un ambiente de recuperación social con las dinámicas en ese escenario.

ESTADIO DE TECHO: LOCALIDAD KENNEDY

La situación presentada requería la recuperación de este escenario como alternativa al estadio El Campín.

La percepción temerosa por parte de la comunidad ante la posible presencia de las barras bravas de las hinchadas, generó resistencia al cambio ante la propuesta institucional de realizar obras de remodelación al escenario antiguo

hipódromo de Techo y convertirlo en una cancha alterna de fútbol.

INCIDENCIA EN LA PARTICIPACIÓN:

- Mesa de trabajo de coordinación interinstitucional.
- Proceso de información a los habitantes de la zona.
- Concertación del plan de acción de obras y actividades.
- Plan de acción de contingencia por parte de las autoridades locales.
- Puesto de mando unificado permanente.
- Activación comercial y recreodeportivo del sector.
- Recuperación de un escenario de patrimonio arquitectónico de la localidad

COMUNICACIÓN – PROMOCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

Teniendo en cuenta que uno de los pilares para estimular la participación ciudadana así como la optimización del uso de los parques es el diseño y puesta en marcha de una estrategia de movilización ciudadana como medio de comunicación del Sistema Distrital de Parques, se trabajó durante el periodo en la definición de formas de comunicación alternativas y eficientes a nivel local que garanticen la comprensión de los mensajes e interacción entre los usuarios de los parques vecinales y el IDRD.

Concientes de la importancia de la capacitación y formación de la ciudadanía como impulso a los procesos de participación, el IDRD ha adelantado importantes eventos que se presentan a continuación:

■ **Foro Internacional de Parques:** la V versión del Foro de “Parques para la Inclusión” contó con la participación de 1.172 asistentes, 7 conferencistas internacionales (Austria, Brasil, España, Italia, Estados Unidos y Japón), 5 conferencistas nacionales, 21 panelistas y moderadores entre nacionales y distritales; así como con el aporte y participación de cerca de 500 líderes comunitarios en el marco de las actividades preparatorias interlocales para el foro, y la vinculación de estudiantes y docentes de 4 universidades (Nacional, Javeriana, Piloto y Tadeo Lozano).

■ **Diplomado Control Social al Sistema Distrital de Parques:** dirigido a los integrantes de los comités locales de control social, vigías de la vida y líderes comunitarios relacionados con el tema de parques, en los temas de: el sentido de lo público, Plan de Desarrollo Distrital, espacio público, convivencia ciudadana, organización de grupos y planeación estratégica, participación ciudadana y control social, Sistema Distrital de Parques, Ordenamiento Territorial, gestión y administración de parques, diagnóstico de uso y aprovechamiento de parques (cartillas pedagógicas).

En los temas de corresponsabilidad y gestión conjunta se han logrado alianzas interinstitucionales con la empresa privada que responden a las estrategias de sostenibilidad económica desarrolladas por la entidad, en este aspecto se destaca lo siguiente:

■ **Programa “Adopte un parque”:** busca generar lazos de cooperación entre la empresa privada y el Distrito para el mantenimiento de los parques. Cuenta con el convenio vigente con Empresas Públicas de Medellín en Bogotá para mantener 13 parques en las diferentes localidades del Distrito Capital.

Acuerdo 78/02: desarrollo de la estrategia para la sostenibilidad social y económica de los parques del sistema distrital a través de la vinculación de diferentes entidades sin ánimo de lucro contribuyentes del impuesto del ICA, avisos y tableros en el D.C.

- Se perfeccionó el esquema ajustándolo tanto a las necesidades reales de los parques como a la capacidad de compromiso de las diferentes entidades que hacen parte a la fecha del proyecto, alcanzando para la vigencia año 2007 una gestión del 96% de los recursos autorizados y comprometidos a invertir en el Sistema Distrital de Parques.

Esta estrategia se definió en los términos de referencia desarrollados en el año 2005, alcanzando las siguientes metas:

Vinculación de 57 entidades sin ánimo de lucro, a través de la firma de convenios para el desarrollo de actividades de administración, mantenimiento e inversión en obras nuevas para el mejoramiento en 60 parques del Sistema Distrital, con una inversión estimada total de diecisiete mil millones de pesos \$17.000.000.000 para la vigencia año 2007, provenientes de los recursos del impuesto del ICA, avisos y tableros de las siguientes entidades:

- Unión Temporal de Cooperativas por Bogotá: 49 cooperativas
- Unión Temporal Codema-Canapro, conformada por 2 Cooperativas
- Caja de Compensación Familiar, Compensar
- Universidad Santo Tomás

- Universidad Piloto de Colombia
- Universidad El Bosque
- Fundación Compartir
- Fundación Corparques

Otros convenios suscritos por la entidad, que fortalecen la gestión conjunta y la corresponsabilidad, son los siguientes:

- Convenio de asociación No. 008 suscrito entre el IDRD y Fundalectura.
- La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Gerencia de Formación para el Desarrollo, ha realizado en compañía del IDRD alianzas interinstitucionales que han tenido como finalidad promover alternativas productivas sostenibles que respondan a sectores económicos con potenciales desarrollos, entre ellos se destacan los convenio IDRD - DABS - Casa de la Mujer Trabajadora 125 de 2002, 309/915 de 2005/4 y 032/06, 016/07 y los convenio IDRD - DABS - Fundación Fondo de Desarrollo Empresarial 576 de 2002, Convenio 228/1448 de 2004 y 120/1959 de 2005 y 033/06, y el convenio IDRD - SDIS - Fundemar 011/07, los cuales mediante modelos de formación han presentado un sistema sostenible y exitoso para la capacitación y formación de personas pobres y vulnerables, las cuales realizan sus práctica en los parques.

5

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Inicialmente se menciona de la gestión financiera la apropiación y ejecución de recursos tanto de inversión como de funcionamiento durante la vigencia 2004-2007.

PRESUPUESTO IDRD	2004	2005	2006	2007
Total	89.967	85.531	119.752	143.331
Funcionamiento	16.015	15.411	18.130	19.047
Inversión	73.952	70.120	101.621	124.284

(en miles de millones de pesos corrientes)

Como puntos importantes de la gestión administrativa y financiera realizada por la entidad en el periodo de análisis, destacamos los siguientes:

- Racionalización del portafolio financiero, en concordancia con los criterios impartidos por la Secretaría de Hacienda – Tesorería Distrital, buscando minimizar riesgos, optimizar calidad en el servicio y utilizando al máximo las operaciones en medios electrónicos.
- Implementación del servicio de recaudo a través de *outsourcing* con el Banco Davivienda para optimizar la información del recaudo y facilitar así la participación de los usuarios de servicios y programas del IDRD que requieren hacer uso de este servicio.
- En el marco de la inclusión de personas con discapacidades se mejoraron las condiciones

de movilidad de nuestros clientes internos y externos en condición de discapacidad, mediante la instalación de un salvaescaleras en la sede administrativa. De otra parte, se vincularon personas con discapacidad física en el contrato de prestación de servicios de cafetería y aseo de la sede administrativa.

- Se implementó el programa de reciclaje con la capacitación a todos los servidores públicos sobre la importancia de la preservación del medio ambiente.
- Se realizó el taller “Fortalecimiento de habilidades personales”, orientado a todos los funcionarios.
- Con el fin de prevenir problemas en el túnel del carpo en los funcionarios que se identificaron como propensos a ello, se desarrollaron estrategias de prevención con la ARP y el programa PILO.
- Se adelantaron los protocolos de respuesta a emergencias en trabajo conjunto con la Cruz Roja, la ARP Colpatría y la Subdirección Técnica de Parques.
- Se iniciaron los contactos y trámites con el Centro Regulador de Urgencias (CRU) de la Secretaría Distrital de Salud, orientados a la capacitación de los servidores públicos como primeros respondientes ante emergencias, en el momento se están determinando los costos y demás requerimientos para su adecuada ejecución.
- Establecimiento en conjunto con la ARP Colpatría del cronograma de actividades para adelantar el VISO Administrativo en la

Entidad, teniendo en cuenta los parámetros para la medición del clima organizacional.

- Implementación a través de la página de Internet de la mayoría de procesos de convocatoria en los diferentes programas que organiza la entidad: Escuela de Guardianes de Ciclovía, Complejo Acuático, Día del Desafío, Convocatoria de Talentos, entre otros.
- Interconexión de 36 parques que conforman el Sistema Distrital de Parques, a través de Internet, banda ancha.
- La entidad adelantó el proceso de saneamiento contable, siguiendo las directrices impartidas en la Ley 716 de 2001 y su Decreto Reglamentario 1282 de 2002, Ley 901

de 2004, su Decreto Reglamentario 1014 de 2005 y demás normas que regularon dicho proceso.

- Se depuraron los inventarios de la entidad de acuerdo con la Ley de saneamiento contable.
- Levantamiento de Información de las historias laborales y factores salariales devengados por los funcionarios activos y retirados de esta entidad, con corte a diciembre de 2006, en aproximadamente 8.695, para el cálculo actuarial del pasivo pensional de Bogotá, D.C. Esta información fue solicitada por la subdirectora de Obligaciones Pensionales de la Secretaría de Hacienda.

6

LA POSTA

Después de recorrer los temas en los cuales se han adelantado gestiones relevantes durante el periodo 2004-2007, hay aspectos que merecen ser mencionados por quedar a disposición de la siguiente administración como temas por desarrollar o temas guía para la gestión y que se detallan a continuación:

- Juegos Panamericanos 2015: en este tema se ha avanzado en la solicitud de la sede, consiguiendo ser la representación oficial para Colombia y quedando pendiente el proceso en el cual se definirá el país de realización de los juegos.

Este tipo de eventos, que permiten explotar los temas turísticos y de competitividad de la ciudad, se convierten en una vitrina para Bogotá ante el mundo y en una oportunidad de promoción del deporte.

- Bogotá en el primer lugar de los Juegos Nacionales 2008: Si bien en el año 2004, después de más de 40 años de participación en los juegos, se consiguió ocupar el primer lugar, esto marca un reto importante para las siguientes administraciones y concretamente para los que se efectuarán en el 2008.
- La intensificación del proceso de selección de talentos y ampliación de la base deportiva en el Distrito muestra los resultados de un trabajo en el cual se ha hecho una importante inversión de esfuerzos y recursos y que hace parte del desarrollo de Bogotá como potencia deportiva del país.

La continuidad de dicho proceso requiere de fijar metas ambiciosas que al largo plazo

permitan mantener y explotar las acciones ya instauradas.

- Como gran aporte al sistema de espacio público de la ciudad y en especial al Sistema de Parques Distritales, se entregan durante el periodo tres nuevos parques que son: Villa Alemana, La Joya e Ilimani, y se encuentra también en obra el nuevo parque San José de Bavaria; estos entran a conformar la red de parques administrados por la entidad y durante los próximos años su puesta en funcionamiento y la promoción de un buen uso de los mismos se convierten en actividades prioritarias.
- El desarrollo de herramientas que guíen la administración y orienten la continuidad en las acciones ha sido una importante preocupación en los últimos años, en este marco se realizaron el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos y el Plan indicativo decenal para el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

La implementación y posterior desarrollo y utilización de los trabajos descritos queda como punto por continuar.

- Bajo un trabajo coordinado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, y atendiendo requerimientos de carácter legal, han sido adelantadas las acciones para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno, las cuales han requerido un gran esfuerzo por parte de la entidad así como la inversión de recursos asignados al proyecto, lo cual nos permite hoy contar con un sistema en proceso de implementación.

La culminación de las acciones iniciadas, su mejoramiento y sostenibilidad, requieren de una continuidad en el equipo de trabajo, del compromiso de la alta dirección y, por supuesto, de la asignación de los recursos necesarios para lograrlo.

- En el periodo de las dos últimas administraciones se ha trabajado arduamente en la implementación del Acuerdo 78 de 2002, logrando una gran experiencia en el manejo de los parques, en las alternativas de inversión de los mismos y en la optimización de los recursos que se derivan de tal acuerdo.

La experiencia lograda es el gran capital para el desarrollo de un nuevo acuerdo que debe

entrar en vigencia en el año 2009, lo cual significa un proceso de negociaciones tanto con otras entidades del Distrito como con el Concejo de Bogotá, buscando mantener los derechos logrados y de hecho, la posterior puesta en marcha del modelo que se logre conciliar.

Los puntos positivos mencionados arriba permiten a esta administración entregar el IDRD como una entidad con un buen posicionamiento ante la ciudadanía, con programas y servicios establecidos y reconocidos por su calidad, con un equipo altamente capacitado para el desarrollo de sus funciones y con un liderazgo en el sector soportado por la demanda de servicios de la ciudadanía.

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC

2004 - 2007



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

INFORME DE GESTIÓN
SECTOR CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**INFORME DE GESTIÓN
SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
2004 - 2007**

Alcalde Mayor de Bogotá Luis Eduardo Garzón	SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN ARTURO FERNANDO ROJAS ROJAS
Secretario General Enrique Borda Villegas	SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN ADRIANA POSADA PELÁEZ
IDPC	DIRECTOR DE PLANES DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO LOCAL ANDRES PODLESKY BOADA
DIRECTOR GENERAL GABRIEL PARDO GARCÍA PEÑA	COMPILADOR DE TEXTOS
SUBDIRECTORA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ	JEFE OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES JAIRO GONZÁLEZ BALLESTEROS
SUBDIRECTORA GENERAL ILONA MURCIA IJJASZ	ASESOR
SUBDIRECTORA DE DIVULGACIÓN MARGARITA MARIÑO VON HILDEBRAND	EDICIÓN Y COORDINACIÓN EDITORIAL NORA LUZ CASTRILLÓN JARAMILLO
SUBDIRECTOR GESTIÓN CORPORATIVA ROBERTO CONTRERAS MORA	OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
ASESORA JURÍDICA LIZETHE SALAZAR SANCHEZ	CORRECCIÓN DE ESTILO JULIO MATEUS
ASESORA DE CONTROL INTERNO BIVIANA AGUILLON MAYORCA	ORLANDO LAVERDE
	FOTOGRAFÍAS ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	ARCHIVO SDP
	ARCHIVO SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
	DISEÑO DE PAUTA LUZ MARINA CAMACHO TURRIAGO
	RUBÉN DARÍO ROJAS OLIER
	LOGO SAPIENS LTDA.
	DIAGRAMACIÓN CAMILO JIMÉNEZ VALBUENA
	CARLOS ANDRÉS ORTÍZ
	EDISON PAREDES RUIZ
	PATRICIA CARO MARTÍNEZ
	MARIO CALDERÓN
	ERICK TALAGA
	K2 COMUNICACIÓN VISUAL LTDA
	IMPRESIÓN MULTI-IMPRESOS LTDA.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural surge de la transformación de la Corporación La Candelaria, a partir de enero 1 de 2007. Modifica su objeto original de conservación del patrimonio cultural construido de la ciudad (función que tenía a partir del año 2000, por que anteriormente limitaba su accionar al sector del centro histórico) para pasar a ser la entidad encargada del patrimonio cultural tangible e intangible de la ciudad. Cambia, igualmente, el sector al que pertenece, pues pasa de tener funciones directamente relacionadas con el Hábitat, al Sector Cultura.

SUS FUNCIONES BÁSICAS SON:

- a. Gestionar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes y servicios de interés cultural del Distrito Capital.
- b. Dirigir y supervisar el cumplimiento de las normas urbanísticas y arquitectónicas de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá en lo concerniente a los bienes de interés cultural del orden distrital, declarados o no como tales.
- c. Elaborar el inventario de monumentos conmemorativos y objetos artísticos localizados

en el espacio público y promover la declaratoria como bienes de interés cultural de aquellos que lo ameriten.

ANTECEDENTES

La conservación y recuperación del patrimonio construido ubicado en el centro de la ciudad de Bogotá se inició con la creación, en 1980, de la Corporación La Candelaria. Esta entidad, desde ese momento y hasta la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial, POT, en el año 2000, se encargó no solo de la conservación del sector, a través de la aplicación de una normativa arquitectónica y urbanística especial para el centro histórico declarado como Monumento Nacional, sino del fomento del uso residencial y cultural a través del mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos, de espacio público, y la adecuación de sedes para los usos anteriormente mencionados.

A partir del Plan de Ordenamiento Territorial, es la entidad del orden distrital encargada de gestionar, liderar, promover, coordinar y ejecutar programas, proyectos y obras de conservación y rehabilitación de los bienes de interés cultural del ámbito distrital, que en la actualidad son aproximadamente 5.000, sin contar con los inmuebles que se encuentran contenidos dentro del centro histórico, que también están protegidos.

PROGRAMA DE PATRIMONIO CONSTRUIDO¹

Dentro del POT, la Corporación La Candelaria era una de las entidades que desarrollaba el Programa de Patrimonio Construido, que tiene entre sus objetivos generales el de diseñar y realizar las actuaciones sobre el patrimonio arquitectónico y urbanístico que estimulen la inversión privada, valoricen los entornos y revitalicen los inmuebles y sectores aledaños, así como el de dotar a estos sectores de interés cultural, de las condiciones de funcionamiento vial, de servicios públicos, de equipamientos y de calidad espacial del entorno, entre otras, que se requieren para que se consoliden zonas de alta actividad urbana; el mismo POT establece en el ámbito institucional tres entidades que se hacen cargo del patrimonio construido de la ciudad:

- Departamento Administrativo de Planeación Distrital
- Tiene a su cargo los procesos de planeación, manejo, intervención y preservación del patrimonio construido en el Distrito Capital.
- Consejo Asesor del Patrimonio Distrital
- Asesora al Departamento Administrativo de Planeación Distrital en el diseño de las políticas para el manejo de los bienes de interés cultural y emite concepto sobre las propuestas de declaratoria de bienes de interés cultural.
- Corporación La Candelaria
- Es la entidad encargada de gestionar y ejecutar los proyectos de conservación, rehabilitación o recuperación de los bienes de

interés cultural del centro tradicional de la ciudad y de la recuperación y conservación de los bienes que correspondan a esta clasificación en el Distrito Capital, declarados como proyectos prioritarios por el POT y el Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

CORPORACIÓN LA CANDELARIA

La CLC se crea a principios de la década de los ochenta con el objetivo de proteger el centro histórico de la ciudad de Bogotá. Es una entidad única en Colombia y sirvió como modelo para la formación de otras entidades similares en distintos centros históricos de Hispanoamérica. Realizó diversas obras de recuperación del espacio público y de restauración y rehabilitación de edificaciones. Trabajó ininterrumpidamente por incentivar el uso residencial del sector y la defensa del patrimonio tangible e intangible del centro histórico. A lo largo de su existencia acumuló un conjunto apreciable de experiencias favorables que posicionan a este sector histórico como uno de los mejores conservados en el país.

El esfuerzo que se ha hecho en beneficio de este sector específico de la ciudad ha trascendido los límites propios de los muros de las construcciones que lo componen, mejorando la calidad de vida de los residentes y visitantes. Así mismo, resultaría fácil demostrar que sin la labor cotidiana y decidida de la Corporación La Candelaria, posiblemente el centro histórico de Bogotá no existiría o estaría en avanzado estado de deterioro y destrucción, tal como ha sucedido con otros sectores urbanos de interés cultural en otras ciudades del país.

La Corporación La Candelaria fue creada por medio del Acuerdo 10 de 1980 como un establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio inde-

¹ Capítulo 3, Decreto 190/2004, POT.

pendiente, con el objeto de promover y financiar las obras de conservación, restauración y construcción, compra de inmuebles y lugares que sean de interés histórico, arquitectónico o ambiental, dentro de la Zona Especial de La Candelaria, definida en el mismo acuerdo.

LA CORPORACIÓN LA CANDELARIA DESPUÉS DEL POT DEL AÑO 2000

Con la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá, POT, se redefinió a la Corporación La Candelaria como la entidad encargada de gestionar y ejecutar los proyectos de conservación, rehabilitación o recuperación de los bienes de interés cultural del centro tradicional de la ciudad y de la recuperación y conservación de los bienes que correspondan a esta clasificación en el Distrito Capital, declarados como proyectos prioritarios por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD. Se reestructuraron las funciones de la Corporación y se amplió su cobertura, que pasó los límites del centro histórico para incluir a todos los sectores y bienes de interés cultural que posee la ciudad.

El gerente general de la Corporación La Candelaria (actualmente director del IDPC) hace parte del Consejo Asesor del Patrimonio Distrital, que es el órgano consultivo encargado de asesorar al Departamento Administrativo de Planeación Distrital en el diseño de las políticas para el manejo de los bienes de interés cultural, BIC, de la ciudad, y tiene a su cargo la supervisión de las intervenciones en las áreas de inmuebles de conservación de la misma.

Desde su creación, la corporación trabajó por la conservación del patrimonio cultural del Distrito Capital utilizando como estrategias de acción el fortalecimiento del uso residencial en los bienes y sectores de interés cultural; la recuperación de vías con el objetivo de dar prelación al peatón;

los trabajos de adecuación y restauración que aseguren la permanencia y apropiación social de dichos bienes y sectores.

FUNCIONES DE LA CORPORACIÓN LA CANDELARIA

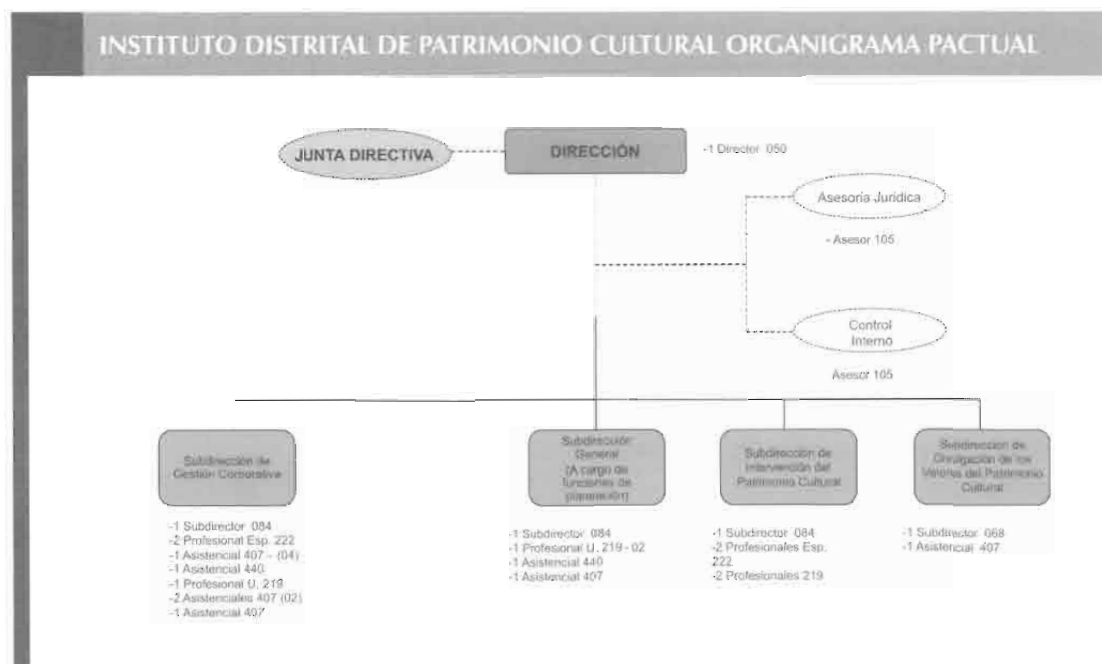
En desarrollo de su objeto, la Corporación La Candelaria tiene las siguientes funciones de acuerdo al POT:

- Gestionar, liderar, promover, coordinar y ejecutar programas, proyectos y obras de conservación y rehabilitación de los bienes de interés cultural del ámbito distrital.
- Diseñar, promover y adoptar fórmulas y mecanismos que faciliten las actuaciones de rehabilitación en inmuebles de los sectores de conservación o en los bienes de interés cultural, en el Distrito Capital.
- Coordinar programas de desarrollo urbano que se deban adelantar en las áreas con tratamiento de conservación.
- Adelantar programas para promover el uso residencial en las áreas con tratamiento de conservación.
- Adelantar programas y obras de recuperación y mantenimiento del espacio público en sectores de interés cultural en el Distrito Capital.
- Adquirir y vender inmuebles para el cumplimiento de su objeto social.
- Celebrar contratos, convenios o acuerdos para el cumplimiento de su objeto social.
- Explotar económicamente los inmuebles que constituyen su patrimonio.

- Celebrar contratos con entidades oficiales en desarrollo de los cuales se permita el uso de los inmuebles que hacen parte de su patrimonio, estableciendo como contraprestación la obligación de restaurar y mantener el inmueble bajo la dirección de la corporación durante plazos máximos de cinco años prorrogables.
- Promover programas de capacitación para los propietarios de inmuebles de conservación y adelantar concertaciones con la comunidad para ejecutar los proyectos que promueva, gestione, lidere o coordine en cumplimiento de sus funciones.
- Promover la inversión privada en programas y proyectos para la recuperación de los bienes de interés cultural en el Distrito Capital.
- Velar por el cumplimiento de las normas vigentes sobre conservación de los bienes de interés cultural del Distrito Capital.
- Adelantar programas de divulgación de los valores culturales del patrimonio construido.
- Promover actividades artísticas, culturales y recreativas que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

CREACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

En el mes de noviembre de 2006 el Concejo de Bogotá aprueba el Acuerdo 257/06, mediante el cual se reforma la estructura general del Distrito Capital, acuerdo que entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2007. En dicho acuerdo se transforma a la entidad en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, entidad que forma parte del Sector Cultura, Recreación y Deporte



En el artículo 92 del mencionado acuerdo distrital se trata sobre la transformación de la Corporación La Candelaria en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural: “Transfórmase la Corporación La Candelaria, la cual en adelante se denominará Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.

FACULTADES

Para facilitar el cumplimiento de su objeto, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural podrá, además de sus funciones básicas:

1. Coordinar actividades de carácter patrimonial que realice la Administración Distrital.
2. Dirigir la operación del Museo de Bogotá como instrumento de difusión del Patrimonio Cultural del Distrito Capital.
3. Emitir concepto técnico y aprobar las intervenciones sobre proyectos de intervención en inmuebles declarados como bienes de interés cultural del ámbito distrital.

La función de aprobar las intervenciones en los bienes de interés cultural (BIC) con base en el concepto del Comité Técnico Asesor de Patrimonio que se creó para el efecto, estaba en

cabeza del Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación por el artículo 310, literal f, del Decreto 190 de 2004 (compilación POT). Por tanto, y para que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural pudiera dar cumplimiento a la función de “Dirigir y supervisar el cumplimiento de las normas urbanísticas y arquitectónicas de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá en lo concerniente a los bienes de interés cultural del orden distrital, declarados o no como tales” y “Emitir concepto técnico sobre proyectos de intervención en inmuebles declarados como bienes de interés cultural del ámbito distrital”, se hizo necesario reglamentar el tema a partir del Decreto 48 de febrero 12 de 2007, y en virtud de que la función de supervisar el cumplimiento de las normas urbanísticas con respecto a los BIC fue conferida al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se asignó la facultad de que trata el literal f del artículo 310 del Decreto 190 de 2004 al instituto, en los términos de la norma citada. Por lo que en virtud de lo anteriormente expuesto el alcalde mayor expidió el Decreto 48 del 12 de febrero de 2007, donde se asigna al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural la facultad de aprobar las intervenciones en los bienes de interés cultural del ámbito Distrital.

Por ende, y a partir de la publicación del Decreto 48, las solicitudes de aprobación de intervenciones en bienes de interés cultural serán de competencia del Instituto de Patrimonio Cultural.

1

PLAN ESTRATÉGICO

En el momento la entidad se encuentra en el proceso de reestructurar su Plan Estratégico, en relación con los cambios estructurales sufridos debido a su transformación. En este proceso ha definido de manera colectiva, a partir de talleres con los servidores:

MISIÓN

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural gestiona y participa en la protección del patrimonio cultural del Distrito Capital mediante la ejecución de políticas, planes y proyectos con el propósito de recuperarlo, preservarlo y darle sostenibilidad, para afianzar el sentido de pertenencia por la ciudad.

VISIÓN

Para el año 2020 el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural será la entidad líder, reconocida en el ámbito nacional e internacional por su alta capacidad técnica y de gestión en la protección del patrimonio cultural.

Los objetivos estratégicos de la entidad, de acuerdo a la revisión adelantada en la vigencia 2007, por el equipo directivo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, son:

1. Proteger el patrimonio cultural del Distrito Capital para aumentar el conocimiento y apropiación del mismo, gestionando su sostenibilidad.

2. Intervenir el patrimonio directamente, por gestión o a través de terceros, generando mecanismos para el seguimiento a esas intervenciones.

La actuación de la entidad en las vigencias 2004–2007 ha estado regida por los siguientes objetivos, que como se estableció anteriormente se encuentran en proceso de revisión a la luz de las nuevas funciones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural:

1.1

OBJETIVO GENERAL: APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO

Para que el patrimonio cultural de Bogotá no se deteriore es necesario lograr la apropiación social del mismo, a través de acciones que permitan convertir los sectores e inmuebles de interés cultural en patrimonio habitable y sostenible tanto ambiental como financiera y socialmente, evitando el detrimento de lugares de la ciudad por falta de residentes y de uso; así como lograr el reconocimiento de prácticas culturales asociadas al patrimonio, como parte del conjunto de elementos relacionados con la identidad, que deben formar parte de las políticas culturales de la ciudad.

Es necesaria la intervención directa por parte de la Administración Distrital en programas de

recuperación de sectores urbanos de gran valor patrimonial y la participación conjunta con la iniciativa privada y de las organizaciones sociales en otras actuaciones urbanas de mejoramiento del entorno, de reconocimiento de prácticas culturales asociadas al patrimonio como factores de identificación social, de recuperación de inmuebles, entre otros, para revertir los procesos de desgaste y generar un impacto positivo en la calidad de vida de la población.

Se requiere que el patrimonio cultural se entienda como un componente esencial de la identidad y la herencia común de los ciudadanos, propiedad de todos. Así mismo, es necesario reconocer el patrimonio cultural como un importante recurso no renovable con el que cuenta el Distrito Capital.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A. Hacer habitable el patrimonio cultural construido de la ciudad

Mediante la realización de acciones que generen proyectos de vivienda y usos complementarios adecuados al patrimonio construido, para de esta manera atraer población al centro tradicional y a otros sectores de interés cultural, protegiendo por medio de actuaciones responsables y proyectos adecuados el patrimonio cultural construido de Bogotá D.C.

B. Proponer y revisar políticas, normas y leyes para la protección del patrimonio cultural construido del Distrito Capital y el territorio adyacente

- Revisar la pertinencia y actualidad de la legislación vigente, proponiendo nuevas normas y haciéndolas cumplir.
- Racionalizar los trámites para facilitar el uso correcto del patrimonio construido.
- Revisar los programas de incentivos para la protección del patrimonio, y proponer nuevas formas de incentivar el uso residencial en sectores y bienes de interés cultural.

C. Mejorar integralmente sectores de interés cultural mediante:

- Coordinación interinstitucional sobre acciones que realice la Administración Distrital en sectores de interés cultural.
- A través de acciones conjuntas con el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Idipron, Planeación Distrital, el Programa de Renovación Urbana, alcaldías locales, empresas de servicios públicos y todas aquellas entidades distritales que intervienen en sectores de interés cultural.
- Por medio de intervenciones directas.
- Haciendo gestión y coordinación con empresas privadas y organizaciones sociales para la realización de proyectos en dichos sectores.

D. Difundir y divulgar los valores del patrimonio cultural

- Investigación y publicación para lograr una mayor apropiación social del patrimonio cultural.
- Proponiendo y revisando políticas, normas y leyes para la identificación, catalogación, valoración y protección del patrimonio cultural no construido del Distrito Capital y el territorio adyacente.
- Apoyando redes culturales, sociales y poblacionales en la investigación, identificación y documentación sobre prácticas culturales asociadas al patrimonio.
- Realizando inventarios sobre diferentes campos del patrimonio cultural de la ciudad.

E. Patrimonio y desarrollo sostenible:

- Lograr que la recuperación del patrimonio intervenido por el IDPC sea sostenible financiera y socialmente.
- Incentivar el uso productivo y sostenible del patrimonio cultural construido, mediante gestión ante la empresa privada y las organizaciones sociales, para su correcta explotación en proyectos de vivienda, turismo, recreación, educación, etc.
- Entender, mediante investigaciones conjuntas con organismos multilaterales, las implicaciones de la conservación del patrimonio en el desarrollo económico, social y cultural de la ciudad (dos ejemplos realizados por la entidad: investigación y publicación del libro *Estudio piloto sobre el impacto económico*

del patrimonio cultural en el centro histórico de Bogotá, con el Convenio Andrés Bello, y Trabajo de planificación territorial con comunidades; caso Las Cruces – Bogotá, en comparación con las ciudades de Manchester y Oslo, en asocio con el Consejo Británico).

- Consolidar la gestión interna.

1.3 APOORTE DE LAS DEPENDENCIAS AL PLAN ESTRATÉGICO

1.3.1 Dirección

- a. Gestionar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes y servicios de interés cultural del Distrito Capital.
- b. Dirigir y supervisar el cumplimiento de las normas urbanísticas y arquitectónicas de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá en lo concerniente a los bienes de interés cultural del orden distrital, declarados o no como tales.
- c. Elaborar el inventario de monumentos conmemorativos y objetos artísticos localizados en el espacio público y promover la declaratoria como bienes de interés cultural de aquellos que lo ameriten.
- d. Coordinar actividades de carácter patrimonial que realice la Administración Distrital.
- e. Dirigir la operación del Museo de Bogotá, como instrumento de difusión del patrimonio cultural del Distrito Capital.
- f. Dirigir, coordinar y controlar las actividades de la entidad, en concordancia con las po-

líticas que trace la Junta Directiva y con los objetivos del instituto.

- g. Expedir los actos administrativos, realizar las operaciones y celebrar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del instituto, de acuerdo con las normas vigentes.
- h. Definir políticas sobre el manejo de los recursos humanos, financieros y materiales de acuerdo con la ley y los estatutos, buscando asegurar el cumplimiento de la misión institucional.
- i. Establecer mecanismos que permitan verificar y controlar la atención oportuna de las solicitudes formuladas por la ciudadanía y los funcionarios de la entidad.
- j. Aprobar los proyectos y planes de gestión interna presentados por las dependencias y cursarlos para aprobación de la Junta Directiva.

Patrimonio Cultural mantengan la unidad de propósitos y den cumplimiento a las estrategias y objetivos institucionales.

- e. Coordinar la elaboración y presentación oportuna de los informes que requieran el Concejo Distrital y otras entidades.
- f. Gestionar y propender por involucrar a las entidades competentes de los órdenes nacional, distrital, privado y académico, en proyectos, planes, programas para la conservación, preservación y puesta en valor, de los bienes de interés cultural.
- g. Orientar, articular y coordinar con las demás áreas del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, en particular con la Subdirección de Divulgación del Patrimonio Cultural, el plan estratégico de comunicaciones y las campañas de divulgación y comunicación sobre los logros institucionales

1.3.2 Subdirección General

- a. Orientar, articular y coordinar junto con la Dirección la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de estrategias, planes y programas para el logro de los objetivos y compromisos institucionales.
- b. Coordinar actividades de carácter patrimonial que realice la Administración Distrital.
- c. Orientar, articular y coordinar las actuaciones derivadas de lo establecido por la Secretaría de Cultura en el campo del patrimonio cultural, así como con la Secretaría de Planeación del Distrito, en lo que en el Plan de Ordenamiento Territorial se refiere a la conservación y preservación del patrimonio cultural.
- d. Orientar, articular y coordinar las acciones necesarias para que las funciones a cargo de las dependencias del Instituto Distrital de

- h. Concertar con las diferentes dependencias del instituto los mecanismos que garanticen la planeación integral en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural a través del diseño, formulación y propuesta del Plan Estratégico Situacional, el Plan de Acción del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, así como la implementación de los mecanismos de seguimiento conforme al Plan de Desarrollo Distrital, Plan de Ordenamiento Territorial y las políticas del Sector Cultura, Recreación y Deporte.
- i. Coordinar la programación de la inversión para el período del Plan de Desarrollo, conforme al Plan de Desarrollo Distrital, Plan de Ordenamiento Territorial y las políticas del Sector Cultura, Recreación y Deporte.
- j. Asesorar y liderar el diseño, implementación y mejoramiento continuo de los sistemas de Gestión de Calidad y del Modelo Estándar de Control Interno del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

- k. Gestionar y propender por el correcto archivo de los documentos de la Entidad y mantenerlo actualizado.

1.3.3 Subdirección de Intervención

- a. Supervisar el cumplimiento de las normas urbanísticas y arquitectónicas de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá en lo concerniente a los bienes de interés cultural del orden distrital, declarados o no como tales.
- b. Proponer a la Dirección, para presentación a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, políticas, planes, programas y estrategias de intervención, restauración, rehabilitación, adecuación y mantenimiento de los bienes de interés cultural en el Distrito Capital.
- c. Elaborar propuestas normativas para la protección del patrimonio cultural del Distrito Capital, en coordinación con las entidades competentes.
- d. Evaluar proyectos de intervención en inmuebles declarados como bienes de interés cultural del ámbito distrital y emitir concepto técnico.
- e. Dirigir, supervisar y proyectar los estudios técnicos, urbanísticos y arquitectónicos que requiera el instituto para la elaboración de proyectos a ejecutar.
- f. Gestionar, liderar, promover, coordinar y ejecutar programas, proyectos y obras de conservación y rehabilitación de los bienes de interés cultural del Distrito Capital.
- g. Mantener, reparar y rehabilitar los monumentos públicos y escultóricos ubicados en los espacios públicos del Distrito Capital.

1.3.4 Subdirección de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural

- a. Proponer a la Dirección, para presentación a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, políticas, planes, programas y estrategias de investigación, divulgación y difusión de los valores del patrimonio cultural en el Distrito Capital.
- b. Realizar el inventario, el registro y la identificación de los bienes de interés cultural del Distrito Capital y de los monumentos conmemorativos y objetos artísticos localizados en el espacio público, así como diseñar y poner en marcha un sistema de información del registro y estado de los bienes de interés cultural del Distrito Capital.
- c. Administrar la operación del Museo de Bogotá, como instrumento de difusión del Patrimonio Cultural del Distrito Capital, difundiendo la evolución del Distrito Capital en sus diferentes ámbitos, mediante la realización de exposiciones y exhibiciones, y la ejecución de actividades de divulgación y conservación del patrimonio.
- d. Ejecutar planes, programas y estrategias que propendan por la valoración y apropiación por parte de los ciudadanos, del patrimonio cultural del Distrito Capital, a través de la educación y la divulgación.
- e. Promover la participación ciudadana y la concertación con la comunidad para ejecutar los proyectos que promueva, gestione, lidere o coordine el instituto.
- f. Fomentar y realizar investigaciones, publicaciones, exposiciones y otros mecanismos de divulgación en torno al tema del patrimonio cultural.

- g. Administrar el Centro de Documentación del Patrimonio Cultural en concordancia con el Sistema de Información Cultural del Distrito Capital y las normativas vigentes en otras entidades del ámbito distrital o nacional.
- h. Definir y desarrollar las políticas y estrategias de comunicación organizacional del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- i. Realizar programas de divulgación de los valores de los bienes de interés cultural.
- j. Desarrollar y evaluar, en coordinación con las demás áreas del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, el plan estratégico de comunicaciones, las campañas de divulgación y comunicación sobre los logros institucionales, acontecimientos, eventos y actos que se impulsen en el instituto, y velar por el correcto uso de la imagen institucional.

6.2.5 Subdirección de Gestión Corporativa

- a. Asesorar a la Dirección del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en la formulación, coordinación, ejecución y control de las políticas y planes en materia de talento humano, administrativa, financiera, logística, y de sistemas, de la entidad.
- b. Ejecutar los planes, programas y proyectos de administración de personal, carrera administrativa, salud ocupacional, seguridad industrial, capacitación, inducción y reinducción y bienestar social, así como los programas de evaluación del desempeño e incentivos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ejerciendo en todo caso las funciones propias del jefe de Talento Humano.

2

LOGROS Y ACTIVIDADES

La entidad tiene los siguientes objetivos de acuerdo al presupuesto orientado a resultados, POR:

OBJETIVOS	IND. OBJETIVOS
HACER HABITABLE EL PATRIMONIO CULTURAL CONSTRUIDO EN LA CIUDAD	NÚMERO DE UNIDADES DE VIVIENDA APROBADOS EN EL CENTRO HISTÓRICO
MANTENER Y CONSERVAR LOS BIENES Y SECTORES DE INTERÉS CULTURAL	NÚMERO DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL INTERVENIDOS O EN PROCESO
MANTENER Y CONSERVAR LOS BIENES Y SECTORES DE INTERÉS CULTURAL	NÚMERO DE SECTORES DE INTERÉS CULTURAL INTERVENIDOS O EN PROCESO
AUMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL CONSTRUIDO	NÚMERO DE PUBLICACIONES, INVESTIGACIONES Y EVENTOS REALIZADOS O EN PROCESO
AUMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL CONSTRUIDO	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EL PROGRAMA ESCUELA-TALLER

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural tiene tres objetivos principales dentro del presupuesto orientado a resultados, como son:

- Hacer habitable el patrimonio cultural construido, lo cual realiza mediante el proyecto 114: “Fortalecimiento de la actividad residencial en bienes y sectores de interés cultural”.
- Mantener y conservar los bienes de interés cultural y sectores de interés cultural, lo que se realiza a través del proyecto 7008: “Conservación del patrimonio cultural construido”.
- Aumentar el conocimiento y la valoración del patrimonio cultural, realizado a través de los proyectos 7000: “Divulgación de los valores del patrimonio cultural”; 221: “Escuela-taller de Bogotá”, y tangencialmente a través del 6102: “Fortalecimiento institucional y del sistema de información”.

Por otra parte, sus productos son:

PRODUCTOS	IND_PRODUCTO
ESCUELA-TALLER DE BOGOTÁ	NÚMERO DE CUPOS OFRECIDOS
PRESENTACIÓN DE DECLARATORIAS DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	NÚMERO DE DECLARACIONES PRESENTADAS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL DE MONUMENTOS
PUBLICACIONES Y EVENTOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD	NÚMERO DE PUBLICACIONES Y EVENTOS EN PROCESO
RECUPERACIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DE LAS CRUCES
RECUPERACIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CASA DEL VIRREY SÁMANO
RECUPERACIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA RESTAURACIÓN DE LA CASA DEL VIRREY SÁMANO
RECUPERACIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA RECUPERACIÓN DE LA SEDE DEL CONCEJO DE BOGOTÁ
RECUPERACIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	PORCENTAJE DE AVANCE EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DEL H. DE SAN JUAN DE DIOS
RECUPERACIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA RECUPERACIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL DISTRITALES EN LA MANZANA ECHEVERRY
RECUPERACIÓN DE IMAGEN FÍSICA DE SECTORES DE INTERÉS CULTURAL.	M ² DE FACHADAS O ESPACIO PÚBLICO RECUPERADOS
RECUPERACIÓN DE SECTORES DE INTERÉS CULTURAL (SIC)	NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN O INTERVENCIÓN REALIZADAS O EN PROCESO
ASESORÍA TÉCNICA EN PATRIMONIO URBANO Y ARQUITECTÓNICO DE BOGOTÁ	NÚMERO DE ASESORÍAS TÉCNICAS REALIZADAS (POR DEMANDA)

Por tanto, la entidad tiene los siguientes proyectos inscritos en el Banco de Proyectos del Distrito:

EJE: Urbano-Regional.

ESTRATEGIA: Estrategia integral de servicios públicos, movilidad, espacio público, ambiente y productividad.

PROGRAMA: Hábitat desde los barrios

ACCIÓN: CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

CÓDIGO: 7008

Realizar aquellos proyectos considerados como prioritarios por el DAPD, o los establecidos en el POT, para la recuperación y conservación del patrimonio.

Dentro de los logros alcanzados a través de este proyecto, se encuentran los siguientes:

1. Restauración de la Iglesia de La Candelaria
2. Recuperación del Conjunto Funerario de la calle 26 a través de:
 - a. Plan de regularización y manejo
 - b. Restauración portada de acceso.
 - c. Recuperación alameda central.
 - d. Recuperación muro de osarios calle 26.
 - e. Convenio para la arborización del Cementerio.²
 - f. Plan director del parque de la Reconciliación – Globo B.³
 - g. Proyecto para la recuperación de los columnarios.
3. Intervenciones en el parque de la Independencia:
 - a. Restauración Quisco de la Luz
 - b. Plan director del parque de la Independencia.⁴
4. Recuperación de la sede antigua del Concejo de Bogotá.⁵
5. Restauración integral de la plaza de mercado de las Cruces, en proceso.
6. Restauración de la casa del Virrey Sámano como sede alterna del Museo de Bogotá, en proceso.

7. Recuperación de bienes de interés cultural localizados en la manzana Echeverri; en proceso (Casas Gemelas, Casa Fernández).
8. Recuperación del tramo frontal de la Casa Botellas como sede de la Casa de la Unidad Afrocolombiana, en proceso.
9. Acciones de primeros auxilios en el conjunto hospitalario San Juan de Dios.⁶
10. Más de 20.000 m² recuperados de fachadas en bienes y sectores de interés cultural, mediante trabajo conjunto con la comunidad y Misión Bogotá.

EJE: Urbano-Regional.

ESTRATEGIA: Estrategia integral de servicios públicos, movilidad, espacio público, ambiente y productividad.

PROGRAMA: Hábitat desde los barrios

ACCIÓN: Promoción y divulgación del patrimonio

CÓDIGO: 7000

OBJETIVOS DEL PROYECTO

1. Gestionar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes y servicios de interés cultural del Distrito Capital.
2. Elaborar el inventario de monumentos conmemorativos y objetos artísticos localizados en el espacio público y promover la declaratoria como bienes de interés cultural de aquellos que lo ameriten.
3. Ampliar, divulgar y promover en la ciudadanía el conocimiento de los bienes de interés cultural de Bogotá.

² Con el Jardín Botánico José Celestino Mutis

³ Con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

⁴ Con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

⁵ En convenio con la Secretaría de Hacienda.

⁶ En convenio con el Ministerio de Cultura.

4. Fortalecer la valoración y reconocimiento de los bienes de interés cultural de la ciudad a través de la recuperación de su historia y su identificación por parte de sus habitantes.

Por tanto, en la vigencia 2004–2007 sus líneas de acción para el cumplimiento de estos objetivos han sido:

A. Investigaciones y publicaciones

Tiene por objeto hacer publicaciones de fácil comprensión para usuarios o profesionales que deban realizar acciones técnicas de mantenimiento y conservación del patrimonio cultural construido, indicando de manera sencilla los procedimientos adecuados para la preservación del mismo.

- Cartilla de rehabilitación ante eventos sísmicos de edificaciones construidas en adobe y tapia pisada.
- Cartilla para el mantenimiento de inmuebles.
- Catálogo y exposición: "Las ciudades y los muertos: cementerios de América Latina"
- Catálogo y exposición: "Cuatrocientos años de la Orden de los Agustinos en Colombia".
- Convenio con la Orden de los Agustinos Recoletos.
- Exposición: "Cartografía de Bogotá" – Atlas Histórico III - Archivo Distrital, en preparación.
- Exposición: "Gastón Lelarge", - Archivo Distrital y el Museo de Bogotá.
- Catálogo y exposición: "Cementos Samper"- Archivo Distrital y el Museo de Bogotá.
- Catálogo y exposición: "Exposición del Centenario: Quiosco de la Luz".

- Convenio con el Archivo Distrital y el Museo de Bogotá.
- Catálogo y exposición: "Desde Roma por Sevilla a la Nueva Granada: la Compañía de Jesús en tiempos coloniales" - Convenio con la Asociación de Amigos del Arte Colonial.
- Semblanza de un arquitecto: Pietro Cantini.
- "Karl Brunner y el papel del urbanismo europeo en Latinoamérica".
- Monografía sobre Thomas Reed.
- Gastón Lelarge.
- Pedro Alcántara Quijano.
- Cementos Samper.
- Enrique Triana.
- Guía del cementerio Central: Elipse.
- Guía del cementerio Central: sector Trapecio.
- Guía de los cementerios Alemán, Inglés y hebreo.
- Guía de Bogotá: Centro Histórico.
- Guía de monumentos en espacio público del Distrito Capital.

B. Atlas Histórico

La Corporación La Candelaria publicó la vigencia 2003:

- Atlas Histórico

Los inmuebles que actualmente son considerados como bienes de interés cultural de carácter nacional del Distrito Capital, si bien han sido inventariados por el Ministerio de Cultura y el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, no han sido reseñados en detalle y su historia en la mayoría de los casos es completamente desconocida. En la primera etapa de este trabajo se reseñaron todos los inmuebles

que fueron construidos durante la Colonia y se revisó la bibliografía en donde se mencionan y las fuentes primarias en el archivo y General de la Nación y en la Biblioteca Luis Ángel Arango, dando como resultado el texto publicado y un interesante material preparatorio que actualmente reposa en el Centro de Documentación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Se reseñaron los inmuebles construidos durante el período comprendido entre 1800 y 1910, el resultado de este trabajo permitió contar con las reseñas históricas de cada uno de estos inmuebles y su relación con el desarrollo social y físico de la ciudad de Bogotá en el siglo XIX.

El trabajo pretende rescatar y divulgar los valores arquitectónicos, urbanos e históricos de estos inmuebles, que hacen parte integral del patrimonio cultural de la nación y del Distrito, que la mayoría de la ciudadanía desconoce y que por consiguiente no identifica, ni mucho menos colabora en su protección, por desconocer las razones de su importancia.

Es un trabajo que amplía la información que se tiene de estos inmuebles, que se encuentran estrechamente ligados con la historia de esta ciudad y el patrimonio cultural construido.

- Atlas Histórico de Bogotá: 1911–1948: publicado en el año 2006
- Atlas Histórico de Bogotá: Cartografía – proyectado 2007

C. Recorridos guiados por el centro histórico y el cementerio Central

La Corporación La Candelaria, actual IDPC, desde el año 2001 organiza visitas guiadas por el centro histórico y por el cementerio Central con el fin de divulgar y preservar en la memo-

ria de los habitantes de la ciudad los valores patrimoniales que residen en los distintos sectores y a su vez generar en la comunidad un sentimiento de pertenencia.

Los recorridos están programados para ser dirigidos por profesionales de la Policía de Turismo con conocimiento del lugar, con el apoyo logístico de guías cívicos de misión Bogotá.

D. “Camine a La Candelaria”

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, dentro de su objetivo de lograr la apropiación social del patrimonio por parte de todos los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá, planteó el proyecto denominado “Camine a la Candelaria”, que busca lograr mayor utilización del centro histórico de manera responsable mediante la generación de actividades culturales y lúdicas aprovechando el potencial de patrimonio intangible, ligado a fechas y celebraciones especiales, con el objeto de lograr la valoración de este conjunto monumental por parte de todos los bogotanos, colombianos y extranjeros. Gracias a esta experiencia en la actualidad se encuentran peatonalizadas de manera permanente las calles 10 y 11; y se realiza la peatonalización temporal de la carrera Séptima los viernes en la tarde en el evento denominado “Septimazo”.

Dentro de esta actividad, adicionalmente se han realizado:

- Ruta del Sabor y Festival gastronómico - Septiembre 2007
- Temporada teatral - Septiembre 2005
- Ruta de Artes y Oficios y Exposición en calle “Historias de Casa” – septiembre de 2006.

E. Programa de pasantías

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural ha hecho convenios de cooperación con algunas universidades con el fin de realizar algunos trabajos de investigación con el apoyo de estudiantes que deseen realizar sus pasantías en esta entidad.

F. Declaratorias

La entidad, a partir de las investigaciones realizadas, tienen como objetivo primordial lograr la declaratoria de nuevos bienes y sectores de interés cultural que sean reconocidos como tales por la ciudad.

G. Exposición León de Oro – Bienal de Venecia

Exposición itinerante que se ha enviado a varios países del mundo, y que es facsímil de la exposición con la que la ciudad obtuvo el galardón en Venecia 2006. Igualmente, esta exposición tiene un catálogo denominado “Bogotá: el renacer de una ciudad”.

EJE: Urbano-Regional.

ESTRATEGIA: Estrategia integral de servicios públicos, movilidad, espacio público, ambiente y productividad.

PROGRAMA: Bogotá Productiva

ACCIÓN: Escuela-Taller

CÓDIGO: 221

El programa de las Escuelas-Taller se ha instaurado en varios países de Iberoamérica y sigue, en términos generales, el desarrollado en España con el fin de proteger el patrimonio arquitectónico y contribuir colateralmente a la solución de problemas de tipo social como el desempleo, la marginalidad, la drogadicción y la falta de capacitación entre la población más vulnerable.

SON OBJETIVOS DE LAS ESCUELAS-TALLERES:

- Capacitación y formación de mano de obra especializada en distintos oficios artesanales requeridos para la conservación del patrimonio construido.
- Integración social mediante el desarrollo personal de jóvenes desempleados, proporcionándoles formación teórica y práctica con experiencia en trabajos reales que les permita una salida laboral.
- Revalorización de los oficios artesanales.
- Conservación, promoción y difusión de los valores del patrimonio construido.

Todos estos objetivos forman parte integral de la misión y visión de la Corporación La Candelaria, transformada en Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Líneas de acción

H. Capacitar a 300 ciudadanos vulnerables

A través del apoyo a la Fundación Escuela-Taller de Bogotá para la capacitación en cursos de:

1. Albañilería
2. Carpintería
3. Pintura
4. Forja
5. Cantería
6. Jardinería
7. Otros oficios relacionados con el patrimonio cultural tangible e intangible.

I. Recuperar bienes y sectores de interés cultural

Para cumplir con el doble objetivo de proteger y rehabilitar el patrimonio cultural construido, a la vez que se generan posibilidades de trabajo práctico para los alumnos de la Escuela-Taller se propone, como parte de la formación:

- Recuperación de los inmuebles de la entidad destinados a sede de la Escuela-Taller de Bogotá: Casa Iregui y Casa Venados (en varias etapas).

Para cumplir con estos objetivos la entidad está llevando a cabo trabajos de recuperación de los inmuebles de la entidad destinados para la sede de la Escuela-Taller de Bogotá: Casa Iregui y Casa Venados, inmuebles declarados como bienes de interés cultural, de propiedad del Distrito. Esta recuperación se realizará en varias etapas de acuerdo al avance de la capacitación. Los inmuebles tienen un área total aproximada de dos mil doscientos metros cuadrados (2.200 m²) construidos.

ESTRATEGIA: Estrategia integral de servicios públicos, movilidad, espacio público, ambiente y productividad.

PROGRAMA: Hábitat desde los barrios

ACCIÓN: Fortalecimiento de la actividad residencial en sectores de interés cultural

CÓDIGO: 114

Dentro de los objetivos institucionales de hacer habitable el patrimonio construido y mejorar integralmente sectores de interés cultural se enmarca el proyecto "Fortalecimiento de la actividad residencial", que se desarrolla en dos líneas:

- Fortalecimiento de la vivienda.
- Dotaciones y equipamientos complementarios a la vivienda.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural propone como áreas de trabajo, tanto con entidades gubernamentales como particulares:

J. Fortalecimiento de la actividad residencial mediante

- Aumento de la calidad de vida de los residentes actuales y potenciales, mediante gestión ante las entidades responsables de los varios aspectos que garantizan la calidad de vida (recuperación de la malla vial, mantenimiento del espacio público, aseo, etc.).
- Mejoramiento de viviendas y proyectos nuevos de vivienda mediante asesoría técnica.
- Incremento de la oferta de vivienda mediante acción directa o gestión ante empresas públicas y privadas: estudios de tendencias inmobiliarias para la definición de proyectos de inversión públicos y privados.
- Mejoramiento de la seguridad en el sector, mediante gestión ante las entidades encargadas.

K. Localización de nuevos servicios complementarios a la vivienda (estación de Bomberos, plazas de mercado, centralidades de barrio, etc.)

En este proyecto la entidad ha realizado primordialmente las siguientes actividades en la vigencia 2004-2007:

1. Diseño y construcción de la estación de Bomberos del centro histórico.
2. Diseño y gestión para la recuperación de la plaza de mercado de La Concordia.

3. Diseño del espacio público del centro histórico.
4. Convenio con el IDU para el desarrollo y construcción del proyecto de la Calle 11 entre carreras 2 y 10.
5. Estudio de tendencias inmobiliarias para la definición de proyectos de inversión públicos y privados.

EJE: Objetivo Gestión Pública Humana

ESTRATEGIA: Desarrollo del Sistema Distrital de Información Integral

PROGRAMA: Sistema Distrital de Información

ACCIÓN: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ENTIDAD

CÓDIGO: 6102

Mediante este proyecto la entidad busca fortalecer todos aquellos sistemas que requiere para el correcto desempeño de su función, siendo el primordial el Sistema de información sobre patrimonio, objetivo misional de la entidad. De igual manera, se busca diseñar e implementar los sistemas de Calidad, Modelo Estándar de Control Interno, así como el fortalecimiento institucional de la entidad.

L. Sistema de información sobre patrimonio

El concepto de patrimonio cultural no es de fácil acceso para la mayoría de los ciudadanos, básicamente porque la información al respecto es muy especializada o se encuentra en lugares restringidos al público en general.

El Ministerio de Cultura está impulsando un proyecto para implementar un sistema de información sobre patrimonio; de igual manera el Instituto Distrital de Cultura actual Secretaría de Cul-

tura, Recreación y Deporte, había adelantado en vigencias anteriores acciones tendientes a fortalecer un sistema sobre cultura donde el patrimonio se convierte en uno de los componentes.

El instituto quiere sumarse a estas alternativas y generar un sistema de información sobre patrimonio que tenga varias salidas de información, unas de tipo físico, sumadas a la asesoría técnica y a la atención al público así como al centro de documentación, y otras virtuales ligadas a la página web.

Para este sistema ya cuenta con algunos insumos, por ejemplo, información sobre bienes de interés cultural localizados en el centro histórico, a través de su archivo predial, y gran cantidad de material relacionado con patrimonio construido de la ciudad. Tiene carencias en relación a patrimonio intangible que no formaba parte de su misión histórica.

Igualmente, en la vigencia 2006 realizó un diagnóstico sobre el tema que comprendió aspectos internos y externos requeridos para fortalecer el sistema de información de la entidad.

M. Construcción del Centro de Información y Atención al Ciudadano

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural tiene en sus archivos un muy interesante caudal de información que es de interés común a los residentes y usuarios del centro histórico y otros sectores de interés cultural. Dicha información forma parte de la asesoría técnica que produce la entidad. Sin embargo, por las condiciones físicas de la entidad no es factible mantener el centro de documentación abierto al público en general; por tanto se requiere, con el fin de garantizar el sistema de información al ciudadano, de generar espacios adecuados para los servicios que se ofrecen.

Es necesario, entonces, implementar un espacio donde se pueda permitir el acceso de la ciudadanía en general a esta información, aprovechando adicionalmente las mejoras realizadas en el sistema informático y de equipos de la entidad.

N. Diseño e implementación de los sistemas de Calidad, Modelo Estándar de Control Interno y PIGA

Dentro de su segundo objetivo del proyecto “Fortalecer la entidad en equipos y sistemas”, se encuentra desarrollando los sistemas de Calidad, MECI y PIGA, relacionándolos con este universo del patrimonio cultural.

ESTRATEGIA: Estrategia integral de servicios públicos, movilidad, espacio público, ambiente y productividad.

PROGRAMA: Hábitat desde los barrios

ACCIÓN: **PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL CONSTRUIDO**

CÓDIGO: 441

Objetivo estratégico del proyecto: “Mantener y conservar los bienes y sectores de interés cultural” a través del cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 48 de febrero 12 de 2007, expedido por el alcalde mayor, donde se asigna al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural la facultad de aprobar las intervenciones en los bienes de interés cultural del ámbito distrital.

Por ende, y a partir de la publicación del Decreto 48, realizada mediante registro 3704 de 12/02/07, las solicitudes de aprobación de intervenciones en bienes de interés cultural serán de competencia del Instituto de Patrimonio Cultural.

Entre las acciones normativas de protección realizadas por la entidad en la defensa del patrimonio deben mencionarse, de manera particular, la primera fase del Plan Especial de Protección del Centro Histórico, así como planes especiales de protección del conjunto hospitalario San Juan de Dios y de la Estación de la Sabana realizados en asocio con el Ministerio de Cultura; así como los aportes que a la revisión de la Ley de Cultura y de decretos relacionados con patrimonio, ha hecho de manera permanente el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

3

APORTE AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural ha contribuido a la operación estratégica del Plan Zonal del Centro a través de operaciones de recuperación de patrimonio en este sector, así:

Indicador PD: Operaciones de renovación urbana (Plan Zonal Centro)

Medición No. operaciones ejecutadas

PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	2007	2008	EJECUTADO JUNIO/07	ACUMULADO 2004-2007	% DE AVANCE
8	1	2	1	3	1	0,47	6	75

Nota : Iglesia de La Candelaria, Estación de Bomberos C.H., Quiosco de la Luz- Parque de la Independencia Plan Regularización cementerio Central, peatonalización calles 10 y 11, manzana Echeverry, plaza Concordia, plaza de Las Cruces.

La recuperación de la plaza de mercado de Las Cruces está ligada a la primera fase del Plan Zonal del Centro, ha realizarse en el sector de Las Cruces – San Bernardo, y se vincula a actuaciones relacionadas con entidades como el IDU, la Empresa de Renovación Urbana y muchas otras.

De igual manera, ha apoyado la recuperación de espacio público a través de la restauración

de fachadas, proyecto en el que entre los años 2004 y 2007 se ha logrado recuperar más de 20.000 m² con el apoyo de Misión Bogotá y la comunidad residente en bienes de interés cultural. En la vigencia 2006 la entidad se vinculó al proyecto de Plan Centro, colaborando en el mejoramiento de sectores aledaños a la alameda, y en el 2007, al proyecto “Viva mi cuadra”, con trabajos de pintura de fachadas.

4

OTROS FINES GENERALES

El Plan Especial para la recuperación del Centro Histórico: artículos 319 y 320 del Decreto 190/2004, determina que la Corporación La Candelaria desarrollará los proyectos prioritarios para la recuperación tanto del centro histórico como de los bordes y sectores aledaños, indicando que algunos son complementarios de acciones de renovación urbana.

La mayor parte de estos proyectos no son de competencia exclusiva de la entidad, y se han ido desarrollando en conjunto con otras entidades o forman parte de proyectos como el Plan Zonal del Centro; el resultado de la gestión frente a los proyectos POT, es el siguiente:

gación vial hasta la avenida de los Comuneros, normativa específica para sus edificaciones y espacio público.

Componentes: 1. Diseño y construcción del parque. 2. Diseño y construcción de parqueaderos subterráneos. 3. Gestión y promoción de proyectos de vivienda en lotes baldíos. 4. Prolongación vial hasta Av. Comuneros. 5. Gestión para reorganización de transporte público. 6. Normativa (PEP).

Paseo Pie de Monte

Proyecto de rehabilitación integral: reglamentación y adecuación de la Av. Circunvalar para la convivencia de peatones y vehículos.

Componentes: 1. Normativa que defina márgenes de aislamiento, características de las posibles construcciones y usos permitidos en edificaciones y espacio público. 2. Diseño del espacio público peatonal sobre la Circunvalar, dándole carácter de paseo turístico y deportivo. 3. Construcción de dicho espacio público. 4. Organización del transporte público dándole énfasis al acceso de estudiantes a las universidades del sector. 5. Diseño y construcción de paraderos, puentes peatonales, etc. 6. Manejo ambiental de franjas de protección.

Acciones realizadas por la entidad frente a estos proyectos: Forman parte del diseño conjunto del parque de los Cerros (proyecto relacionado), en el que el IDPC está colaborando en la

4.1

PROYECTOS DE BORDE

A. Paseo San Agustín y Paseo Pie de Monte

Localización: calle 7 entre Av. Circunvalar y Av. Caracas, y Av. Circunvalar desde la Estación de Monserrate hasta Egipto.

Descripción: *Paseo San Agustín*

Proyecto de rehabilitación integral: parque lineal recreativo y deportivo que se complementa con estacionamientos subterráneos, nuevos proyectos de vivienda en lotes baldíos, prolon-

vigencia 2008. Dentro del proyecto de diseño del espacio público del centro histórico se establecen pautas para este proyecto específico.

Entidades ante las cuales se debe realizar gestión o trabajo conjunto: Empresa de Renovación Urbana; IDU, IDRD; Secretaría de Planeación

4.2 PROYECTOS DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

A. Adecuación de la carrera 10

Localización: Cra. 10 entre calle 26 y avenida Primera (La Hortúa)

Descripción: Recuperación de la Cra. 10.

Componentes: 1. Reorganización del tráfico. 2. Recuperación de edificios existentes para oficinas públicas y privadas. 3. Racionalización y reglamentación del comercio. 4. Manejo de seguridad, accesibilidad, parqueos y servicios complementarios. 5. Mejoramiento del espacio público. 6. Normativa específica con base en una valoración patrimonial previa y en un estudio de sus posibles usos. 7. Manejo de vendedores ambulantes.

Acciones realizadas por la entidad frente al proyecto: forma parte integral del proyecto de la tercera fase de Transmilenio; no depende de la entidad, exceptuando el trabajo de valoración patrimonial.

Entidades ante las cuales se debe realizar gestión o trabajo conjunto: IDU y Programa de Renovación Urbana, Transmilenio, y principalmente Secretaría de Movilidad.

B. Reorganización del transporte público

Descripción: en este proyecto se propone la implantación de un sistema de transporte exclusivo para el centro histórico que facilite la accesibilidad a la zona y se conecte con todos los paraderos y estacionamientos.

Acciones realizadas por la entidad frente al proyecto: no dependen del IDPC; sin embargo, la entidad ha realizado gestiones apoyando el Plan piloto de movilidad en el centro histórico, así como las mesas de trabajo de las redes peatonales, donde se plantearon las posibles alternativas de reorganización del transporte público.

Entidades ante las cuales se debe realizar gestión o trabajo conjunto: Secretaría de Movilidad, Transmilenio, Subdirección de Infraestructura y Espacio Público de Planeación IDU.

4.3 PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO

A. Adecuación y mejoramiento de espacios peatonales

Localización: en general para todo el centro tradicional.

Descripción: mejoramiento de los espacios peatonales y públicos del centro histórico y del centro tradicional, aumentando la calidad de vida y el potencial de disfrute urbano del sector.

Acciones realizadas por la entidad frente al proyecto: La entidad en las vigencias 2005 a 2007 ha estado trabajando en la realización del diseño integral del espacio público del centro histórico, y mediante convenio con el IDU se propo-

ne la adecuación peatonal de la calle 11 entre carreras 2 y 10 en la presente vigencia.

B. Candelaria Ecológica

Localización: todo el centro histórico.

Descripción: se propone realizar estudios para el control de la contaminación auditiva del centro. 2. Normativa para la señalización. 3. Programas de reforestación y arborización del espacio público, patios y jardines, y Cerros Orientales.

Acciones realizadas por la entidad frente al proyecto: aunque no depende exclusivamente del IDPC, se han llevado a cabo múltiples acciones conjuntas entre el Jardín Botánico y la entidad para el mejoramiento ambiental de sectores de interés cultural de la ciudad; entre los proyectos a mencionar están en La Candelaria el trabajo efectuado en el parque del Palomar del Príncipe, la adecuación de jardines de la manzana cultural; en sectores aledaños al centro como el conjunto funerario de la calle 26 se han hecho trabajos de siembra y recuperación de la flora del cementerio Central; en Teusaquillo, el estudio para la recuperación de antejardines, que se plantea como trabajo conjunto con la alcaldía local, y en centros fundacionales se han mejorado plazas como las de Usaquén, Engativá, Fontibón y Suba, estando el de Bosa en proyecto, a través de convenios con el Jardín Botánico y apoyo del IDU.

Adicionalmente, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural trabaja en conjunto con la Secretaría de Planeación Distrital en la formulación del sendero ecológico de los cerros, vinculándolo a otros proyectos como el Plan Maestro del Parque de la Independencia, el proyecto del Jardín Bolivariano y la Pinacoteca que el Ministerio de Cultura planea hacer en los jardines de la Quinta de Bolívar.

Entidades ante las cuales se debe realizar gestión o trabajo conjunto: SDA, Jardín Botánico, Misión Bogotá, SDP.

C. Paisaje urbano

Descripción: se proponen las siguientes acciones: 1. Apoyo a la recuperación de fachadas y cubiertas. 2. Intervención sobre culatas y muelas. 3. Diseño de un mobiliario urbano adecuado. 4. Mejoramiento de recorridos. 5. Mantenimiento continuo de elementos de espacio público. 6. Definición de un sistema de señalización vial e informativa. 7. Recuperación y adecuación de plazas, plazoletas y parques.

Acciones realizadas por la entidad frente al proyecto: se hace de manera permanente el trabajo de fachadas con la comunidad a través de convenio con Misión Bogotá, quienes aportan la mano de obra, siendo capacitados y coordinados por el IDPC; y con el concurso de residentes y propietarios que aportan la pintura, y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, que brinda la asesoría técnica, así como andamios, brochas, etc. Gracias a este trabajo, que combina no solo la recuperación física, sino que contribuye a la apropiación ciudadana de su patrimonio construido, se han recuperado hasta el 2006 más de 20.000 m² de fachadas en sectores patrimoniales, y se proyectan 25.000 m² para el final de la vigencia 2007. Otros temas, como mobiliario urbano, mantenimiento, señalización y recuperación, y adecuación de plazoletas, se están trabajando a través del proyecto de diseño del espacio público.

D. Calle Real

Localización: Tramos: Cruces - Calle 7; Calle 7 - parque Santander; parque Santander - calle 26; Calle 26 - Museo Nacional

Descripción: 1. Recorrido peatonal continuo. 2. Circulación de transporte público especializado. 3. Recuperación y regularización de edificios. 4. Mejoramiento de los elementos de paisaje urbano. 5. Trabajo de espacio público. 6. Trabajo con comercio y comunidad. Componentes: 1. Proyecto urbano y arquitectónico. 2. Plan de recuperación de edificios. 3. Gestión para la recu-

peración del espacio público, arborización, etc.
4. Gestión ante comerciantes. 5. Vinculación con el proyecto “24 horas”.

Acciones realizadas por la entidad frente al proyecto: este es un proyecto de tan considerable impacto urbano, que debe ser trabajado desde la perspectiva interinstitucional. En la vigencia 2004–2008 se ha avanzado en aspectos como la peatonalización temporal de la carrera Séptima a través de los denominados “Septimazos”, generando apropiación y conciencia de los ciudadanos sobre el valor y el potencial de disfrute de esta vía. En relación con aspectos de mejoramiento del espacio público, forma parte del proyecto realizado por la entidad. De igual manera, asociaciones gremiales como Fenalco han contribuido a impulsar el comercio en esta vía realizando gestión con los comerciantes y vinculándolos a iniciativas como “Bogotá Despierta”.

El IDPC ha realizado análisis y diagnósticos de los aspectos patrimoniales de esta vía, y su desarrollo entre la plaza Bolívar y el parque de Las Cruces forma parte del planeamiento general del Plan Zonal del Centro.

Entidades ante las cuales se debe realizar gestión o trabajo conjunto: Alcaldía Mayor, IDU, DAPD, Transmilenio, Renovación Urbana, comerciantes, localidad, vecinos especiales (Presidencia, Congreso, etc.), Secretaría de Movilidad, etc.

E. Eje representativo Calle 10

Localización: Calle 10 entre Egipto y plaza España

Descripción: se propone reafirmar la condición de la Calle 10 como eje de representatividad histórica y simbólica, a través de: 1. Tratamiento especial de edificaciones que disuenan (U. de la Salle) y mejoramiento de fachadas. 2. Aprovechamiento de las visuales existentes. 3. Aumento de la prelación peatonal. 4. Mejoramiento del espacio público. 5. Generación de actividades como cafés, espectáculos callejeros,

etc. 6. Creación del Carnaval de la Calle 10. 7. Organización de comunidad.

Acciones realizadas por la entidad frente al proyecto: forma parte del Proyecto de espacio público del centro histórico, y de la Red Peatonal Cultural, acciones en las que la entidad ha realizado acciones directas así como de gestión, trabajo con la comunidad, etc. De igual manera, la entidad ha coordinado actividades culturales en calle en asocio con el IDRD, y organizado eventos específicos para la promoción de este eje como, por ejemplo, el Festival Gastronómico Cachaco, realizado en septiembre de 2007.

Otros temas como el carnaval, han sido adoptados por la Alcaldía Mayor como proyecto cultural para toda la ciudad.

Entidades ante las cuales se debe realizar gestión o trabajo conjunto: IDU, Sec. de Planeación, Alcaldía Local, Secretaría de Cultura.

F. Integración de pasajes comerciales

Localización: Calle 12 A entre carreras 7 y 8.

Descripción: plantea la creación de un recorrido comercial continuo que vincule los diferentes pasajes existentes y los incorpore dentro de la estructura del espacio público. Además, busca mejorar las condiciones particulares de cada pasaje.

Acciones realizadas por la entidad frente al proyecto; se han realizado estudios preliminares y diseños dentro del Plan Especial de Protección del Centro Histórico, y del Diseño del Espacio Público.

Entidades ante las cuales se debe realizar gestión o trabajo conjunto: comerciantes, IDU.

G. Recuperación del cementerio Central

Localización: Conjunto funerario de la calle 26

Descripción: acciones realizadas por la entidad frente al proyecto Recuperación del eje central, la elipse y las zonas aledañas:

- a. Plan de regularización y manejo
- b. Restauración portada de acceso.
- c. Recuperación alameda central.
- d. Recuperación muro de osarios calle 26.
- e. Convenio para la arborización del cementerio.⁷
- f. Plan director del parque de la Reconciliación – Globo B.⁸
- g. Proyecto para la recuperación de los columnarios.

Como proyectos complementarios deben mencionarse el plan director del parque de la Independencia, que junto con el del Globo B fueron realizados por el arquitecto Rogelio Salmona, formando parte del Plan Urbano de la Calle 26, material que fue entregado al IDU para que formara parte del proyecto de Transmilenio tercera etapa.

También se efectuaron múltiples acciones de gestión y se brindó apoyo técnico y como jurados a la AUESP para el concurso de diseño arquitectónico sobre la ampliación de los servicios funerarios en el Globo A.

Entidades ante las cuales se debe realizar gestión o trabajo conjunto: UESP, IDRD, IDU.

H. Acciones complementarias a la Av. Los Comuneros

Descripción:

- Tratamiento de espacios públicos en los bordes del eje
- Construcción de equipamientos comunales de carácter local
- Reactivación del sector de Las Cruces - Santa Bárbara propiciando proyectos de vivienda, oficinas, comercio y servicios.

Descripción de las acciones realizadas por la entidad frente al proyecto: todos estos proyectos y ejecutorias forman parte de la primera fase del Plan Zonal del Centro, realizado de manera interinstitucional a través de mesas de trabajo en las que participó de manera activa el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Entidades ante las cuales se debe realizar gestión o trabajo conjunto: Mesa interinstitucional del Plan Zonal del Centro.

I. Recuperación de espacios públicos

Acciones a realizar:

- Plaza principal de Las Cruces
- Plaza Santa Bárbara - Ermita de Belén
- Recuperación de la calle Real
- Descontaminación visual del centro tradicional
- Tratamiento de espacios públicos en el sector de Las Nieves

Descripción de las acciones realizadas por la entidad frente al proyecto: todos estos proyectos y acciones forman parte de la primera fase

⁷ Con el Jardín Botánico José Celestino Mutis.

⁸ Con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

del Plan Zonal del Centro, realizado de manera interinstitucional a través de mesas de trabajo en las que participó de manera activa el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Entidades ante las cuales se debe realizar gestión o trabajo conjunto: Mesa interinstitucional del Plan Zonal del Centro.

J. Recuperación de la plaza de mercado de Las Cruces

El proyecto de recuperación de la plaza de mercado de Las Cruces es una acción que forma parte del proceso de recuperación del sector, tal como se plantea en la primera fase del Plan Zonal del Centro; y está siendo ejecutado por la entidad en las vigencias 2005–2008. Comprende varias fases, la inicial de diseño y estudios técnicos, plan de regularización y manejo, y un aspecto fundamental de trabajo conjunto con los comerciantes de la plaza para determinar

sus requerimientos espaciales y físicos. Posteriormente, la recuperación en sí misma se está realizando en dos fases, una de restauración y otra de construcción nueva para generar núcleos de servicios que necesita para cumplir con los requerimientos del Plan Maestro de Abastecimiento. La fase final la constituye el diseño de los puestos de mercado, que busca generar un mobiliario contemporáneo dentro de un espacio monumental, de manera armónica y cumpliendo con los requerimientos del mercado en el siglo XXI.

Adicionalmente el POT establece intervenciones y proyectos específicos en núcleos fundacionales y sectores de interés cultural, como por ejemplo Teusaquillo, donde se plantea la necesidad de recuperar el canal del río Arzobispo. En núcleos fundacionales se han realizado acciones como las expresadas anteriormente de recuperación física, y en otros sectores de interés cultural se trabaja en conjunto con las alcaldías locales.

5

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CORRESPONSABILIDAD Y LA GESTIÓN CONJUNTA

Para el trabajo con población la ciudad cuenta con una metodología denominada “Balance social”, que busca identificar el problema social que atiende la entidad y cuáles son las soluciones que frente a este se plantean.

Identificación del problema social: Macroproblema: “Deterioro del patrimonio cultural construido del Distrito Capital y pérdida de su significado histórico, urbano y arquitectónico”.

Es importante señalar que el macroproblema fue definido dentro del Proceso de Planeación Estratégica de la entidad, PES, como parte de una construcción colectiva de los servidores públicos de la entidad.

Causas relevantes que dieron origen al macroproblema identificado:

- Intervenciones realizadas en sectores y bienes de interés cultural, sin el cumplimiento de la normatividad.
- Intervenciones efectuadas legalmente, pero con desconocimiento de su significado histórico, cultural y patrimonial.

- Falta de sentido de pertenencia por parte de los habitantes de los sectores declarados como tales.
- Limitada disponibilidad de recursos económicos para invertir en bienes de interés cultural.

Efectos generados con la no intervención del patrimonio cultural construido:

- Bienes de interés cultural en peligro de colapsar como resultado de los asentamientos complementarios, y sectores deteriorados por proyectos mal ejecutados.
- Obsolescencia de las estructuras físicas y arquitectónicas de los bienes de interés cultural que demandan costosas inversiones.
- Excesiva tramitología en la aprobación de proyectos de intervenciones de bienes de interés cultural
- Débil e inadecuada noción de la cultura patrimonial y normatividad que rige los bienes de interés cultural, por parte de la ciudadanía y de las autoridades gubernamentales.

5.1 POBLACIÓN OBJETIVO

La población que resulta directamente afectada, teniendo en cuenta el diagnóstico anterior, es la que se encuentra localizada en los sectores de Mártires, La Candelaria y Santa Fe (254.661 personas), sectores donde prevalece el más alto índice de patrimonio urbano y arquitectónico de la ciudad y en donde la entidad ha venido desarrollando la mayor parte de proyectos de inversión. Sin desconocer el impacto que la transformación de la Corporación La Candelaria en Instituto Distrital de Patrimonio Cultural tendrá en otras poblaciones en vigencias posteriores, como resultado del estudio de calidad de vida efectuado por el DAPD, se puede concluir que del total de la población por localidad, la que presenta más problemas de habitabilidad es la de Santa Fe (41.256 hogares), en donde por cada familia habitan en promedio 7 personas con problemas de hacinamiento; seguida a esta se encuentra la Localidad de Los Mártires (28.196 hogares), y seguidamente La Candelaria (9.252 hogares), con un promedio de 4 personas por familia.

Con el fin de atender una parte del problema la entidad ha orientado dentro de sus objetivos misionales, estrategias encaminadas a proteger y hacer habitable el patrimonio cultural construido en cada uno de estos sectores, siguiendo las directrices del Plan Zonal del Centro; por tanto, las posibilidades de recuperar de manera directa estructuras o centros de manzana en bienes o sectores de interés cultural depende en gran medida del volumen de recursos que se asignen en cada vigencia presupuestal para realizar las acciones que se requieren para restaurar el patrimonio cultural de los bogotanos.

La política de la entidad es efectuar intervenciones directas en aquellos bienes que generen acciones de recuperación a su alrededor, especialmente en operaciones que se han venido desarrollando conjuntamente con otras entidades del Distrito y la nación, como el IDU, la UEPS, el Ministerio de Cultura, el Archivo de Bogotá,

el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, la Alcaldía Local de La Candelaria, el Fondo de Vigilancia, entre otras.

Sin embargo, no todos los bienes y sectores requieren de intervenciones directas por parte de la entidad de restauración, rehabilitación y recuperación, pues en algunos casos pueden ser realizadas por sus propietarios, ya sean públicos o privados, para lo cual la entidad ofrece asesoría técnica, contribuyendo a la buena intervención de los propietarios en bienes de interés cultural.

También y como parte de su objetivo misional es contribuir al repoblamiento de BIC y SIC, la entidad contribuye en forma directa con la asesoría técnica a inversionistas privados y residentes interesados en reconstrucción de vivienda y adecuación de inmuebles considerados como tales, siguiendo los lineamientos de la norma, o en operaciones que pueden ser conjuntas con otras entidades del Distrito y que dentro de sus programas contemplen políticas de desarrollo social sostenible con el propósito de permitir el mejoramiento de la calidad de vida de la población residente en estos sectores de la ciudad.

En la vigencia 2004-2007 la entidad continuó con el desarrollo de acciones tendientes al fortalecimiento de bienes y sectores de interés cultural en las localidades de Santa Fe, La Candelaria y Mártires, pero con más énfasis en el sector del centro histórico de Bogotá, por ser este en donde se concentra el mayor número del patrimonio arquitectónico, urbano y cultural de la ciudad, que de acuerdo al inventario de inmuebles de interés cultural que registra el sector, son 2.148, de los cuales 1.483 son de conservación, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 678/94, y fuera del centro histórico, mediante Decreto 606 de 2001, existen 4.829.

A. Mecanismos de concertación

Todos los proyectos que realiza la entidad son sometidos a diferentes procesos de concertación con las comunidades; en primera instancia, durante el proceso de planeación se concertan las líneas generales de acción y los proyectos marco con las comunidades en general, a través de procesos como mesas de trabajo del Plan Zonal del Centro, o del Plan Especial de Protección del Centro Histórico.

Luego, en el diseño de proyectos específicos se trabaja con la comunidad directamente afectada, buscando soluciones que sean compatibles con los intereses particulares y con la conservación del patrimonio.

Por ejemplo, en el proyecto de la plaza de mercado de Las Cruces, no solo se concertó el diseño de los puestos con los tenderos, acordando en algunas ocasiones reducciones del área actual, sino que con la ayuda de la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos se han llevado a cabo cursos de capacitación en mercadeo y técnicas de seguimiento a los comerciantes.

Un experimento muy interesante lo constituyó el trabajo realizado con la comunidad del barrio Las Cruces, borde sur del centro histórico y territorio de la primera fase del Plan Zonal del Centro, PZC, donde en colaboración con el Consejo Británico y ONG de la ciudad de Manchester y Oslo, se realizó un juego de planificación urbana con residentes del sector, cuyos resultados se están incorporando al desarrollo del PZC.

6

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Como se observa en los cuadros siguientes, el trabajo de gestión administrativa y financiera de la entidad ha estado fundamentalmente orientada al aumento de recursos de inversión en patrimonio.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL (EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES)				
	2004	2005	2006	2007
Total	40.753,34	37.343,25	69.362,57	110.235,78
Funcionamiento	16.392,65	16.763,91	17.828,8	19.633,56
Inversión	24.360,69	20.579,34	51.533,77	90.602,22

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2008 (EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES)	
TOTAL	174.299,07
FUNCIONAMIENTO	27.525,18
INVERSIÓN	117.485
RESERVAS	2.928,88

El fortalecimiento de la entidad que se constituye también en uno de los retos fundamentales del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, derivados del Acuerdo 257/06 y su transformación, requieren un apoyo de fortale-

cimiento primordialmente en talento humano, pues como se observa en el cuadro siguiente, la entidad es pequeña y requiere de profesionales especializados para el cumplimiento de sus funciones.

6.1 TALENTO HUMANO

SERVIDORES PÚBLICOS EN LA ENTIDAD	
NIVEL	NO.
Carrera Administrativa	12
Provisionales	4
Supernumerarios	0
Contratistas	1
Libre nombramiento	7
TOTAL	24

Sin embargo, vale la pena resaltar que el gran capital de la entidad es la calidad de su recurso humano, que no solo se caracteriza por la profundidad de sus conocimientos técnicos, que ha llevado al reconocimiento de la entidad a nivel internacional como una de las más importantes oficinas de conservación y recuperación de patrimonio de América Latina, sino por su compromiso y capacidad de gestión.

7

LA POSTA

Los asuntos primordiales que debe atender la nueva administración en relación con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural son, fundamentalmente:

- La Consolidación de la estructura de la entidad y consecución de recursos técnicos y humanos para poder hacer frente a los nuevos retos que implica su transformación, sin perder la calidad que caracteriza las actuaciones del IDPC.
- Una maravillosa herencia es la posibilidad de concluir proyectos de gran importancia para el desarrollo del centro, como son la recuperación de los bienes de interés cultural de la manzana Echeverry, plaza de mercado de Las Cruces, casa del Virrey Sámano, y Palomar del Príncipe.
- Un aspecto nuevo al que se enfrentará la futura administración del IDPC es la apropiación de nuevos proyectos y escenarios que por causa de la reforma pasan a ser responsabilidad de la entidad, como por ejemplo, el proyecto denominado “Expresiones Culturales”, y escenarios nuevos como el Centro Cultural El Planetario y la casa del Virrey Sámano para sede alterna del Museo de Bogotá.
- Un aspecto que no debe ser olvidado es la necesidad de fortalecimiento de la Escue-

la-Taller de Bogotá, para que en un futuro no lejano sea sostenible por sus propios medios.

PRINCIPALES RETOS PARA LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural debe a futuro apoyar al Sector Cultura, Recreación y Deporte para lograr de manera conjunta que los recursos culturales y patrimoniales de la ciudad se entiendan como pilares del desarrollo.

Un reto que se deriva de las nuevas responsabilidades de la entidad es la implementación del Plamec (Plan Maestro de Equipamientos Culturales), que tiene aspectos de gran importancia para el desarrollo tanto físico como cultural de la ciudad.

Así mismo el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural debe establecer, junto con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, el marco normativo para la declaratoria y preservación del patrimonio intangible, y el fortalecimiento del programa de patrimonio cultural construido, así como los mecanismos de seguimiento al patrimonio cultural material e inmaterial.

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

2004 - 2007



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE GESTIÓN SECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**INFORME DE GESTIÓN
SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
2004 - 2007**

Alcalde Mayor de Bogotá
Luis Eduardo Garzón

Secretario General
Enrique Borda Villegas

**FUNDACIÓN GILBERTO
ALZATE AVENDAÑO**

DIRECTORA GENERAL
ANA MARIA ALZATE RONGA

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
NIDIA YOLANDA MANOSALVA CELY

ASESOR DE PLANEACION
FERNANDO ALBERTO PEDRAZA GAONA

SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN
ARTURO FERNANDO ROJAS ROJAS

SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN
ADRIANA POSADA PELÁEZ

DIRECTOR DE PLANES DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO LOCAL
ANDRES PODLESKY BOADA
COMPILADOR DE TEXTOS

JEFE OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
JAIRO GONZÁLEZ BALLESTEROS
ASESOR

EDICIÓN Y COORDINACIÓN EDITORIAL
NORA LUZ CASTRILLÓN JARAMILLO
OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

CORRECCIÓN DE ESTILO
JULIO MATEUS
ORLANDO LAVERDE

FOTOGRAFÍAS
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
ARCHIVO SDP
ARCHIVO SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

DISEÑO DE PAUTA
LUZ MARINA CAMACHO TURRIAGO
RUBÉN DARÍO ROJAS OLIER
LOGO SAPIENS LTDA.

DIAGRAMACIÓN
CAMILO JIMÉNEZ VALBUENA
CARLOS ANDRES ORTÍZ
EDISON PAREDES RUIZ
PATRICIA CARO MARTÍNEZ
MARIO CALDERÓN
ERICK TALACA
K2 COMUNICACIÓN VISUAL LTDA

IMPRESIÓN
MULTI-IMPRESOS LTDA.

INTRODUCCIÓN

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño, establecimiento público del orden distrital perteneciente al Área de la Cultura, fue creado por Acuerdo No. 12 de 1970 emanado del H. Concejo Distrital. Estuvo adscrito al despacho del alcalde hasta la creación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. A partir de enero de 2007 esta entidad del Sector Central de la Administración establece las políticas del sector y ejerce el correspondiente control de tutela sobre las siguientes entidades: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDR, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Orquesta Filarmónica de Bogotá y Fundación Gilberto Alzate Avendaño. Canal Capital se articula al sector como entidad vinculada.

En desarrollo de la reforma administrativa, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño conserva su carácter de entidad distrital descentralizada con personería jurídica, patrimonio propio e independencia y autonomía administrativa. Mantiene su gestión histórica y su tarea misional como animadora de la vida cultural bogotana desde su sede del centro histórico –La Candelaria– y adquiere, a partir de enero de 2008, responsabilidad a nivel de todo el Distrito sobre las áreas de artes plásticas, audiovisuales y literatura que desarrollaba el antiguo Instituto Distrital de Cultura y Turismo.

Si bien la fundación ya había alcanzado una notable fortaleza institucional y un considerable nivel de desempeño e impacto en el medio cultural bogotano, la reforma administrativa le permitirá potenciar sus logros y desarrollar más

y mejores acciones en beneficio de todos los residentes en el Distrito Capital.

Aun antes de la reforma la entidad desarrolló, con el acompañamiento de la Secretaría General de la Alcaldía, la revisión estratégica de su misión y objetivos. Esta tarea le permitió avanzar en la consolidación de una propuesta más ambiciosa y solicitar la ampliación de su planta de personal para asumir nuevos retos.

A principios de la presente vigencia fiscal se consideró la posibilidad de ejecutar desde la Fundación las tareas propias de algunas de las áreas artísticas que anteriormente desarrollaba el antiguo IDCT, hoy Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, para lo cual se hizo la correspondiente armonización de presupuestos. Razones de tipo legal y administrativo impidieron avanzar en ese momento dentro del esquema de la reforma y no se realizó el traslado de funciones o de recursos del presupuesto. El presupuesto global de inversión aprobado para la entidad en su anteproyecto para 2008 se eleva a la suma de \$6.380.000.000, con lo cual se cuadruplica el monto de sus aportes al desarrollo artístico y cultural del Distrito Capital. Paralelamente se crean 13 nuevos cargos, lo que eleva su planta global de 15 a 28 funcionarios, mejorando sustancialmente su capacidad administrativa y operativa.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño cuenta con una estructura orgánica mínima que consta de una Dirección General y dos subdirecciones: Administrativa y Operativa, con funciones específicamente misionales, así:



El desarrollo de la misión y visión de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño se materializa a través del Plan Indicativo de Gestión, el cual recoge los programas, objetivos, planes y proyectos, estrategias y actividades, y recursos disponibles, para ejecutar las funciones que legalmente le han sido asignadas.

Los responsables y el aporte de cada dependencia al cumplimiento de las metas trazadas se puede determinar por medio de un recorrido a su estructura orgánica; así:

La Dirección General se encarga de dirigir, coordinar y controlar la totalidad de las actividades con base en las políticas establecidas por la Junta Directiva, y debe coordinar las acciones misionales definidas en plan indicativo.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño tiene una planta de 15 funcionarios, logrando altos niveles de eficiencia y eficacia en sus actividades misionales y se ha convertido en un centro cultural con programación diversa y de alta calidad cultural.

Con pocos recursos para su funcionamiento e inversión, ofrece de forma oportuna y permanente actividades artísticas y culturales diversas; sin embargo, la actividad misional requiere mayor fortalecimiento de la planta de personal en razón a su importante crecimiento en los últimos años.

Las subdirecciones Administrativa y Operativa no se encuentran divididas en unidades, divisiones, dependencias, áreas o grupos, toda vez que el número de funcionarios de planta no da lugar a ello. Como consecuencia de lo anterior, cada una de las líneas de trabajo sólo cuenta con un funcionario, que es a la vez responsable, coordinador y ejecutor. Ver cuadro sobre la planta de personal.

RESUMEN DE PLANTA Y TIPO DE VINCULACIÓN.

RESUMEN DE PLANTA Y TIPO DE VINCULACIÓN	
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	
Tipo de vinculación	No. de funcionarios
Carrera administrativa	2
En provisionalidad	7
Supernumerarios	0
Libre nombramiento y remoción	6
Total	15

SOBRE LA PLANTA DE PERSONAL

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO PLANTA ACTUAL 2007					
No.	DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	AREA	
NIVEL DIRECTIVO					
1	DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	050	04	DIRECCIÓN	MISIONAL
1	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068	03	SUBD; ADTIVA.	APOYO
1	SUBDIRECTOR OPERATIVO	068	03	SUBD; OPERATIVA	MIISIONAL
1	JEFE DE OFICINA	006	02	CONTROL INTERNO	APOYO
1	GERENTE	039	01	SUBD; OPERATIVA	MISIONAL
NIVEL ASESOR					
1	ASESOR	105	01	DIRECCION	APOYO
NIVEL PROFESIONAL					
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	02	CONTABILIDAD	APOYO
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	PRESUP - TESORERÍA	APOYO
NIVEL TÉCNICO					
1	TÉCNICO OPERATIVO	314	01	DISEÑO	MISIONAL
1	TÉCNICO OPERATIVO	314	01	AUDITORIO	MISIONAL
NIVEL ASISTENCIAL					
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	ALMACÉN	APOYO
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	BIBLIOTECA	MISIONAL
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	DILECCIÓN	APOYO
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	MENSAJERÍA	APOYO
1	OPERARIO	487	01	AUDITORIO	MIISIONAL
15	TOTAL PLANTA				

1

LOGROS Y ACTIVIDADES

A continuación se presenta el marco normativo y la estructura orgánica de la FGAA, junto con la descripción del aporte de cada uno de sus componentes al desarrollo estratégico.

1.1

MARCO NORMATIVO

A. Acuerdo 12 de 1970. Creación.

El Consejo de Bogotá, mediante Acuerdo 12 de 1970 estableció:

Artículo 1. Créase la Fundación “Gilberto Alzate Avendaño” con personería jurídica y patrimonio propio, sin ánimo de lucro y con carácter netamente cultural.

Artículo 2. La Fundación estará representada por su Director, el cual será elegido por la Junta Directiva de la misma para períodos de dos años.

Artículo 3. La Junta Directiva estará conformada por (...).

Artículo 4º. Para sede de la Fundación y previo concepto de Planeación (...)

Artículo 5. Para efecto del cumplimiento de los objetivos culturales de la fundación, en ella deberá instalarse una Biblioteca

pública, una sala de exposiciones, una sala de conciertos de música de cámara, una sala de conferencias y un museo con piezas que pertenecieran al doctor Alzate. Igualmente, funcionarán allí las sedes de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y del Fondo de Desarrollo Popular Deportivo y de Cultura del Distrito.

B. Estatutos – Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

La Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, mediante Acuerdo No. 1 de 1973, adoptó los primeros estatutos de la entidad y señaló:

DE LA NATURALEZA, OBJETO, FUNCIONES Y DOMICILIO

Artículo Primero. La Fundación Gilberto Alzate Avendaño es un establecimiento público, esto es, un organismo con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Distrito Especial de Bogotá, que se organiza conforme a los criterios señalados en la ley, en las normas reglamentarias, en el Acuerdo 12 de 1970 del Concejo de Bogotá y los contenidos en los presentes estatutos

Artículo Segundo. La Fundación tendrá como objetivo principal la adopción, integración, coordinación y financiación de

programas dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura y para cumplirlo ejercerá las funciones consagradas en el artículo 5º de estos estatutos.

En el año 1999, mediante Acuerdo No. 002, la Junta Directiva de la entidad adopta nuevos estatutos acorde con las disposiciones del Estatuto de Bogotá, en el cual señala:

ARTÍCULO PRIMERO. La Fundación Gilberto Alzate Avendaño, creado mediante Acuerdo No. 12 de 1970, es un establecimiento público del nivel distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio en el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá

C. Misión, visión, políticas

La Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño aprobó el 18 de julio de 2001 (según acta de Junta Directiva No. 003 de 2001) la misión y visión de la fundación en los siguientes términos:

VISIÓN

En un plazo de cinco años, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño se habrá consolidado como una entidad de carácter cultural, cuya actividad se oriente hacia la formación de cultura democrática y la promoción de espacios de expresión cultural y debate público.

MISIÓN

Promover espacios para el conocimiento de la cultura política y el fomento de la cultura democrática y contribuir a la formación de públicos asociados a diversas manifestaciones culturales.

En relación con la misión, visión y políticas debe mencionarse que han sido definidas por la Junta

Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño desde el año 2001 mediante Acta No. 003.

Si bien la Misión y la Visión de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño cuentan con la aprobación de la Junta Directiva, no ha sido expedido el acto administrativo correspondiente.

D. Manual de funciones.

Actualizado mediante Resolución No. 016 del 23 de marzo de 2007.

E. Adopción del sistema de gestión de calidad.

Adoptado mediante Resolución No. 006 del 9 de febrero de 2007.

F. Manual de ética.

Adoptado mediante Resolución No. 048 del 11 de septiembre de 2007.

1.2 APORTES DE LAS DEPENDENCIAS A LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

La Subdirección Operativa se encarga de la ejecución de los procesos misionales y adelanta las siguientes actividades o servicios:

- Realización de talleres y clubes.
- Realización de salones concursos.
- Exposiciones artísticas.
- Realización de foros académicos sobre temas de interés ciudadano y debate público.
- Programación en diversas expresiones artísticas.

- Servicio de biblioteca especializada en historia política.
- Formación democrática.

Las funciones fundamentales de esta subdirección consisten en coordinar la actividad misional de la fundación, realizar la programación y seguimiento de las actividades artísticas y culturales que se realizan en la entidad en forma diaria, co-

ordinar la producción de los eventos, supervisar contratos del área misional, coordinar el área de diseño, prensa y el servicio de biblioteca.

En el siguiente cuadro se presentan los datos consolidados de las variables misionales y la gráfica anexa muestra el grado de cumplimiento del objetivo organizacional determinado para el actual plan de desarrollo.

PLAN DE ACCIÓN	EJECUCIÓN A 31 DE DIC. /2004	EJECUCIÓN A 31 DE DIC. /2005	EJECUCIÓN A 31 DE DIC. /2006	EJECUCIÓN A 31 DE OCTUBRE/2007
No. de eventos artísticos y culturales realizados	436	369	409	391
No. de participantes - asistentes a la programación artística	126.090	112.120	118.336	97.050
No. de salones concurso realizados	2	2	2	0
No. de artistas plásticos y visuales convocados y atendidos	577	300	455	352
No. de exposiciones artísticas realizadas	15	16	19	20
No. de asistentes a las exposiciones y salones concurso	16.400	17.500	18.900	15.400
Mantenimiento anual de la sede	1	1	1	1
Mantenimiento y adecuación de la infraestructura técnica e informática	1	1	1	1
No. de Talleres de apreciación y sensibilización artística realizados	10	9	9	7
No. de clubes artísticos conformados	15	14	14	14
No. de personas capacitadas en los clubes y talleres	938	652	692	808
No. de foros, debates y conversatorios realizados (no incluye curso de formación política ni Cátedra Bogotá)	5	7	7	6
No. de asistentes a los debates y conversatorios	930	790	2.700	1.760

PRESUPUESTO ORIENTADO A RESUMEN DE PLANTA Y TIPO DE VINCULACIÓN RESULTADOS	EJECUCIÓN A 31 DE DIC. /2004	EJECUCIÓN A 31 DE DIC. /2005	EJECUCIÓN A 31 DE DIC. /2006	EJECUCIÓN A 31 DE OCTUBRE/2007
INDICADORES DE OBJETIVO				
No. de personas que consultan la biblioteca especializada	4.000	4.500	7.050	4.570
No. de consultas bibliográficas realizadas	5.500	6.000	9.120	6.175
No. de propuestas artísticas presentadas	270	296	494	652
No. de participantes en los talleres y clubes artísticos	520	652	692	808
INDICADORES DE PRODUCTO				
Número de volúmenes que tiene la biblioteca en oferta sobre la Historia Política de Colombia	6.000	7.000	8.400	13.000
Número de eventos artísticos y culturales	436	369	409	391

La Subdirección Administrativa se encarga de los procesos de apoyo y adelanta las siguientes actividades o servicios:

- Desarrollo de personal (adopción de normatividad de carrera administrativa, procesos de vinculación, capacitación, inducción, bienestar e incentivos, evaluaciones de personal).
- Gestión contable (clasifica, codifica, digita y registra todas las operaciones contables y presenta los informes).
- Gestión presupuestal (proyecto, elaboración y registro de ejecución del presupuesto)
- Gestión documental.
- Gestión de recursos físicos (registro, elaboración de documentos de entrada y salida física de elementos, elaboración y presentación de informes a los diferentes entes de control, actualización y seguimiento de inventarios físicos de las distintas dependencias).
- Asesoría jurídica y legal.
- Contratación (a la vista, SICE...).
- Tesorería (pagos, registro, elaboración de cheques).
- Atención de peticiones, quejas y reclamos.
- Función disciplinaria.
- Atención de requerimientos de órganos de control.

Otras realizaciones relacionadas con el plan estratégico desarrolladas por la Subdirección Administrativa son:

AMPLIACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL

Como resultado de la revisión estratégica de la actividad misional, recursos humanos y crecimiento institucional, y el posterior estudio de cargas laborales que se desarrollaron a lo largo de 2006 y que establecían la inaplazable necesidad de ampliar la planta de personal en un mínimo de seis cargos, la Fundación obtuvo viabilidad de Hacienda y concepto favorable del

Departamento Administrativo del Servicio Civil a finales del mes de abril y procedió al nombramiento de dos nuevos funcionarios de planta, uno de nivel directivo (subdirector de Arte y Cultura) y otro de nivel asesor para el área de Planeación. Con estos nombramientos, la planta de personal pasó de 13 a 15 funcionarios, lo que en alguna medida facilitará la estructuración de la planta definitiva y la reformulación de la misión, visión, objetivos estratégicos y proyectos de inversión en la implementación de la reforma administrativa en curso, que contempla el traslado de por lo menos tres de las áreas artísticas que atendía el antiguo IDCT a partir de enero de 2008.

Igualmente, se ha realizado mantenimiento permanente al Modelo Estándar de Control Interno y al Sistema de Gestión de Calidad; en el marco de este proceso se han desarrollado, entre otras, las siguientes actividades: adopción y actualización del Código de Ética de la entidad, difusión de su misión, visión y políticas; actualización y difusión del Manual de funciones, difusión del Manual de procesos. De igual manera, se han efectuado reuniones con la Veeduría Distrital para la adopción de nuevas herramientas relacionadas con la construcción del mapa estratégico de la entidad, actualización del mapa de riesgos y definición del cuadro de mando integral de la fundación.

1.3 PROCESO DE REVISIÓN ESTRATÉGICA¹

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño, a pesar de tener un reconocimiento importante y un papel fundamental dentro la vida cultural de la

ciudad, necesita consolidarse con nuevos y mayores recursos para inversión y funcionamiento, e igualmente, redefinir su marco estratégico.

En el marco del programa de fortalecimiento institucional, en el segundo semestre del año 2005 comenzó un proceso de revisión estratégica que incluyó a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y al sector cultural. Este proceso permitió establecer los ajustes que estructuralmente deben realizarse, la pertinencia de sus servicios y funciones y los niveles de desempeño necesarios para una gestión eficiente y eficaz en el marco de los principios de la función administrativa.

Entre los aspectos más relevantes del proceso de revisión estratégica se pueden señalar:

1.4 REDEFINICIÓN DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN

La misión redefinida y que debe adoptarse es:

“Brindar a la ciudad, desde su centro histórico, una oferta cultural y artística de calidad, y espacios para el conocimiento y debate de temas de interés público, de manera que se promueva el disfrute de las diversas manifestaciones artísticas, se facilite el acceso a la cultura y se propicie la formación ciudadana”.

En relación con la visión, el proceso de revisión la redefinió así:

“En el año 2010 la FGAA es un referente cultural de Bogotá por la calidad, originalidad y pertinencia de sus propuestas, proyectos y servicios, y por su aporte a la formación de públicos y a la cultura política ciudadana.”

¹ Tomado del documento “Revisión estratégica” realizado durante la vigencia 2006. Ha sido actualizado para efectos del presente informe.

Considerando la redefinición de la misión y la visión se formularon los objetivos estratégicos y redefinieron la políticas.

A. Las conclusiones más relevantes del proceso de revisión estratégica son

- La solidez de la actividad misional, en el marco de la reforma administrativa, depende actualmente del fortalecimiento de la planta de personal en el sentido estrictamente de carga laboral, toda vez que la Fundación Gilberto Alzate Avendaño ha venido creciendo aceleradamente durante los últimos años, lo que demanda mayor capacidad administrativa y operativa. La estructura organizacional se mantiene pero debe ser reforzada en su planta de personal profesional y de apoyo, de manera que garantice el debido y oportuno cumplimiento de las disposiciones que en materia administrativa se han adoptado a nivel nacional y territorial y el cumplimiento de los retos que a partir del 2008 se plantean con la implementación de la reforma y la ejecución de las áreas de artes plásticas, literatura y audiovisuales.
- La fundación ha ido incrementando sus presupuestos de inversión en consonancia con el crecimiento y cobertura de sus nuevas actividades y programas. Sin embargo, estos aumentos en el recurso han quedado cortos ante la dinámica de su actual desarrollo. La fundación ha tenido que acudir de manera recurrente a alianzas con entidades cooperantes para viabilizar algunas acciones y ha debido aplazar múltiples actividades que no puede desarrollar en forma autónoma. Esto también afecta el impacto de muchos programas que, con una adecuada asignación de recursos, alcanzarían un gran relieve. Así, por ejemplo, “Funciones Estelares” y “Conciertos Estelares”, programas orientados a elevar la calidad de la programación musical y teatral y a la formación de públicos, se iniciaron con unos recursos extremadamente

modestos que impiden contratar las mejores agrupaciones artísticas o algunos espectáculos costosos por el número y calidad del elenco o por las características particulares de su montaje y producción.

En la síntesis del informe se destaca lo siguiente:

1. La Fundación Gilberto Alzate Avendaño es un establecimiento público del orden distrital creado desde 1970 con el objeto de adelantar y ofrecer servicios culturales en las diversas manifestaciones.
2. La Fundación Gilberto Alzate Avendaño ha venido consolidando un importante proyecto cultural reconocido por su variedad, por su calidad y por su capacidad de convocatoria.
3. La Fundación Gilberto Alzate Avendaño desarrolla importantes proyectos culturales para la ciudad a pesar de sus mínimos recursos y de su pequeña planta de personal. Entre sus servicios se destacan: foros, debates y conversatorios, talleres de formación artística, salones concurso (salón del fuego, salón de arte bidimensional, salón de arte universitario y salón de arte digital) y exposiciones, servicio permanente de una biblioteca especializada en historia y actualidad política colombiana, una intensa programación artística para todos los estratos.
4. La Fundación Gilberto Alzate Avendaño ha venido cumpliendo con eficiencia el objeto misional para el cual fue creado. A pesar de contar con un presupuesto equivalente a 0,02% del total del presupuesto de Bogotá, ofrece a la ciudad actividades culturales para 150.000 personas anualmente.
5. La Fundación Gilberto Alzate Avendaño constituye un patrimonio cultural para la ciudad, por lo que debe preservarse, conservarse y consolidarse.
6. El análisis de opciones prioritarias de la revisión estratégica determinó la viabilidad de

la Fundación Gilberto Alzate Avendaño tal y como actualmente funciona.

7. Se redefinieron misión, visión, políticas y objetivos estratégicos con el fin de hacer de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño una entidad más dinámica y enmarcar su actividad a las necesidades propias de la ciudad en materia cultural.
8. Se determinó que la naturaleza jurídica de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño: establecimiento público, es la más viable para garantizar la gestión cultural, el eficiente manejo de los recursos y las responsabilidades.
9. La Fundación Gilberto Alzate Avendaño cuenta con una planta muy pequeña para

la gran variedad de actividades que realiza, por lo que debe ser objeto de una reestructuración y ampliación de la planta que le permita responder a las obligaciones legales y misionales para las cuales fue creada.”

Las conclusiones obtenidas con el estudio de revisión estratégica son totalmente válidas y vigentes frente al compromiso adquirido para el año 2008 (coordinar las áreas de artes plásticas, literatura y audiovisuales), y además de lo establecido en el mencionado estudio, se requiere mayor cantidad de personal y de recursos financieros disponibles.

2

APORTE AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

Entre los mayores logros de la FGAA dentro del plan de desarrollo "Bogotá Sin indiferencia. Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión", debemos destacar:

Eje: Social
Programa: Cultura para la inclusión Social
Compromiso: Aumentar el número de participantes a actividades culturales programadas por la Administración Distrital de 1.859.999 en el 2003 a 2.500.000 en el 2008 (640.000)

2.1 EJE SOCIAL

Entidad: Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Indicador: Número de participantes

Programado 2004-2008	2004	2005	2006	Ejecutado Sept./07	Acumulado 2004-2007	% avance
480.000	103.022	112.520	118.346	97.050	430.938	89,8

El porcentaje logrado a septiembre asciende a 89.8%, lo que muestra que el compromiso de atender 480.000 personas se cumplirá sin inconvenientes.

las diferentes expresiones y fortalecer los procesos de comunicación juvenil local y sus redes distritales.

Compromiso: Garantizar espacios para el desarrollo autónomo de

Indicador: Número de acciones de las entidades

Programado 2004-2008	2004	2005	2006	Ejecutado Sept./07	Acumulado 2004-2007	% avance
117	24	24	23	21	92	78,6

El porcentaje logrado a septiembre asciende a 78,6%, mostrando que la continuidad del número de acciones (talleres y clubes) garantizará

los espacios para el desarrollo autónomo de las expresiones determinadas en el compromiso adquirido.

Compromiso: Aumento y promoción de la oferta a los bienes y servicios culturales, recreativos y deportivos.

Indicador: Número de eventos y servicios promovidos

Programado 2004-2008	2004	2005	2006	Ejecutado Sept./07	Acumulado 2004-2007	% Avance
1600	387	369	409	352	1.517	94,8

El porcentaje logrado a septiembre asciende a 94,8%, el cual señala que el número de eventos artísticos y culturales no tendrá inconveniente en cumplirse durante la presente vigencia.

Eje: Reconciliación

Programa: Comunicación para la participación

Compromiso: Fortalecer los medios alternativos de comunicación locales y desarrollar una estrategia de información adecuada y oportuna para los ciudadanos

2.2. EJE DE RECONCILIACIÓN

Entidad: Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Indicador: Número de beneficiados con la estrategia y medios fortalecidos

Programado 2004-2008	2004	2005	2006	Ejecutado Sept./07	Acumulado 2004-2007	% avance
9.000	930	1.684	2.700	1.760	7.074	78,6

El porcentaje logrado a septiembre asciende a 78,6%, e indica que al finalizar el actual Plan de Desarrollo se cumplirá con el número de personas convocadas a eventos.

Indicador: Número de acciones adelantadas de las estrategias

Compromiso: Diseño e implementación de estrategias de comunicación para la participación.

El porcentaje logrado a septiembre asciende a 63,9%, muestra que la meta se cumplirá.

Programado 2004-2008	2004	2005	2006	Ejecutado Sept./07	Acumulado 2004-2007	% avance
36	7	7	8	1	23	63,9

3

APOORTE A OTROS FINES GENERALES

3.1 FORMACIÓN DEMOCRÁTICA

Fueron creadas la Cátedra Bogotá y la Cátedra de Historia Política. De la primera cabe afirmar que después de un módulo experimental de seis sesiones que se desarrolló en el primer semestre de 2006, la fundación, contando con el apoyo de la Secretaría de Gobierno, abrió en agosto de 2007 un ambicioso programa que se desarrolló por espacio de siete semanas consecutivas. El evento se desarrolló a través de doce charlas magistrales y dos paneles o foros académicos que le permitieron a un centenar de ciudadanos inscritos formalmente en el curso, profundizar sus conocimientos sobre aspectos tan variados del desarrollo urbano de Bogotá como geopolítica del crecimiento territorial, ciudad-región, metropolización y conurbación, productividad y competitividad, seguridad alimentaria y abastecimiento, mapa urbano del hábitat, expansión o redensificación, arquitectura de la ciudad, relaciones público-privadas, políticas públicas y equidad social, nuevos enfoques sobre espacio público, renovación y gestión del patrimonio y transporte masivo.

La Cátedra de Historia Política también ha sido un espacio para la reflexión sobre diferentes aspectos de la historia y actualidad social, económica y política del país. La cátedra se estructuró desde 2006. La fundación contaba con la experiencia previa de un proyecto de formación de líderes juveniles que se desarrolló en el 2005,

con colaboración de la Secretaría de Educación Distrital y la Fundación Medios para la Paz, y en el año inmediatamente siguiente organizó un ciclo con 48 horas de duración sobre los más significativos temas del acontecer político nacional y particular énfasis en su origen histórico. En 2007 la cátedra se orientó a la historia de los partidos desde el ideario en la Colonia hasta la situación actual de las diferentes fuerzas políticas. Este último curso tuvo 411 personas inscritas y se desarrolló bajo la coordinación del sociólogo, politólogo e historiador Carlos Eduardo Jaramillo, quien invitó como conferencistas a Fabio Zambrano, Ricardo Arias, César Augusto Ayala, Juan Carlos Echeverry, Rafael Pardo, Carlos Naranjo, Eugenio Gutiérrez, Medófilo Medina, Mario Aguilera, César Guerrero y Juan Felipe Cardona.

Estas dos cátedras se mantendrán a futuro como actividad central en el marco de los foros democráticos de la FGAA que buscan abrir espacios para el debate de las ideas y la formación de una ciudadanía culturalmente activa. Los foros, abiertos al análisis de temas de actualidad local, regional, nacional e internacional, también se desarrollaron en forma exitosa durante la presente administración, profundizando temas tan importantes como “Maltrato infantil”, “Despenalización de aborto”, “Conservación o desarrollo controlado de los cerros orientales”, “Mujer y utopía”, “La cultura, ¿última esperanza para Colombia?”, “Mujeres compositoras”, “Seguridad social de los artistas”, “Testigos y testimonios en el derecho penal colombiano y en el juicio de la historia”, “¿Qué alcalde necesita

Bogotá?”, “Expansión urbana frente a redensificación”, “Acuerdo humanitario y mediación internacional”, etc. Se realizaron más de 24 foros y conversatorios de gran actualidad e interés para la formación de opinión ciudadana.

3.2 INVESTIGACIÓN Y OTRAS ALIANZAS

Contando con el entusiasmo y apoyo del gobernador Emilio Echeverri Mejía, la fundación se asoció con el Fondo Mixto de Caldas a fin de editar el primer volumen de una trilogía sobre Gilberto Alzate Avendaño y la generación conservadora de los años treinta. Esta importante obra es producto de una rigurosa investigación y del análisis histórico adelantado por el profesor César Augusto Ayala, de la Universidad Nacional de Colombia.

Otras asociaciones o alianzas culturales de la Fundación en el periodo de esta administración se dieron con las universidades de Los Andes, UDCA y Distrital Francisco José de Caldas, con las Secretarías Distritales de Gobierno y Educación con el Teatro Libre, el Cineclub El Muro, la Academia de Artes Guerrero, y con la entidad cívico-cultural mexicana Fundación Villacero. A través de estas alianzas la FGAA emprendió nuevos proyectos o desarrolló diversas acciones de investigación, difusión y fomento.

3.3 SALONES CONCURSO Y EXPOSICIONES

Dentro de la amplia tradición gallerística de la fundación, y en desarrollo de sus salones concurso de convocatoria pública nacional, los años 2006 y 2007 fueron particularmente significativos por el notable trabajo de su curaduría,

el desarrollo de tareas investigativas y la realización de eventos de gran impacto y significación. Los cuatro salones bienales: el Salón del Fuego, que llegó a su decimanovena edición, el tercer. Salón de Arte Bidimensional, el Salón de Arte Digital, que desde su segunda edición adquirió carácter internacional, y el Salón de Arte Universitario, que en su X edición ofreció un premio extraordinario de \$40.000.000 y pasajes de ida y regreso a cualquier destino de Europa y de las Américas para financiar un curso, investigación o pasantía de un mínimo de tres meses en el exterior, son importantes espacios de difusión y confrontación para las artes plásticas y visuales de todo el país. Exposiciones tan importantes como “Espacios configurados”, de Teresa Sánchez; “Urbana”, de John Castles; “En la línea de horizonte”, de Gustavo Zalamea; la exposición “Demostraciones”, que reunió la obra de Feliza Bursztyn y Bernardo Salcedo y que itineró posteriormente al Museo de Arte de Antioquia, y la exposición “Un lugar en la plástica”, de Judith Márquez, que se realizó tras una profunda investigación histórica desarrollada en convenio con la Universidad de los Andes, son apenas una indicación de nuevas reflexiones y rumbos de la tarea cumplida en el área de las artes plásticas.

Una de las más recientes acciones de la fundación frente a las artes plásticas y visuales se relaciona con la creación de un nuevo concurso que ya no convoca directamente a los creadores sino que premia y desarrolla los mejores proyectos de curaduría histórica que adelantan investigadores, curadores, historiadores y docentes del arte colombianos y extranjeros vinculados al país. Este proyecto estimula la investigación y reflexión histórica sobre el patrimonio artístico colombiano y permite que se contextualicen y difundan perspectivas inéditas de la producción artística nacional.

3.4

ESPACIOS MUSICALES ALTERNATIVOS

Si bien la principal programación cultural de la entidad se realiza a través de la programación de su auditorio con una cabida total de 430 espectadores, se han desarrollado dos programas especiales en el espacio alternativo del patio de las esculturas, “Peña de mujeres” y “Música en el muelle”, creadas en la presente administración, complementan la labor cumplida con la variada programación del teatro de la fundación.

“Peña de mujeres”, orientada a relieves el talento de la poeta, la intérprete, la cantautora y la gestora colombiana, se ha consolidado como un espacio para promover y hacer más visibles las nuevas artistas que irrumpen en nuestro escenario musical.

Con ocasión del 35 aniversario de la entidad, y dado el éxito del programa “Peña de Mujeres”, la fundación reunió a 13 de las artistas que participaron en las diferentes veladas, y editó un CD, del cual se sacaron y distribuyeron 1.000 copias.

Música en el muelle también es un escenario alternativo para innovadores y jóvenes talentos de la música popular.

Estos dos nuevos espacios para la música le dan un sentido más lúdico, íntimo e informal a la programación cultural de la fundación y congregan y forman nuevos públicos compuestos primordialmente por jóvenes.

3.5

FUNCIONES ESTELARES

Creada para difundir obras seleccionadas del repertorio teatral colombiano y para formar público teatral, “Funciones Estelares” cumplirá a fines de 2007 tres años de vida. Representa

un esfuerzo orientado a elevar la calidad de la oferta teatral de la fundación y a abrir el diálogo entre los dramaturgos, directores y actores con el público. A diferencia de la programación habitual de la fundación, que ofrece eventos de carácter gratuito y entrada libre, “Funciones Estelares” incluye una taquilla estructurada sobre precios muy módicos que también cumple la función formadora de un público que apoya el arte y la cultura con el pago del precio de la boletería.

Durante los tres años de permanencia del proyecto, en “Funciones Estelares”, se han presentado obras muy destacadas, como “El tío Ivam”, del Teatro del Valle; “Las preciosas ridículas”, del Teatro Libre; “Monólogos de la vagina”, del Teatro Nacional. y “Juegos nocturnos II”, del Teatro Matacandelas, de Medellín.

3.6

TALLERES Y CLUBES

Los talleres y clubes artísticos de la fundación conforman otro de los importantes programas que la entidad ha consolidado con el fin de estimular el talento y la creatividad de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores, brindarles mejores opciones para ocupar su tiempo libre y formar públicos para el arte y la cultura. Estos talleres se desarrollan en las áreas de música étnica y contemporánea, flamenco, danza moderna y folclórica, teatro, artes plásticas, cerámica, literatura, narración oral, manualidades y cine y video.

Dado el buen nivel que van alcanzado los alumnos de los diferentes clubes, la fundación determinó dotar de mejores elementos, instrumentos y equipos que se requerían para continuar con el proceso de aprendizaje. Fue así como se adquirieron dos nuevas cámaras de video con sistema de almacenamiento en DVD y un computador profesional para edición de video con su correspondiente software para el club de cine y video. Por otra parte, los clubes de música étnica y contemporánea se beneficiaron con la

adquisición de dos amplificadores profesionales para bajo y guitarra.

3.7 MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO MISIONAL

En los últimos tres años se avanzó satisfactoriamente en la adecuación de la infraestructura de la fundación, particularmente en las áreas del teatro, la biblioteca y las salas de exposiciones.

Se contrató la iluminación de las salas de exposiciones y se reemplazó el viejo sistema de iluminación por proyectores direccionables de luz halógena y luces *spot* para los salones 1, 2 y 4, y se instaló un sistema de *dimmers* para toda la galería.

De igual manera, se adquirieron bancos de *dimmers* para el auditorio, y 25 nuevos reflectores. Se rediseño y equipó la cabina de control. Otro avance significativo consistió en la compra e instalación de una pantalla eléctrica que cubre la totalidad de la boca del escenario y que facilita la labor de los técnicos, que antes debían interrumpir cualquier evento para desplegar la pantalla, labor que tardaba alrededor de 10 minutos.

Se modernizó el sistema de sonido del auditorio. El proyecto incluyó el cambio de la consola para ampliar el número de canales, el mejoramiento y la ampliación del sistema de parlantes y monitoreo, el recableado total, la adquisición de equipos de amplificación, la adquisición de un nuevo set de microfonía y la reinstalación de los equipos existentes.

En el área de biblioteca, específicamente en la sala de lectura, se contrataron muebles tipo vitrina con entrepaños para albergar las nuevas colecciones.

3.8. CONSOLIDACIÓN DE ESPACIOS—AUDITORIO Y BIBLIOTECA—

Como es costumbre, el auditorio de la fundación ha sido una de las salas escogidas para el Festival Iberoamericano de Teatro y además ha presentado otros eventos importantes para la ciudad como el festival “Magdalena Antígona”, el Festival Internacional del Narración Oral, “Funciones Estelares”, “Conciertos Estelares”, el resumen “Lo mejor del cine”, las “Galas de Salsa”, temporada de la ASAB, el festival “El sur es nuestro”, El primer Festival de Teatro para Niños y Jóvenes, las diversas celebraciones del Día del patrimonio, y a través de su programa de convocatorias presentó a los artistas y montajes más destacados de la vida artística y cultural de Bogotá.

En la biblioteca de la entidad se ha logrado el procesamiento técnico de cerca de 9.000 volúmenes de los disponibles en la colección y cada vez es mayor la afluencia de personas que han encontrado en nuestra entidad no solo una importante fuente de información, sino también una agradable estancia para la consulta y la investigación en los temas de historia y actualidad política de Colombia. La Fundación enriqueció anualmente su fondo bibliográfico en cerca de 400 volúmenes. Los nuevos libros provienen tanto de donaciones o intercambios, como de adquisiciones de los más recientes títulos relacionados con la historia política de Colombia y el mundo.

El músico y compositor César López escogió el teatro de la fundación para el concierto de lanzamiento del CD “*Alas de prueba III*”.

Para la vigencia de 2007 la Secretaría de Hacienda destinó la suma de \$168.000.000 de recursos de capital de la fundación al proyecto de inversión 7032, “Adecuación de la infraestructura física, técnica e informática de los es-

pacios artísticos y culturales de la Fundación". Este recurso se destinó a la adquisición de un inmueble de propiedad del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, antigua Corporación La Candelaria, a fin de desarrollar en este espacio alterno las actividades propias de los talleres y clubes artísticos de la Fundación.

4

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPONSABILIDAD Y GESTIÓN CONJUNTA

Entre los proyectos y eventos en los cuales la FGAA ha influenciado procesos de participación ciudadana, se pueden destacar:

- El club de literatura ha logrado alguna presencia importante en el campo literario de la ciudad y a través de sus integrantes. La fundación ha hecho presencia en eventos como la Feria Internacional del Libro de Bogotá y ha sido promotora del encuentro anual de talleres literarios de la ciudad, además de los concursos literarios que en el año 2006 completaron su segunda edición.
- A través de su Club de narración oral, la fundación realizó un Festival Internacional de Cuentaría, con participantes de España, Argentina, Chile, Costa Rica, Venezuela y Etiopía, quienes alternaron con algunos de los más afamados cuenteros nacionales.
- Como ha sido habitual en los últimos años, la fundación participó en la Feria del Libro de Bogotá. Montó un *stand* en el pabellón juvenil atendido por los integrantes del Club de literatura donde se desarrolló una notoria labor con 16 talleres diarios para 30 estudiantes cada uno. Los talleres sobre literatura juvenil sirvieron a una importante cantidad de estudiantes y se beneficiaron otros mediante actividades especiales como funciones de títeres y audiovisuales y las "Lecturas inéditas", que presentó el grupo coordinador en el salón León de Greiff, de Corferias.
- La Fundación Gilberto Alzate Avendaño estuvo presente en todas las ferias de servicio al ciudadano convocadas por la Administración Distrital. En estos eventos se entregó información sobre la programación mensual, la convocatoria a los artistas y las inscripciones en los talleres y clubes.
- La fundación participó activamente en las versiones de la Feria "Juventud en movimiento" que se realizaron en el parque Simón Bolívar y en el parque El Tunal durante los años 2005, 2006 y 2007. Para el evento, la fundación preparó presentaciones de sus clubes de sevillanas y castañuelas, narración oral y música étnica; contrató uno de los conciertos centrales con la agrupación *Alerta*; facilitó sonido para uno de los escenarios, organizó y premió tres interesantes concursos: mejores *graffitis*, mejores arengas y mejores discursos temáticos; también ha apoyado algunas versiones con el manejo y producción de la Tarima alterna, con la contratación de artistas para la tarima principal y con el pago de los artistas del particular espacio para el *hip - hop* denominado La Gallera.
- La fundación se ha hecho partícipe de nuevos proyectos de carácter metropolitano como los "septimazos", el Día mundial de la música, la peatonalización del centro histórico y la feria "Juventud en movimiento".

5

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En cumplimiento de las exigencias legales se adoptó e implementó el Sistema de Gestión de Calidad en la entidad, conforme a la normatividad vigente en el tema. La fundación adelantó los procesos y definió los protocolos para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad. El sistema quedó establecido mediante Resolución 006 de 2007.

Actualmente se realiza mantenimiento al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y al Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y con base en las nuevas responsabilidades que se asumirán para el año 2008, la nueva planta de personal y los nuevos protocolos, será necesario la reformulación de estas herramientas de gestión.

Pese al reducido número de sus funcionarios y a limitaciones de presupuesto, la FGAA ha hecho notables avances en su modernización administrativa y equipamiento, el desarrollo de la red informática con el sistema Summer para las labores de contabilidad e inventarios, la página web, la Intranet y la sistematización de la biblioteca especializada en historia política de

Colombia; la señalización, el cumplimiento de las normas de seguridad y la adopción de un plan de contingencias y, finalmente, la juiciosa conservación y mantenimiento de la sede de la institución para preservar el patrimonio y servir mejor a los usuarios.

La fundación realizó el cambio de la central telefónica por una más moderna y de mayor capacidad, lo que permitió el funcionamiento de un sistema virtual de recepción y traslado de llamadas, y se completó la instalación e interconexión de la red inalámbrica con servicio Wi Fi.

La modernización de la entidad incluyó la adquisición de monitores *flat panel* de LCD, una fotocopidora multifuncional (digital) para ser utilizada con la red inalámbrica, el sistema de código de barras para los bienes de la entidad y la reinstalación del polo a tierra y el mantenimiento de la red eléctrica de la sede.

A. Gestión presupuestal

Comportamiento del período

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO				
ASIGNACIÓN PESUPUESTAL DEL PERÍODO ² (EN MILLONES)				
Vigencia	2004	2005	2006	2007
Funcionamiento	723,35	841,52	924,48	1.006,83
Inversión	639,66	695	1.030	1.313,50
Total	1.363,01	1.536,52	1.954,48	2.320,34

2. Cifras en millones de pesos

Se puede observar que el presupuesto durante el período casi se duplica, lo que ha posibilitado un mejor desempeño y la ejecución de una mayor oferta cultural y artística.

La guiente es la cifra de cuota global aprobada y que se encuentra pendiente de aprobación por el Concejo de la ciudad. Se puede apreciar que el presupuesto se cuadruplica como consecuencia del traslado de los recursos asignados para las áreas artes plásticas, literatura y audiovisuales.

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2008	
(en millones de pesos)	
	Valor comunicado por SHD
Funcionamiento	2.253,24
Inversión	6.380
Reservas	
Total	8.633,24

6

LA POSTA

La FCAA ha sido una institución fiel a los lineamientos y políticas culturales establecidas en el Distrito a través de sucesivas administraciones desde su creación hace 37 años. A lo largo de cerca de cuatro décadas se ha posicionado como una de las entidades culturales más significativas de la ciudad. Desde su sede en el centro histórico La Candelaria, compuesta por un complejo arquitectónico que conforman una casa colonial esquinera y tres casas republicanas contiguas, ha ofrecido programas y eventos de alta calidad y gran convocatoria que sobresalen en la agenda cultural bogotana.

En la administración presidida por Luis Eduardo Garzón la entidad se ha consolidado con la incorporación de mayores recursos humanos y financieros y se ha preparado para desarrollar en el inmediato futuro nuevas líneas de acción que le darán una mayor proyección sobre el Distrito Capital, la región central y el medio artístico colombiano.

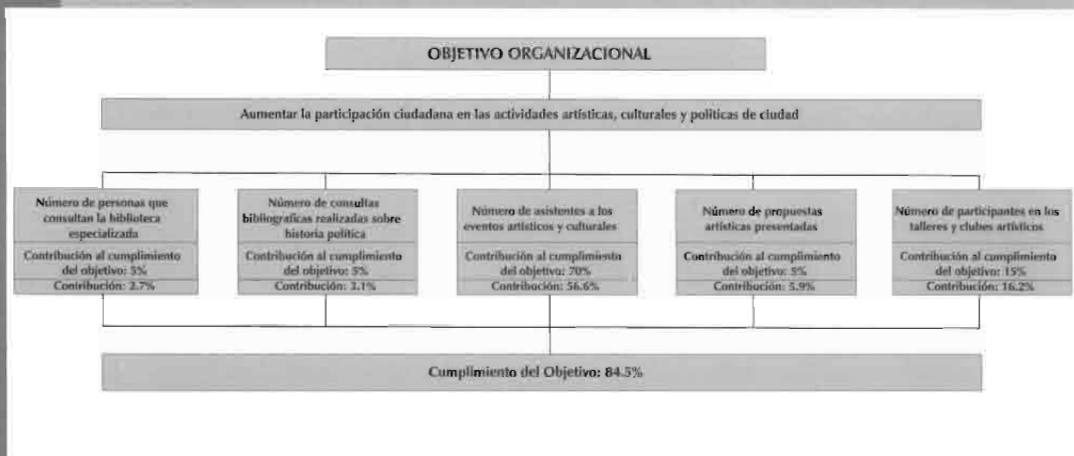
La totalidad de los programas emprendidos por la fundación responden a la filosofía de una Bogotá sin indiferencia, más incluyente y con un marcado acento en lo social. Las políticas públicas desarrolladas por el actual alcalde han permitido que tanto su equipo de gobierno como

las administraciones distritales sucesivas, sigan construyendo sobre lo construido.

Aspecto estratégico de la gestión ha sido perseverar en la construcción de unos sólidos espacios de encuentro, participación y deliberación de los ciudadanos en torno a temas del arte, la cultura y la historia, y actualidad política del país. Los proyectos y programas de la fundación buscan elevar constantemente su nivel de calidad y pertinencia y han logrado construir y formar un amplio público que en forma habitual o para eventos específicos, se vincula a esta programación.

La visión y la política institucional de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño se podría sintetizar en que todos y cada uno de sus programas y servicios se encuentran en permanente evaluación y construcción. La consolidación de iniciativas de tan alto impacto y con tan significativo reconocimiento como las desarrolladas en las áreas de artes plásticas y visuales, las Cátedras Bogotá y de Historia Política, los talleres y clubes artísticos, y programas alternativos como “Funciones Estelares,” “Música en el Muelle” y “Peña de Mujeres”, no ha sido impedimento para visualizarlos como proyectos en construcción. El gran reto para las próximas administraciones, será mantener esta dinámica y fortalecer la institución y los programas que ha venido generando.

ANEXO 1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ORGANIZACIONAL



CANAL CAPITAL

2004 - 2007



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE GESTIÓN
SECTOR CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**INFORME DE GESTIÓN
SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
2004 - 2007**

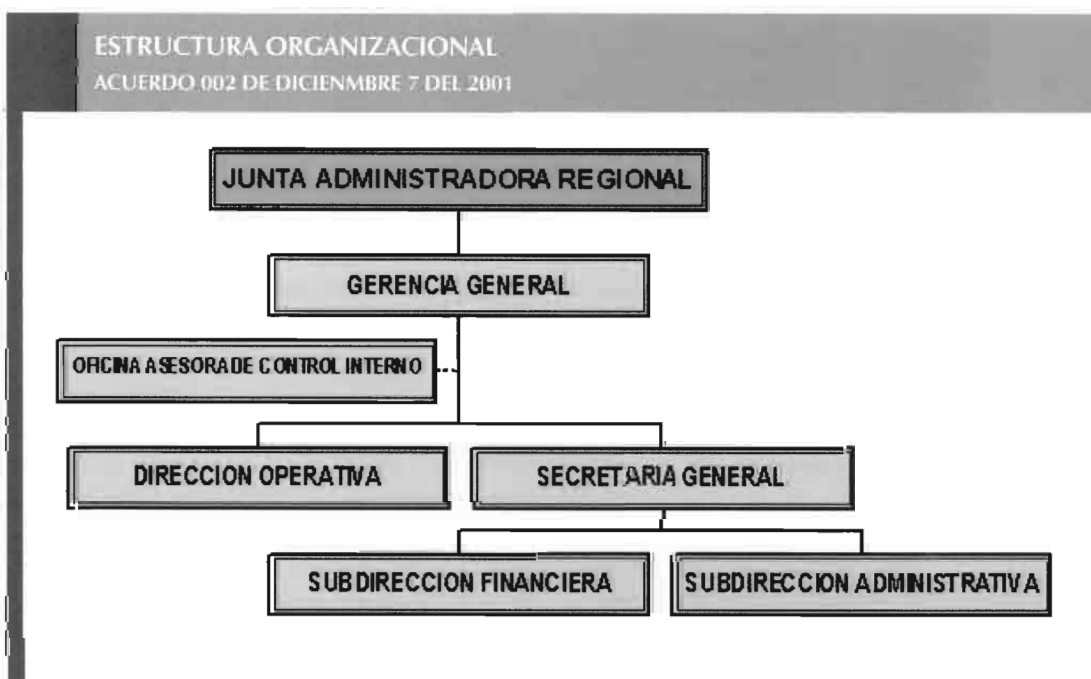
Alcalde Mayor de Bogotá Luis Eduardo Garzón	SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN ARTURO FERNANDO ROJAS ROJAS
Secretario General Enrique Borda Villegas	SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN ADRIANA POSADA PELÁEZ
CANAL CAPITAL	DIRECTOR DE PLANES DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO LOCAL ANDRES PODLESKY BOADA
GERENTE GENERAL JAIRO GOMEZ RODRIGUEZ	COMPILADOR DE TEXTOS
DIRECTOR OPERATIVO VICTOR CASTAÑO DRUANGO	JEFE OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES JAIRO GONZÁLEZ BALLESTEROS
SECRETARIA GENERAL SANDRA BIBIANA LONDOÑO MEDINA	ASESOR
TÉCNICO DE PLANEACIÓN MYRIAM CASTIBLANCO CLAVIJO	EDICIÓN Y COORDINACIÓN EDITORIAL NORA LUZ CASTRILLÓN JARAMILLO
	OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
	CORRECCIÓN DE ESTILO JULIO MATEUS
	ORLANDO LAVERDE
	FOTOGRAFÍAS ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	ARCHIVO SDP
	ARCHIVO SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
	DISEÑO DE PAUTA LUZ MARINA CAMACHO TURRIAGO
	RUBÉN DARÍO ROJAS OLIER
	LOGO SAPIENS LTDA.
	DIAGRAMACIÓN CAMILO JIMÉNEZ VALBUENA
	CARLOS ANDRES ORTÍZ
	EDISON PAREDES RUIZ
	PATRICIA CARO MARTÍNEZ
	MARIO CALDERÓN
	ERICK TALAGA
	K2 COMUNICACIÓN VISUAL LTDA
	IMPRESIÓN MULTI-IMPRESOS LTDA.

INTRODUCCIÓN

Canal Capital, sociedad entre entidades públicas asimilada a empresa industrial y comercial del Estado, vinculada a la Comisión Nacional de Televisión, creada mediante el acuerdo No. 19 del 18 de octubre de 1995 por el Concejo de Bogotá, entró en operación tan solo en el año de 1997, cuando le fueron asignadas y autorizadas frecuencias de operación por parte de la Comisión Nacional de Televisión, vinculada a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa. La entidad mantiene su gestión histórica y su tarea misional como empresa in-

dustrial y comercial del Estado, que opera, presta y explota el servicio de televisión pública, con el fin de brindar a la población de Bogotá una alternativa de televisión de calidad, orientada a formar, educar, informar veraz y objetivamente, y recrear de manera sana. La entidad no sufrió modificaciones con la reforma administrativa.

La estructura orgánica fue establecida por la Junta Administradora Regional mediante el Acuerdo 0002 de 2001; está conformada por 5 cargos de nivel directivo, los cuales son empleados públicos de libre nombramiento y remoción, y 27 trabajadores oficiales.



1

PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico de Canal Capital 2004-2007, que se presenta a continuación, define la misión, la visión, los valores, los principios y los objetivos que orientan las acciones a desarrollar por la entidad, tomando como punto de partida el contexto nacional e internacional de la televisión pública y la situación actual del canal con el objeto de fortalecer las labores que hacen parte de su quehacer diario y la carta de navegación para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El proceso de planeación de Canal Capital tiene dos grandes marcos generales: el Plan de Desarrollo de la Televisión 2004-2007 elaborado por la Comisión Nacional de Televisión, y el Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia. Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”.

Este plan estratégico se construyó siguiendo el modelo de Planeación Estratégica Situacional (PES) que la Comisión Nacional de Televisión viene impulsando como enfoque de planeación dentro del sector de la televisión pública. Canal Capital se vinculó a este proceso a partir de diciembre de 2004, y para su involucró la participación activa de todos los servidores del canal, quienes en una primera etapa se concentraron en un completo proceso de autoevaluación y diagnóstico de cada área de trabajo y del conjunto del canal, para luego pasar a definir operaciones, acciones, metas e indicadores acordes con la realidad de la entidad y con las exigencias del entorno.

En la vigencia 2005 se orientó a solucionar los problemas detectados en ese momento, y en las vigencias 2006 y 2007 se enfocó en el mejoramiento continuo de la entidad.

Con el fin de hacer seguimiento a la ejecución de las acciones propuestas y medir el impacto que estas tienen en la solución de los problemas o fallas detectados, cada área del canal definió objetivos, indicadores y metas, así como las principales acciones que conllevarán al cumplimiento de los mismos.

De acuerdo a parámetros para la definición de procesos enmarcada en el Sistema de Gestión de Calidad, y dado que actualmente Canal Capital adelanta acciones para su implementación, se tuvieron en cuenta los establecidos dentro del mismo a fin de formular un Plan Estratégico acorde y adaptable a dicho sistema, el cual en términos generales define cuatro tipos de procesos:

Inicialmente se encuentran los estratégicos, a través de los que se definen y desarrollan las principales políticas y parámetros para la prestación y producción del servicio, en ellos se enmarcan las acciones del nivel directivo y la Oficina de Planeación, orientadas a reforzar su gestión en el seguimiento de las decisiones tomadas para verificar su cumplimiento y eficiencia, proyectando su gestión al nivel externo y al desarrollo de actividades de importancia estratégica del canal, y permitiendo la adecuada articulación entre las áreas misional y administrativa.

En los *procesos misionales*, que involucran a las áreas de Programación, Producción, Técnica, Ventas y Mercadeo, y Producción Ejecutiva, se determinaron acciones orientadas al fortalecimiento de la programación y producción propia que hicieron necesario enfocar las del Plan Estratégico hacia el desarrollo de mejores procesos en la realización de televisión, y establecer estándares e indicadores que permitan evaluar confiable y periódicamente la gestión y los resultados tomando correctivos de manera oportuna.

Para la vigencia 2005 Canal Capital vio significativamente incrementado su nivel de producción en cuanto a capacidad técnica y humana, esto ha permitido un mayor posicionamiento de la entidad y a su vez la realización de una televisión más acorde con los requerimientos del ciudadano en cuanto a desarrollo social.

Dicho incremento implicó también un aumento de las actividades de apoyo realizadas por el área administrativa, que son aquellas que garantizan la prestación de un servicio de calidad y

efectividad tanto al público televidente, como a proveedores, anunciantes y contratistas. Estas involucran las áreas que conforman la Secretaría General, la Subdirección Financiera y la Subdirección Administrativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el ejercicio de planeación se estableció la necesidad de garantizar un trabajo coordinado entre la gestión operativa y la administrativa, con el fin de lograr una mejor gestión global. Para ello se definieron objetivos orientados a mejoramiento de los procesos de las áreas de apoyo administrativo, con el fin de adecuar sus acciones a la direccionalidad definida en este Plan Estratégico.

Igualmente, se determinaron *procesos de evaluación*, que a cargo de la Oficina Asesora de Control Interno permitirán un enfoque hacia la calidad de la gestión y el acompañamiento y promoción de la cultura del autocontrol, con el fin de garantizar que todos los procesos se ajusten a los valores y principios generales de la entidad, brindando un servicio de televisión eficiente para la ciudadanía bogotana.

2

LOGROS Y ACTIVIDADES

Durante el período 2004–2007 Canal Capital logró importantes avances en materia misional y administrativa, consolidando así un proceso de cuatro años que paulatinamente convirtió al canal en uno de los más importantes de la televisión pública colombiana: Se le dotó de infraestructura competitiva, elevó la señal al satélite para ofrecerla a través de Internet, consolidó una parrilla de programación estable y por franjas, y convirtió la transmisión de eventos especiales en un sello característico de la marca “Canal Capital”, factores preponderantes para lograr los objetivos propuestos.

Durante el año 2004 la programación de Canal Capital fue direccionada al cumplimiento de los objetivos trazados en el marco del Plan de Desarrollo de la nueva Administración Distrital denominado “Bogotá Sin Indiferencia. Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”.

Para ello, se realizó el diseño de franjas de programación con el fin de ajustar el contenido de sus programas en el cumplimiento del objetivo “Gestión pública, humana, sostenible y eficaz”, en el cual quedó enmarcado el Canal Capital, atendiendo dos programas específicos: “Administración moderna y humana” y “Comunicación para la solidaridad”.

Con base en los objetivos, principios y políticas generales del Plan de Desarrollo y de los lineamientos trazados para cada uno de los programas descritos, se estructuró la parrilla de programación por franjas:

2.1 PROGRAMACIÓN

A. Objetivos

- Estabilizar la parrilla de programación por franjas permitirá generar hábitos de audiencia.
- Atender las necesidades de información y comunicación de los bogotanos y la Administración Distrital.
- Optimización de los recursos técnicos de producción.
- Captación de las audiencias mayoritarias de acuerdo a las horas de alto índice de sintonía.

B. Concepto

Las franjas de programación fueron estructuradas así:

- Franja Informativa
- Franja Infantil
- Franja Musical
- Franja Deportiva
- Franja de Opinión
- Franja de Cine

2.2 EJES TEMÁTICOS

A. Objetivos

- Atender las necesidades de información de los habitantes de Bogotá.
- Reflejar en los contenidos de los programas las políticas generales del Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia”.
- Atender las necesidades de educación y entretenimiento de las grandes audiencias.
- Contribuir en el diálogo permanente entre los habitantes de Bogotá y la Administración Distrital.
- Programación con contenido.

B. Concepto

Los cuatro ejes temáticos quedaron estructurados así:

Ciudadanía y Sociedad: espacio de participación ciudadana donde los habitantes de la capital puedan expresar sus ideas, conflictos, ser informados y debatir abiertamente las principales políticas públicas de la ciudad.

Educación y Cultura: en contraste con la programación que ofrecen los canales privados de televisión, los canales públicos y en particular los regionales se arriesgan para llevarle al televidente alternativas de programación que si bien no siempre son rentables desde el punto de vista económico, sí tienen una alta rentabilidad social.

Entretenimiento: uno de los retos de la actual administración es el de elevar los índices de audiencia de Canal capital con el fin de atender a sectores más amplios de la población. En

este sentido se estructuró un eje de entretenimiento, ya que este tipo de contenidos atrae audiencias numerosas y a su vez genera condiciones más favorables para la gestión de comercialización.

Deporte y Salud: más que un registro noticiosos de los hechos deportivos del día, el eje Deporte y Salud pretende fomentar la práctica de diversas disciplinas deportivas y de hábitos de vida saludables entre los televidentes.

AÑO	RATING HOGARES	MESES
2004	0.61	ENE. – DIC.
2005	0.63	ENE. – DIC.
2006	0.73	ENE. – DIC.
2007	0.47	ENE. – SEPT.

Estabilizar la parrilla por franjas y ejes temáticos logró revertir la tendencia decreciente del *rating* en los últimos años:

El canal tiene un cubrimiento del 98% en Bogotá; a nivel nacional, con la subida al satélite, existen más de 12 cableoperadores que incluyen la señal del canal.

2.3 INSTITUCIONALES

En el 2006 la Gerencia General y el Área Operativa del canal, en consideración al cumplimiento del objetivo de mantener informada a la comunidad sobre las políticas de las entidades distritales y nacionales, diseñaron una Franja Institucional en el horario de lunes a viernes de 10:00 p.m. a 10:30 p.m. donde se encuentran programas como: “Control Capital”, “Noticiero del Senado”, “Concejo Visible”, “Noticiero de la Cámara”, “Ciudad Vi-

sible"; durante los fines de semana se emiten: "Fluye Bogotá" (Acueducto de Bogotá), "Ojo a la Ciudad" (Veeduría Distrital), "Ambiente de Ciudad" (DAMA), "Fondo de Ventas Populares", "Parqueando" (IDRD).

2.4

OTROS ASPECTOS DE PROGRAMACIÓN

A. Canal Capital en Internet

Desde septiembre de 2005 la señal en vivo de Canal Capital se encuentra en Internet a través del servicio ofrecido por JUMP T.V. El servicio, plasmado mediante convenio, consiste en una conexión por *link* de la página web del canal, permitiendo que cualquier usuario de la red, en el mundo, pueda sintonizar nuestro canal. Cabe anotar que la alianza con JUMP TV prevé ingresos para el canal en la medida en que televidentes extranjeros se suscriban para acceder a la señal. El servicio de Internet para Colombia se presta de manera gratuita.

B. Satelco

Mediante Contrato 046 de 2005, suscrito con la empresa Satelco, Canal Capital adquirió el paquete de plataforma de mensajería SMS y asesoría creativa para la explotación del servicio de audio-texto en telecomunicaciones, generando ingresos adicionales.

Este sistema se implementó el 11 de mayo de 2006 en la transmisión especial del Giro de Italia, y durante 17 días se recibieron 16.100 llamadas de la teleaudiencia para participar y recibir premios. También se logró la participación de la teleaudiencia en los eventos Tour de Francia, Vuelta a España y Mundiales de Ciclismo.

C. Transmisiones especiales

En un esfuerzo sin precedentes, durante estos cuatro años Canal Capital consolidó la producción de transmisiones especiales de eventos culturales, deportivos y de interés ciudadano, como una de sus ventajas competitivas más características.

En el 2004 el canal realizó más de 100 transmisiones, entre las que se destacaron la del Festival de Viña del Mar, en Chile, y la realizada en diciembre de los XVII Juegos Nacionales, cubrimiento realizado con recursos de la CNTV y que permitió posicionar la señal de Canal Capital en todo el país, vía satélite. Esta fue la primera vez que los Juegos Deportivos Nacionales recibieron un cubrimiento de esta magnitud.

En el año 2005 el Canal duplicó su número de transmisiones especiales, alcanzando un total de 206, y en el 2006, volvió a duplicar la cifra, llegando a un total de 471, entre las que se encuentran los eventos internacionales del Carnaval de Río, Mundiales de Ciclismo en Pista, Giro de Italia y Tour de Francia, entre otros.

En el año 2007 el Canal Capital con apoyo de la CNTV, realizó la producción y transmisión de los XV Juegos Panamericanos de RÍO DE JANEIRO.

D. Enlaces

En apoyo a la divulgación de nuestra cultura, y consolidando una estrategia de programación de interés nacional con énfasis en proyectos regionales y locales de interés para los habitantes de Bogotá, se hicieron enlaces en directo con otros canales regionales en el intercambio de programación.

En el 2005 se efectuaron un total de 15 enlaces con diversos canales públicos, y en el 2006 la cifra se elevó a 26 enlaces de diversas características, que abarcan desde tradiciones y costumbres hasta eventos deportivos y políticos. Entre los llevados a cabo con otros canales regionales se destacan:

EVENTO	LUGAR	CANAL
Festival Mono Núñez	Ginebra - Valle	Telepacífico
La Feria de las Flores y desfile de Silleteros	Antioquia	Teleantioquia
Carnaval de Barranquilla	Barranquilla	Telecaribe
Festival Cuna de Acordeones	Villanueva-Guajira	Telecaribe
Feria de Cali	Cali	Telepacífico
Elección y coronación Sta. Cali	Cali	Telepacífico
Reinado Internacional del Café	Manizales	Telecafé
Alocución candidatos presidenciales	Bogotá	RTVC
Festival Vallenato	Valledupar	Telecaribe
Carnaval de Blancos y Negros	Pasto	Telepacífico
Carnaval del Diablo	Riosucio	Telecafé
Campeonato Nacional del Fútbol de la Primera B	Bogotá, Barranquilla, Medellín, Cúcuta, Bucaramanga, Cali, Buga, Villavicencio.	Telecaribe – TRO – Telepacífico – Teleantioquia y Telecafé
Campeonato Nacional de Baloncesto Copa Saludcoop	Bogotá, Baranquilla, Medellín, Cúcuta, Bucaramanga y Cali	Telecaribe – TRO – Telepacífico – Teleantioquia y Telecafé
Feria de Cali	Cali	Telepacífico

Vale la pena destacar que el interés de Canal Capital por realizar enlaces con otros canales regionales le permitió a la entidad ser designada para la administración del proyecto suscrito con la CNTV para la transmisión del Campeonato Nacional del Fútbol de la B y el Campeonato Nacional de Baloncesto Copa Saludcoop.

E. Programación de producción propia y regional

Durante el año 2005 la Comisión Nacional de Televisión, en conjunto con los demás canales

regionales, generó un nuevo parámetro de gestión que fue implementado desde la Coordinación de Programación, consistente en el índice de producción de programación regional. Este indicador comenzó a medirse a partir del mes de octubre del 2005, y una vez entregados los reportes, la Comisión otorgó a Canal Capital el segundo puesto como uno de los canales que apoyan la producción nacional y especialmente la de su región.

En el 2005 se emitieron 2.404 horas, 16 minutos y 43 segundos de producción regional; en el 2006 la cifra se elevó a un total de 4.286 horas, 44 minutos y 33 segundos de producción regional.



2.5 NUEVOS PROYECTOS

“Despierta Bogotá” es un contenedor informativo cuyo contenido está estructurado en todos los temas que resultan de interés permanente a su público objetivo: las profesionales del hogar. En este espacio se exponen las posibilidades que ofrece la ciudad, como una vasta fuente de servicios y oportunidades de aprendizaje y desempeño para las bogotanas y bogotanos que día a día cumplen el rol de profesionales de sus propios hogares.

También se concibe como un programa en el que se entremezclan los acontecimientos de la actualidad local, nacional e internacional, con las oportunidades, en diferentes campos, que ofrecen las instituciones administrativas del Distrito Capital.

Con el programa “Detras noche”, Canal Capital buscó reflejar la vida nocturna urbana de Bogotá, de norte a sur y de oriente a occidente, evidenciando que la capital de los colombianos vive la noche como las grandes urbes del mundo



Con el programa “Vive Bogotá”, Canal Capital presenta a los televidentes las diversas actividades recreativas, deportivas y culturales que ofrece la ciudad en los diferentes escenarios que abren sus puertas, de manera masiva, los días domingos y festivos, permitiendo que la ciudadanía participe, se informe y exprese sus identidades culturales.

2.6 COMPRA DE ENLATADOS O MATERIAL EXTRANJERO

Desde la perspectiva de un canal de televisión pública, con lineamientos claros como el entretenimiento, la difusión cultural e informativa, canal capital adquirió vía cesión de derechos de emisión, programación de gran factura, como complemento del gran porcentaje de su producción propia.

En el 2004 se adquirieron enlatados infantiles y películas de cine-arte que en el 2005 se complementaron con películas familiares de grata recordación como las de Cantinflas. El buen resultado de audiencia obtenido con estas películas permitió estructurar en los años 2006 y 2007 una estrategia de arrastre de audiencia para atraer a los televidentes y engancharlos a otros programas que tradicionalmente tienen menor sintonía.

La gran mayoría de enlatados adquiridos marcaron por encima del rating promedio de canal y se mantuvieron sobre el 1,0% rating hogares.

2.7 CLOSED CAPTION

Teniendo en cuenta las disposiciones de ley y las normas de la Comisión Nacional de Televisión, Canal Capital implementó el sistema *Closed Caption* para que la población con limitaciones auditivas tenga acceso a nuestra programación.

De acuerdo con los parámetros establecidos por la CNTV, el canal estaba obligado a insertar el sistema *Closed Caption* así:

Sin embargo, los traumatismos causados por la distancia entre el área de producción y posproducción motivaron el traslado de todo el equipo técnico y humano de televisión para la sede de la avenida El Dorado, donde por primera vez se dotó al canal de estudios de televisión y diversos sets de producción.

Esta determinación, ejecutada en marzo de 2004, no solo hizo más ágil y eficiente el trabajo misionero de la entidad sino que también permitió, entre otros, el desarrollo y la producción de la programación nueva, anteriormente mencionada.

	EJECUCIÓN MENSUAL ORDENADA POR LA CNTV	EJECUCIÓN MENSUAL CANAL CAPITAL 2005	EJECUCIÓN CANAL CAPITAL 2006	EJECUCIÓN CANAL CAPITAL 2007
Programas de interés cultural	8	24	27	48
Programas infantiles	4	69	88	223
Programas de opinión	2	7	10	36
Largometrajes	2	2	2	6

En conclusión, Canal Capital viene aumentando sus programas con el sistema *Closed Caption*, y supera con creces los mínimos legales establecidos en interés por atender a la población más vulnerable, cumpliendo con su misión social de canal público.

A raíz de la prohibición de realizar adecuaciones arquitectónicas y ubicación de antenas en la casa de propiedad de Canal Capital en Quinta Camacho, desde el mes de julio de 2003 Canal Capital invirtió en el traslado del máster de emisión, ubicado en uno de los puntos más estratégicos de la ciudad en cuanto a señal de televisión: Avenida el Dorado con carrera 68, edificio de la Energía de Bogotá.

Actualmente, en este espacio el canal cuenta con dos estudios de grabación.

Contamos con once equipos portátiles de reportería Betacam SP y dos cámaras digitales JVC, y una grúa de 21" de propiedad de Canal Capital.

Es importante resaltar que la infraestructura física y técnica trabaja al 100% con respecto a la demanda de nuestra parrilla y de los servicios que actualmente el canal presta a terceros y que lo han posicionado como una importante alternativa de producción de televisión. Es así como en el 2006 y 2007 se suscribieron varios convenios interadministrativos, enfocados a la

venta de servicios de producción, entre los cuales se cuentan: la Cámara de Representantes, el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, el IDCT, el IDRD, El IDAAC, la Secretaría de Educación, Metrovivienda, Terminal de Transporte, Transmilenio y Secretaría de Gobierno, Alcaldía Local de Teusaquillo, PNUD, entre otros.

2.8 CANAL CAPITAL EN EL SATÉLITE

Entre los antecedentes de transmisión vale anotar que la señal de Canal Capital estaba soportada en enlaces fijos de microondas, que le permitían una cobertura parcial en la ciudad de Bogotá debido a que el cubrimiento se limitaba a la potencia de radiación de cada uno de los transmisores y a las difíciles condiciones geográficas de la ciudad. Por lo anterior, el Canal no contaba con la posibilidad de aumentar la distribución de su señal a nivel local, nacional ni internacional, en términos de calidad y cubrimiento. En el Área de Transmisión y Cubrimiento del canal se logró en agosto del 2005 uno de los hechos más importantes en la historia de Canal Capital: la puesta de la señal del aire en el espectro satelital, producto de un proyecto presentado por el Área Técnica para la aprobación de la CNTV.

Con estas acciones adelantadas se permitió:

- Optimizar y complementar el actual sistema de difusión y transmisión de la señal del canal.
- Ampliar la cobertura actual y aumentar la difusión de la actual parrilla de programación y la calidad de la misma no sólo a nivel local, sino también nacional e internacional.
- Brindar a los sistemas de cable en general la posibilidad de bajar la señal del canal, mejorando las condiciones técnicas de difusión actual en algunos de ellos y en otros, lograr

la inclusión de nuestro canal a nivel nacional, en su paquete de programación ofrecida a sus suscriptores.

- Lograr una mayor y más eficiente posibilidad de intercambio de programación al aire con otros canales regionales, ofreciendo desde Canal Capital la gran cantidad de eventos y programas que se originan en la ciudad capital y son producidos y emitidos por nosotros.
- Contar con un reconocimiento de otros canales y con presencia en el ámbito de la televisión internacional.

Paralelo a la emisión de la señal en el espectro satelital, se realizó simultáneamente una gran gestión para la inclusión de la señal dentro de sus paquetes de programación con los cableoperadores grandes, medianos, y aun los pequeños, logrando excelentes resultados. Por un lado, se mejora la calidad de recepción para el caso de los operadores que tomaban nuestra señal “radiada” en Bogotá, y por otro, se genera mayor cubrimiento a nivel nacional con los sistemas ubicados a lo largo del territorio nacional que incluyeron al canal en su paquete de programación.

De igual forma, se realizaron contactos con los más importantes cableoperadores a nivel Bogotá con el ánimo de realizar visitas a sus cabeceras y verificar que estuvieran distribuyendo el canal a sus usuarios a través de sus nodos, en óptimas condiciones de calidad. Para el segundo semestre se pretende terminar las visitas y continuar con un seguimiento a la forma como estos nos emiten durante todo el tiempo.

2.9 TRANSMISIÓN Y EMISIÓN

Para el mejoramiento de la irradiación de la señal a Bogotá, en el 2004 se realizó la importación de un convertidor de vídeo, que se instaló en el

transmisor de Manjui. Esta transacción permitió que los televidentes de Canal Capital reciban una señal de alta calidad, mejorada en su colimetría y con mayor nitidez en las texturas.

En el 2006 se adquirió con recursos de la CNTV un moderno máster de producción que entró a operar en julio y que permitió optimizar el uso de la unidad móvil para otras actividades.

2.10

DESARROLLO EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN

En el 2004 se adquirió un moderno equipo de graficación que permitió mejorar la calidad visual de todos los productos del canal con una tarjeta de video integrada Matrox. Con lo anterior, el Área de Graficación se fortaleció con tres equipos cuyo desempeño es de alta capacidad por su equipamiento en memoria y discos de almacenamiento y con paquetes de *software* instalados para tal fin.

Se construyeron dos parrillas de iluminación (una para cada estudio) con la correspondiente instalación de *dimmer* y consola para cada una de las áreas, donde en este momento se están realizando los programas del canal.

En el 2005 se adquirieron dos modernos sistemas de edición de última generación marca Matrox AXIO, con posibilidad de operación con señal digital SDI sin compresión y actualizable a HD. Asimismo, se realizaron los mantenimientos necesarios a la sala de edición estratosfera y al sistema AVID Studio Complete, que se instaló en el primer semestre de la vigencia 2005.

En el 2006 en el Área de Producción se implementaron las adecuaciones de orden físico, eléctrico y de aire acondicionado para la adecuada instalación de los equipos que harían parte del primer máster digital de producción

instalado en el canal, que soporta la elaboración de los productos televisivos, generando mayor calidad. Entre los equipos adquiridos con el apoyo de la CNTV, se cuentan un *Switcher* SD de última generación, cadenas de cámara con procesamiento de doce bits, equipos para distribución y conversión a diez bits, un control técnico totalmente digital, un moderno sistema de monitoreo de video Multimagen, así como un sistema para producción y monitoreo de audio de excelente calidad, entre otros.

Fue así que para el 1 de julio de 2006, con la transmisión especial del Tour de France, el máster de producción inició un cambio histórico en la transmisión digital del canal.

Se adquirieron seis salas de edición no lineal Matrox AXIO, con interfase SDI y con capacidad de manejo de varios formatos con todos los accesorios requeridos para su funcionamiento (consola de audio, monitor de televisión profesional, amplificador de audio).

En el 2007 se realizaron compras de equipos de producción.

2.11

DESARROLLO EN EL ÁREA DE ESTUDIO Y UNIDAD MÓVIL

Hasta el año 2003 Canal Capital no contaba con estudios para la realización de sus programas. El traslado del Área Operativa a la sede de la calle 26 en marzo del 2004 permitió adecuar dos estudios de televisión con sus correspondientes parrillas de luces, y siete (7) sets móviles para distintos programas, permitiendo atender las necesidades crecientes de producción propia.

Durante la vigencia 2005 las áreas de estudios se optimizaron y aumentaron las líneas de audio y video que transportan las distintas señales originadas para la producción de los programas del

canal cuando se realiza la producción desde el máster de emisión, que se adaptó en el primer trimestre como máster de producción.

Se iniciaron los trabajos para el alistamiento de seis nuevas áreas adyacentes al estudio 1 (para edición y control técnico), que incluye la instalación de redes de potencia y datos, así como sistema de aire acondicionado para los equipos de TV, dentro de las áreas de edición y las de estudio, con el fin de optimizar los espacios y brindar mejores condiciones de desempeño en los equipos que soportan la producción del canal.

2.12 DESARROLLO EN EL ÁREA DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS

Durante el período objeto de análisis, las plantas eléctricas del máster, cerro Manjui y unidad móvil recibieron los respectivos mantenimientos, soportados en contratos dispuestos para ello, con mano de obra especializada.

Igualmente, se logró la suscripción de un contrato de mantenimiento para los sistemas ininterrumpidos de potencia en las áreas de máster, edición y unidad móvil, con cubrimiento integral especializado y soporte técnico permanente.

Como punto importante en el aspecto eléctrico, se realizó la instalación de una moderna UPS, de mayor capacidad, para centralizar y suministrar energía regulada requerida por todos los equipos de televisión del canal (máster de Emisión, máster de producción, salas de edición) y se acopló su funcionamiento a la planta eléctrica y transferencia automática, con el fin de que se mantengan energizados los equipos de TV al momento de presentarse alguna falta de fluido eléctrico en la acometida externa.

2.13 MERCADERO Y VENTAS

Dentro de las estrategias de posicionamiento del canal para mejorar sus ingresos propios, la administración consideró oportuno realizar un relanzamiento de la imagen institucional del canal y para ello contrató en el primer semestre de 2004 con la firma Pizarra y Oro el diseño de un nuevo logotipo, que responde a los cuatro ases de identidad visual: única, intemporal, universal y emocional.

El elemento simbólico central es un aro rojo que alude al tradicional juego bogotano del aro. Este cambio le dio al canal una nueva imagen corporativa más moderna, más competitiva y de mayor recordación. La nueva imagen se empezó a proyectar a la audiencia en distintos formatos visuales, como la marca de agua en las diferentes promociones de los programas que emite el canal, en los cabezotes de presentación y cortinillas que se emiten cada hora, en la unificación de la graficación con base en la nueva imagen corporativa; los chalecos y los cubos que utilizan los reporteros son otros de los apoyos publicitarios de los que se ha valido el canal para posicionar en la mente de la audiencia la nueva imagen de Canal Capital.

De igual forma, y con el objetivo de apoyar la actividad de posicionamiento de marca, se diseñaron e imprimieron cinco pasacalles y un *dummi*, que han sido ubicados en lugares estratégicos de alto impacto visual, en las frecuentes e importantes transmisiones que ha realizado Canal Capital como: el Hexagonal de Fútbol en el barrio Olaya, "Rock al parque", Juegos Nacionales, entre otros.

En desarrollo de esta estrategia, se efectuó en noviembre del 2004 el lanzamiento de la serie "Están pintados", que contó con una gran difusión por medios alternativos de publicidad como el diario El Tiempo, Tv y Novelas, y diferentes emisoras de cubrimiento nacional, que aportaron al objetivo de posicionamiento de marca y nueva imagen corporativa del Canal Capital.

Para el año 2005 el fortalecimiento de imagen se centró en el diseño de stands, escenografías y ambientaciones para los programas "Versión Libre", "Conexión", "Ciudad Abierta", "Jugada Maestra", y el desarrollo del módulo de recepción de las oficinas ubicadas en la sede de la calle 26. Estos sets lograron dar una imagen distinta y proporcionar un concepto visual más moderno y acorde con las expectativas de proyección y posicionamiento del canal.

Como apoyo a la tarea de promocionar el canal a través de medios alternos de comunicación, se desarrollaron varias piezas que fueron exhibidas y repartidas en eventos de gran importancia en la ciudad y que contaron un alto tráfico de visitantes. Se diseñaron e imprimieron folletos con la programación habitual del canal, se elaboraron dos pendones de 1,00 x 1,50 mts, pedestales para la ubicación de carteles de los programas, que han sido utilizados en stands comerciales que el canal ha tenido en ferias y eventos, como la Feria de Juventudes, que se llevó a cabo el 29 de mayo, la celebración del Día del trabajo, el 1 de mayo; la Feria de Comunicaciones realizada por la Universidad Distrital el 20 de mayo, y el II Festival de Cortometrajes y Escuelas de Cine El Espejo, que tuvo lugar del 23 al 29 de junio. Este importante evento cultural fue abanderado por Canal Capital y contó con el apoyo de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Instituto Distrital de Cultura y Turismo. Convocó a más de 9.000 personas y contó con la participación de invitados internacionales a través de las embajadas de México, España, Perú y Argentina. Asimismo, se logró la publicación de un anuncio promocional del canal en el periódico *La Hoja*, de gran reconocimiento y trayectoria en el campo de la divulgación cultural.

2.14 IMAGEN MODERNA Y COMPETITIVA

Canal Capital era identificado por un logo compuesto por un aro rojo y la palabra Capital; después de analizar el logo con el área creativa, programación, producción y técnica, rediseñó:



Por lo que se pudo concluir la necesidad de realizar una transformación, mediante imagen sólida y eficaz, de impacto, hacia nuestro objetivo: los televidentes.



El finalidad del nuevo logo de Canal Capital es presentar una imagen más moderna, internacional y de fácil recordación. Para su creación se hizo uso del diseño plástico como recurso gráfico, inspirado, a su vez, en el Pop Art, y más específicamente, en el expresionismo abstracto.

2.15 CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

Desde el comienzo de la administración se inició un proceso de sensibilización entre diversas entidades distritales con el fin de lograr que los entes adscritos y vinculados a la Alcaldía Mayor le paguen al canal por los servicios prestados en materia de producción y emisión. Fue así como en el año 2004 se logró incrementar de manera significativa los ingresos por ventas en comparación con el año anterior, y lo propio ocurrió en el año 2005.

A partir del día 7 de mayo de 2004 Canal Capital inició un contrato de comercialización de la programación de la entidad, a través de la venta de pauta publicitaria en sus distintas modalidades, de conformidad con lo previsto en los acuerdos 002 de 1995 con la compañía Sintonizar Medios Ltda., previo análisis de las recomendaciones del estudio Arthur D. Little sobre las empresas industriales y comerciales del sector de televisión: "...en cuanto al proceso de comercialización en sí mismo, en su mayoría los canales regionales han decidido tercerizar el proceso. Algunos canales mantienen una limitada fuerza de ventas propia, pero la tendencia ha sido tercerizar esta actividad (contratar a un tercero). Tal como se menciona en la sección de diagnóstico, esta estrategia luce razonable a fin de minimizar los costos relacionados a personal. La recomendación en este sentido es que a pesar de que se subcontrate o tercerice la actividad, es necesario mantener el control sobre la gestión y definir claramente un responsable interno del seguimiento del proceso y de los resultados de esta gestión...".

Como resultado de la implantación de esta nueva estrategia de comercialización, Canal Capital registró un incremento significativo en sus ingresos, superando los recaudos presupuestados para el 2004 y los obtenidos en años anteriores.

Además, el canal gestionó de manera directa proyectos importantes de producción como la realización del "Noticiero de la Cámara de Representantes" o la serie de 25 capítulos documentales para conmemorar los 50 años de la televisión en Colombia, contratada por la CNTV.

Por último, se hizo seguimiento permanente al cobro de cartera por concepto de ventas, obteniendo resultados altamente satisfactorios.

2.16 PROYECTOS FINANCIADOS POR LA CNTV

Atendiendo la fórmula de asignación de recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión, durante las vigencias 2004, 2005, 2006 y 2007 Canal Capital presentó proyectos de programación y fortalecimiento técnico que se ajustaron a los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Televisión.

De otro lado, Canal Capital presentó proyectos para ser ejecutados con recursos adicionales al cupo asignado en el Fondo, los cuales permitieron la ejecución de proyectos especiales como la transmisión de los XVII Juegos Deportivos Nacionales, en el 2004; el acceso al sistema satelital, en el 2005; y la transmisión del Fútbol de la B y la Copa de Baloncesto Saludcoop, en el 2006, así como la transmisión de los Juegos Panamericanos en el 2007.

Los convenios vigentes a la fecha son los siguientes:

CONVENIOS CON LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN			
Nº CONVENIO	VALOR APROBADO CNTV (\$)	NOMBRE	SITUACIÓN A DICIEMBRE 31
106 de 2005	310.998.400	Plácido Domingo	En ejecución
046 de 2006	2.069.056.224	Transmisión fútbol de la B	En ejecución. Termina en diciembre de 2007
118 de 2006	708.667.200	Fortalecimiento parrilla de programación 2006-2007	En ejecución
015 de 2007	30.000.000	Documentales del mundo	En ejecución
049 de 2007	0	Programas de dación de pago	En ejecución
081 de 2007	625.518.080	Franja Metro	En ejecución
082 de 2007	592.243.184	Zona Tórrida	En ejecución
080 de 2007	1.116.458.016	Juegos Panamericanos	Pendiente de liquidar

3

APORTE AL PLAN DE DESARROLLO CAPITAL

Entidad: CANAL CAPITAL

Eje objetivo: Gestión Pública Humana

Programa: Comunicación para la solidaridad

Compromiso: *“Diseño y puesta en marcha del Sistema Distrital de Comunicación. Implementar la Red de Comunicaciones”*. Este proyecto nace dada la necesidad de ampliar los objetivos del Proyecto 1186; inicialmente se plantearon metas relacionadas con la formación de valores y la realización de programas que motivaran el buen comportamiento ciudadano. Sin embargo, dado el cumplimiento de las metas del Proyecto 1186 y el cambio de administración de un nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia”, durante el proceso de armonización se reformuló el planteamiento de este proyecto, el cual actualmente está encaminado a garantizar la inversión en la programación del canal, la cual se basa en el objetivo de ser una alternativa televisiva que permita el conocimiento y la participación del ciudadano en el desarrollo social de la ciudad.

El Canal Capital ha conformado la Red de Comunicación del Distrito Capital. Para ello se realizó el diseño de franjas de programación con el fin de ajustar el contenido de sus programas en el cumplimiento del objetivo “Gestión pública, humana, sostenible y eficaz”, en el cual quedó enmarcado el Canal Capital, atendiendo dos programas específicos: “Administración moderna y humana” y “Comunicación para la solidaridad”.

Con base en los objetivos, principios y políticas generales del Plan de Desarrollo, y de los lineamientos trazados para cada uno de los programas descritos, Canal Capital desarrolla programas en vivo y en directo que permite la participación de los ciudadanos en programas como “Arriba Bogotá” y “Mucho Gusto”, entre otros.

Canal Capital permite el acceso democrático de una ciudad que permite a la comunidad participar en sus proyectos.

4

OTROS FINES GENERALES

Canal Capital es una entidad vinculada a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y a la Comisión Nacional de Televisión cumple con los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Televisión, CNTV.

En cuanto al cumplimiento de fines generales, el canal difunde las actividades realizadas en el Distrito Capital.

5

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CORRESPONSABILIDAD Y LA GESTIÓN CONJUNTA

Canal Capital, con su parrilla de programación interactiva de interés local pretende la creación de programas que sean emitidos desde las localidades de Bogotá que permitan la participación ciudadana, con enfoques políticos, culturales y sociales, abriendo un espacio, en formato magazín, que permita a los ciudadanos del Distrito expresar libremente sus ideas, informarse y entretenerse.

Se da inicio a “Sonidos Urbanos”, que recoge la actividad de los artistas nacionales e internacionales que se dan cita en la ciudad, y “El Garaje”, programas que recogen y dan la oportunidad para que las nuevas bandas y géneros musicales se den cita por primera vez en la TV.

En el 2007 se fortaleció la franja cultural con el ciclo de cine y documentales nacionales, que permite llevar a los televidentes bogotanos a una diversión sana.

6

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

6.1

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Secretaría General coordinó el adelantamiento de los procesos de selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, el Decreto 2170 de 2002 y el Acuerdo No. 07 de 1999. En el año 2006

adelantaron licitaciones públicas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada y para el suministro de equipos de cómputo. Se adelantaron cuatro procesos de concurso público para la contratación de la prestación del servicio de transporte de personal y equipos; venta, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de edición no lineal; venta, mon-

taje y puesta en funcionamiento de un sistema digital de microondas portátiles con máster de control remoto; y venta, montaje y puesta en funcionamiento de seis (6) lentes Broadcast para las cámaras de TV de Canal Capital.

En las vigencias 2004 y 2005 se adelantó la contratación, mediante ofertas por invitación, para el fortalecimiento de las salas de posproducción del canal; la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una cadena de cámara digital Broadcast para la unidad móvil, y la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) cadenas de cámaras digitales Broadcast para los estudios del canal.

Durante la vigencia 2004 el Comité de Saneamiento Contable de la entidad efectuó una revisión del proceso de saneamiento surtido durante la vigencia 2003, con el fin de hacer seguimiento a las decisiones adoptadas por la Junta Administradora Regional, la cual consta en Acta No. 083 de diciembre de 2.003, expedida por dicho órgano rector. En el curso de tal sesión, al secretario técnico del comité citado le fue encargado el seguimiento del cumplimiento de las determinaciones tomadas en desarrollo de la misma.

A partir de la fecha la entidad se encuentra adelantando las gestiones tendientes a sanear la construcción del cerro Manjui, por lo cual se encuentra en trámite dicha gestión.

En los años 2004, 2005 y 2006, de acuerdo con el Sistema de Quejas y Soluciones (SQS) la entidad no recibió queja alguna por parte de ningún cliente o televidente.

En el período objeto de análisis, Canal Capital, a través del Área de Atención al Ciudadano, asistió a diversas reuniones citadas por la Comisión Intersectorial de Servicio al Ciudadano, que ejecuta acciones tendientes a la consolidación del Sistema Distrital de Servicio al Ciudadano.

El 11 de septiembre, dentro del marco del Primer Encuentro Distrital de Servicio, Canal Ca-

pital fue destacada entre las cinco mejores entidades distritales que con su trabajo benefician a la ciudadanía, y la funcionaria encargada de la Oficina de Atención al Ciudadano de la entidad recibió el reconocimiento por ser parte del grupo de servidores con mayor puntaje de calificación en la prestación de los servicios al ciudadano en Bogotá, D.C.

Durante el año 2004 Canal Capital Ltda. llevó a cabo cuatro (4) comités de defensa judicial y conciliación, en los cuales se aprobó la realización de cuatro (4) transacciones y una (1) conciliación.

Durante el año 2005 Canal Capital organizó dos (2) comités de defensa judicial y conciliación, en los que se adoptaron políticas y líneas de prevención del daño antijurídico, así:

- Elaboración de fichas técnicas de cada caso sometido a estudio del comité.
- Adopción de medidas en materia de facturación que garanticen a la entidad un título ejecutivo idóneo en caso de requerirse el agotamiento de trámites judiciales o extrajudiciales tendientes a su cobro.
- Trámites de cobros prejurídicos o jurídicos que posibiliten el recaudo antes del agotamiento de la vía judicial.
- En los diferentes procesos judiciales en que Canal Capital Ltda. participe, debe aportar siempre copia auténtica de todos los actos administrativos que pretenda hacer valer, con el fin de disminuir el riesgo jurídico y por ende atender en forma adecuada los intereses de la entidad y del Distrito Capital.
- Elaboración y actualización de la relación de los procesos judiciales en que participa Canal Capital Ltda., e igualmente, actualización de las contingencias judiciales.
- Selección y contratación de abogados externos, bien como asesores o para que asuman la defensa judicial o extrajudicial de

Canal Capital Ltda., que no solo acrediten su experiencia e idoneidad, sino también, no asesoren o adelanten procesos judiciales contra el Distrito Capital al momento de la suscripción del contrato y mientras este se encuentre vigente.

- Cumplimiento oportuno de las sentencias judiciales.
- Reglamentación interna de la actividad contractual del Canal, que asegure el cumplimiento oportuno e idóneo de las diferentes etapas y responsabilidades, toda vez que para cualquier entidad pública la actividad contractual representa riesgo de eventuales conflictos judiciales y extrajudiciales.
- Agotamiento de mecanismos de arreglo extrajudicial en caso de conflicto con cualquier entidad distrital antes de acudir a la vía judicial.
- Adopción de medidas tendientes a la protección de derechos de autor y derechos conexos en las actividades correspondientes al desarrollo del objeto social de Canal Capital Ltda., entre los que se encuentran: pagos de derechos por ejecución pública de la música en televisión y medios audiovisuales, diligenciamiento de formatos de cesión de derechos de emisión y de comercialización, entre otros.

6.2

GESTIÓN FINANCIERA

Mediante Resolución No. 85 del 15 de Diciembre de 2006, el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal, Confis, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de Canal Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007 por un total de dieciocho mil doscientos noventa y nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil cuarenta y ocho pesos (\$ 18.299.652.048) mcte.

A. Ingresos

A enero 25 de 2006, se recaudó el 18,89% del total de ingresos presupuestados para la presente vigencia, la disponibilidad inicial es menor a la presupuestada por efectos de cierre a 31 de diciembre: los pagos fueron mayores a los programados y se adquirieron compromisos adicionales para cumplir con los últimos convenios firmados durante el mes de diciembre con la Comisión Nacional de Televisión y con algunas entidades del Distrito, los cuales no fueron incluidos en el anteproyecto de presupuesto inicial, como tal se requiere solicitar el ajuste tanto a la disponibilidad inicial como a las cuentas por cobrar tanto por venta de servicios como por nuevos recursos de la CNTV.

En conclusión, una vez surtidos los trámites de ajuste a la disponibilidad y de adición al presupuesto inicial, el presupuesto definitivo para la próxima vigencia será de \$18.942,9 millones.

Durante este periodo el recaudo de ingresos fue de \$557.251 millones, como resultado del recaudo de los recursos correspondientes a las cuentas por cobrar con vencimiento enero de 2007.

El presupuesto de ingresos, gastos e inversión ejecutado durante las vigencias 2004–2007 de Canal Capital es el siguiente:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL (EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES)				
	2004	2005	2006	2007
Total	10.795,9	14.138,6	20.970,1	20.374,3
Funcionamiento	2.889,5	3.297,4	3.576,6	3.922,4
Inversión	7.906,4	10.841,2	17.393,5	16.451,9

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS.

Para garantizar la sostenibilidad financiera del canal, la entidad genera las condiciones necesarias para mejorar las ventas de servicios de producción audiovisual, emisión, pauta publicitaria, entre otros, por lo que concentra su labor en

el fortalecimiento de su infraestructura técnica, recurso humano y parrilla de programación, con el fin de mantener un producto atractivo para sus clientes.

Canal Capital, desde su creación y hasta la vigencia 2005, fue una sociedad de responsabili-

dad limitada. En el Plan Estratégico 2005-2007 se contempló la modificación de sus estatutos como una estrategia de orden legal para, entre otras, convertir a la entidad en una sociedad de entidad pública no sujeta al régimen de responsabilidad limitada.

7

LAPOSTA

- Reestructuración administrativa que responda a las necesidades y objetivos de un medio de comunicación fortaleciendo en particular el Área Operativa (misional) en cuanto a aumentar la planta y profesionalizar las secciones que la componen; tanto Programación como Producción, Área Técnica y Mercadeo y Ventas, demandan una estructura que eleve la calidad del canal al nivel de la competencia tanto pública como privada.
- En Programación es necesario fortalecerlo con un equipo que pueda estar analizando la evolución de los programas del canal frente a la competencia, tratando de hallar nuevas estructuras narrativas acorde al estilo y espíritu del canal; es necesario establecer un comité de programación para la compra y el diseño de los nuevos proyectos.
- El Área de Producción demanda expertos que puedan desarrollar los proyectos diseñados desde el Área de Programación, que se dividan acorde a la experticia, para acompañar los procesos de desarrollo de cada proyecto audiovisual en la búsqueda de la excelencia para los teleaudientes. Se debe dividir en producción técnica y creativa, y así poder proyectar adecuadamente las necesidades de la producción de los programas al aire y la prestación del servicio técnico tanto para el canal como para los clientes externos.
- Es fundamental fortalecer el Área de Soporte Técnico, puesto que tan solo se cuenta con dos ingenieros de planta, y es necesario tener ingenieros de soporte eléctrico, para la emisión en cada turno, de soporte de la red, de soporte técnico de equipos electrónicos, y para la móvil.
- En el Área de Mercadeo y Ventas, es importante dotarlo de un equipo humano que pueda diseñar las estrategias apropiadas para que el canal entre en contacto con las centrales de medios, las agencias y los clientes potenciales que tiene la ciudad.
- Posicionamiento de marca de Canal Capital como el medio que representa a los bogotanos, fortaleciendo su recordación y aumentando la audiencia por pertenencia. Es importante una política agresiva para que los bogotanos recuerden y asuman el canal como aquel que se relaciona con ellos y los representa.
- Fortalecer la parrilla. Canal Capital es reconocido como el canal de la opinión independiente y una real alternativa de la información para los bogotanos y los colombianos que lo reciben a través de los cableoperadores.
- La nueva sede es fundamental para la próxima administración, no solo por su mejoramiento técnico sino para reunir la parte administrativa y operativa de tal manera que se fortalezcan los procesos propios de la administración. Además, una sede fortalece la presencia del canal frente a la comunidad.
- La migración de la tecnología análoga a la tecnología digital: esto aumentará la calidad de la señal y situaría al canal al nivel de la competencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá *sin indiferencia*